

62
207



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA



**POLITICA EDUCATIVA EN EL MEDIO INDIGENA
DURANTE EL PERIODO 1970 - 1994**

T E S I S A

PARA OBTENER EL GRADO DE

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A :

MA. ERNESTINA SANCHEZ GARCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIRECTORA DE TESIS: **DRA. ROSA NIDIA BUENFIL BURGOS**



COLEGIO DE PEDAGOGIA

MÉXICO, D. F.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1996

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

La realización del presente trabajo ha sido gracias al esfuerzo, apoyo y ayuda de diferentes personas, para lo cual deseo aprovechar este espacio para brindarles un sencillo reconocimiento.

A Rosa Nidia Buenfil Burgos, por la dirección de esta tesina, la orientación, el apoyo, la paciencia y la comprensión que me brindó.

A mis padres por haberme dado la vida, por sus enseñanzas y por el apoyo incondicional que siempre me han dado.

A Miguel Alvarez Manzano, mi esposo por su amor, comprensión y paciencia que en todo momento ha tenido conmigo.

A José Luis Galindo, por su disponibilidad y cuidado en la captura de este trabajo.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la culminación de esta investigación.

A Miguel, Omar y Patricia.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
Importancia del Tema.....	1
Fundamentos Teóricos de la Investigación.....	2
Procedimiento.....	2
Orden de los Capítulos.....	3
1.- MARCO CONCEPTUAL	6
1.1 Definición de Educación.....	7
1.2 Definición de Educación indígena.....	9
1.3 Definición de Política Educativa.....	14
1.4 Indigenismo.....	16
1.5 Política Indígena.....	18
2.- ANTECEDENTES (1946-1970)	24
2.1 Políticas Educativas por Sexenio.....	26
2.2 Condiciones Socioeconómicas de la Población Indígena.....	34
2.3 Grupos Étnicos y su Localización.....	38
2.4 Lenguas.....	38
3.- POLITICAS EDUCATIVAS POR PERIODO PRESIDENCIAL (1970-1994)	41
3.1 Descripción por sexenio de la política estatal con relación al indígena.....	42
3.2 Ideales y Proyectos Educativos.....	54
3.3 Programas y aspectos atendidos en la población indígena.....	62
3.4 Presupuestos educativos.....	75
3.5 Instituciones creadas.....	78
3.6 Legislación.....	80
4.- ANALISIS Y CONCLUSIONES DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS LLEVADAS A CABO	
EN EL MEDIO INDIGENA	87
4.1 Punto de vista gubernamental.....	87
4.2 Punto de vista de estudiosos de las políticas de educación indígena.....	89
4.3 Comparación entre los planteamientos del gobierno y de los estudiosos	
de la educación indígena.....	100
CONSIDERACIONES FINALES EN RELACION A LAS POLITICAS	
EDUCATIVAS EN EL MEDIO INDIGENA	103
BIBLIOGRAFIA	107

INTRODUCCION

Presentación:

El tema de investigación Política educativa en el medio indígena durante el periodo 1970-1994 procede de una sugerencia de la Dra. Rosa Nidia Buenfil Burgos, porque gracias a ella inicié la lectura de alguna de la vasta gama de información que existe en relación a la educación indígena y de la cual se pueden investigar bastantes aspectos, como por ejemplo, las cartillas que se utilizan para la castellanización, los libros de texto que se emplean, la formación de los maestros bilingües, materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y un sin fin de libros. Sin embargo, considero que una manera de profundizar en estos temas es conocer cuáles han sido las políticas educativas que el gobierno ha promovido en el medio indígena, porque de esto se desprenden los aspectos antes mencionados.

Los objetivos que planteé alcanzar con el desarrollo del tema elegido al iniciar esta tesis fueron los siguientes:

- 1.- Describir y analizar las políticas educativas en el medio indígena durante el periodo 1970-1994.
- 2.- Evaluar si la educación ha integrado, incorporado o asimilado a los indígenas con el resto del país.
- 3.- Mencionar los alcances y limitaciones de las políticas educativas implementadas.

Importancia del tema

Los sucesos de Chiapas iniciados en enero de 1994 marcan con claridad un proceso social en México cuyo desarrollo histórico de siglos atrás ha sumido a la población indígena en un estado de carencias económicas, culturales, sociales crónicas. La cuestión educativa es muy significativa en este campo, por ello el estudio de las políticas educativas para la población indígena se perfila como un tema de importancia y actualidad aún no desarrollado tan profundamente como debiera.

Considero que es fundamental como pedagogos, conocer y comprender cómo se ha llevado a cabo la tarea educativa entre los indígenas porque ellos representan una multiplicidad de formas culturales en peligro de extinción; han sido sistemáticamente oprimidos desde hace más de 500 años; además porque son muestra viviente de nuestros antepasados, y parte importante de nuestras raíces y constituyen una parte significativa de la población en la sociedad mexicana.

Nosotros (pedagogos) debemos construir y apoyar una educación digna para ellos, respetando siempre sus costumbres, lengua, cultura, etc. para poder lograr un país más justo e identificado entre sí.

Fundamentos teóricos de la investigación

Para la elaboración del marco conceptual se retomaron teorías pedagógicas, entre las que se incluyen los seguidores del materialismo histórico como Gramsci y Althusser. También se buscará apoyo en los trabajos realizados por algunos grandes expertos en el estudio de los indígenas como Gonzalo Aguirre Beltrán, Guillermo Bonfil Batalla, Alfonso Caso Andrade; también se considerarán las aportaciones realizadas por Rodolfo Stavenhagen, Julio de la Fuente, Fernando Benítez, Ramón Eduardo Ruiz y Salomón Nahmad Silton. Y los maestros indígenas estudiados serán Natalio Hernández Hernández, Franco Gabriel Hernández y Ramón Hernández López.

Procedimiento

La investigación realizada es de corte documental porque se basa en manuscritos e impresos y el tipo de fuentes utilizadas fueron primarias tales como: informes presidenciales, informes de labores de algunos secretarios de educación; también se consultaron fuentes secundarias como algunos estudios elaborados sobre los diversos periodos presidenciales.

El análisis que se realizó en este trabajo, es por un lado fundamentalmente histórico porque estudia los cambios y permanencias dentro de un determinado periodo que incluye varios proyectos presidenciales (1970-1994) y se describen las características relacionadas con la educación, con el medio indígena como son: presupuestos, condiciones económicas, etc.. Y por

otro lado, también es un estudio comparativo porque una vez expuestos los puntos de vista gubernamentales u oficiales se procedió a confrontarlos con los puntos de vista de algunos maestros indígenas.

Las instituciones visitadas para obtener información fueron principalmente el Instituto Nacional Indigenista (INI), la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), el Congreso de la Unión, Palacio Nacional, el Archivo General de la Nación, el Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav), el Centro de Investigación de Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. De estas instituciones hubo personas que me brindaron una gran ayuda y orientación entre ellas destacan, del INI el Profesor Angel Baltazar, cuyas entrevistas con él, en diversas ocasiones, me permitieron conocer los momentos más cruciales por los que ha pasado el desarrollo de la educación indígena; de la DGEI la Srta. Imelda Fernández me proporcionó documentos que facilitaron la elaboración del capítulo de antecedentes y también la Srta. Viviana Reyes me obsequió organigramas de diversos años de la estructura de la SEP y de la DGEI, por último el personal de la biblioteca del DIE siempre me ayudó en la búsqueda de documentos para complementar los periodos estudiados.

Orden de los capítulos

El trabajo está conformado por cuatro capítulos y un apartado de reflexiones u opiniones finales. A grandes rasgos se expone lo que cada capítulo plantea.

En el primer capítulo titulado Marco Conceptual, se desarrollan los planteamientos teóricos en relación a la educación en el medio indígena y se abordan los subtemas de: educación general, basado en la corriente del materialismo histórico; el de educación indígena desde la perspectiva del Dr. Aguirre Beltrán y el de las autoridades gubernamentales a través del INI; posteriormente se define el concepto de política educativa y los elementos que la conforman, para concretar en la política educativa indígena retomando, nuevamente al Dr. Aguirre Beltrán y al Antrop. Guillermo

Bonfil. Por último se recuperan algunas ideas sobre lo que significa el indigenismo, con base en el Dr. Alfonso Caso y en Ramón Eduardo Ruiz.

El segundo capítulo titulado Antecedentes permitirá conocer las circunstancias, hechos y causas que preceden a los momentos que vivimos, es decir, se toma como periodo de 1946 a 1970, para poder comprender y explicar de donde procede y qué tanto ha cambiado o no, la actual política educativa para los indígenas. Los subtemas tratados en este capítulo son: en primer lugar, las políticas educativas indígenas desarrolladas en el periodo ya mencionado, es decir, de Miguel Alemán Valdez, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; posteriormente se presentarán las condiciones socioeconómicas en las cuales viven los grupos indígenas así como su localización, por último se clasificarán las lenguas que aún hoy en día se hablan entre la población indígena.

El tercer capítulo titulado Políticas Educativas por Periodo Presidencial (1970-1994) abarcará de Luis Echeverría Álvarez a Carlos Salinas de Gortari. En él se describirán y analizarán las políticas educativas en el medio indígena en cada sexenio, profundizando en los años de Luis Echeverría por considerarlos los más importantes para los indígenas. Posteriormente se expondrán los principales proyectos educativos dirigidos a los indígenas. En el tercer punto se mencionarán los aspectos atendidos en la población indígena, tales como escuelas, maestros, etc. En seguida se describirán los presupuestos gubernamentales destinados a la educación indígena; como penúltimo punto se mencionarán las instituciones creadas para el desempeño educativo indígena y finalmente se describirán los cambios ocurridos en la legislación educativa que han afectado positivamente o negativamente a los indígenas.

El cuarto capítulo titulado Análisis y Conclusiones de las Políticas Educativas llevadas a cabo en el Medio Indígena, tiene como propósito comparar alternativas y propuestas del gobierno y las de algunos maestros indígenas. En este capítulo se retomarán algunos elementos descritos en el capítulo tres para exponer lo mencionado en el discurso oficial y para el punto de vista indígena se planteará lo expuesto por tres profesores indígenas. En la parte final del capítulo se expondrán mis opiniones personales de lo descrito por ambas partes.

La última parte del trabajo estará conformada por una serie de reflexiones u opiniones personales obtenidas a través del desarrollo del tema.

A continuación se presenta el primer capítulo.

1. MARCO CONCEPTUAL.

Los planteamientos que se desarrollarán en este capítulo, tienen como propósito ser la base teórica de los temas descritos en la presente investigación en relación a la educación en el medio indígena.

Por lo tanto, se presentarán las diversas corrientes que en materia de educación indígena han desarrollado varios autores, independientemente si la concepción de ellos es o no vigente.

El presente capítulo está estructurado en los siguientes temas:

1. Educación General
2. Educación Indígena
3. Política Educativa
4. Indigenismo
5. Política Indígena

En el primer tema, se describe el concepto de educación basado en la corriente del materialismo histórico, que han desarrollado cuatro autores.

En el siguiente tema se particulariza en la educación indígena desde dos perspectivas. La primera relacionada a lo investigado por el Dr. Aguirre Beltrán, y en la segunda se establece la concepción sobre esta materia, de las autoridades gubernamentales, a través del Instituto Nacional Indigenista (INI).

Más adelante, se definirá la política educativa para conocer los elementos que la conforman y posteriormente, concretar en la política educativa indígena, para la cual se retomarán los conceptos como los del Dr. Aguirre Beltrán y Guillermo Bonfil Batalla.

Antes de especificar lo que es la política educativa indígena se mencionarán algunas ideas sobre lo que significa el indigenismo basándonos en el Dr. Alfonso Caso y Ramón Eduardo Ruiz.

1.1 Definición de Educación.

El capítulo iniciará con la exposición del concepto de educación, en algunos autores marxistas; se han elegido a Marx, Lenin, Gramsci y Althusser, porque ellos desarrollan la definición de educación en búsqueda de formas que apoyen a las clases oprimidas y en el caso de los indígenas no hay duda de que forman parte de dicha clase.

Como lo menciona la Dra. Buenfil Burgos para Marx la relación educativa es un proceso recíproco porque el educador se educa al entrar en contacto con el educando y con ello plantea una crítica a la concepción de Durkheim "la educación es la transmisión de la cultura por parte de las generaciones adultas (sujeto educador) a los jóvenes (Sujeto de educación)"¹.

Marx (1845) considera que la educación es una práctica que permite al sujeto participar en la transformación y producción de nuevas formas de cultura. Aunque nunca especifica quién es el educador (maestro, adulto, ambiente) y quién el sujeto de educación (medios, personas). Plantea que las características de la enseñanza deben ser:

- Capacidad transformadora, es decir, generadora de un progreso social sea colectivo o individual.
- Capacidad adaptativa a lo ya existente.

Ambas características deben coincidir en una situación histórica favorable. A Marx le preocupaba fundamentalmente la educación escolar, y aunque eventualmente reconoce prácticas educativas fuera del ámbito escolar, les atribuye importancia secundaria. También consideraba que la educación escolar debía contener un aspecto intelectual, uno físico y uno tecnológico, es decir, combinar el trabajo productivo con la enseñanza teórica y la gimnasia.

Para Lenin (1897) "La educación no se limita a la escuela, incluye las relaciones entre las diversas clases e implica la educación que fuera de la escuela reciben las masas trabajadoras"², él distingue entre educación, instrucción y escuela. La educación va más allá de la institución

¹ Buenfil Burgos, Rosa Nidia. El debate sobre el sujeto en el discurso marxista: notas críticas sobre el reduccionismo de clase y educación. Tesis DIE No. 12. México, D.F. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N. 1992. p 14.

² Ibidem, p. 89.

escolar y se ubica en la lucha diaria, en lo cotidiano. La instrucción sí se halla restringida a un marco con contenido y objetivos preestablecidos y con métodos que incluyen teoría y práctica y que tienen lugar en la escuela o en otro tipo de instituciones. Y por último, la escuela se encuentra en un marco institucional específico donde se realizan prácticas educativas para un tipo de conocimiento. La educación debe subordinarse a la política.

El concepto comtiano de que las generaciones adultas transmiten cultura a los jóvenes es cuestionado porque a partir de la toma de poder de las masas, los jóvenes comunistas educarán a los adultos, sean campesinos u obreros, ya sea alfabetizándolos o en los centros de trabajo. Aquí el sujeto de educación será pasivo o receptivo pues recibirá la reflexión ya elaborada de la experiencia cotidiana. Por lo tanto, la escuela en tanto institución clasista adquirirá sus funciones políticas con base en el sistema económico y político.

Para Gramsci (1975), la educación es "todo aquello que incide en la conformación de la conciencia y la escuela es sólo parte del conjunto de prácticas en todos los niveles de la vida de los individuos y grupos sociales"³ y no se reduce a la escuela.

La relación educador-educando es activa y recíproca porque el maestro es alumno y el alumno maestro.

Gramsci propone que la escuela sea democrática y unitaria; democrática en el sentido de que cualquier individuo pueda ser gobernante y que la sociedad le proporcione las condiciones para lograrlo, y unitaria porque debe desarrollar conjuntamente la capacidad intelectual con la manual, desde una perspectiva política y teórica.

La educación es reproducción de la ideología dominante y de las divisiones sociales imperantes pero también puede ser la transformación de las condiciones históricas y de las divisiones sociales.

Althusser (1969) plantea la noción de educación en todas las prácticas sociales y espacios institucionales, la educación es sinónimo de preparación, aprendizaje, calificación de la fuerza de trabajo. Pero también puede ser restringida al "sistema educacional", es decir, la escuela, la cual es un aparato ideológico del Estado (AIE) en donde se constituyen sujetos específicos.

³ Ibidem, p. 98.

Para este autor la educación tiene un carácter social doble: calificador de la fuerza productiva y difusor ideológico. Existe un vínculo entre educación, economía, ideología y política para reproducir las condiciones sociales de producción: materiales, ideológicas y políticas.

De los autores mencionados, sólo Marx restringe la educación a la escuela pues los demás consideran que la educación se da y existe dentro y fuera de la institución escolar. Todos coinciden en plantear que a través de la educación se pueden lograr cambios sociales o bien seguir reproduciendo las relaciones sociales ya existentes. Y que la educación es un proceso inmerso en un contexto social.

Los planteamientos de los autores antes mencionados ofrecen aportes dignos de ser recuperados en el presente trabajo, particularmente en los siguientes aspectos:

- a) La educación es un proceso recíproco porque en él aprende tanto el que es maestro como el alumno, en su acción institucional (escuela), y también en otros espacios educativos.
- b) La educación puede perpetuar las relaciones existentes entre los hombres pero también puede participar en la transformación de un orden social.
- c) La educación no se restringe a la escuela, porque ésta sólo es uno de los lugares en los cuales recibimos valores, prejuicios, conocimientos, criterios, etc.; la sociedad, los medios de comunicación, la religión, la familia son otros sitios en los cuales podemos educarnos.
- d) La educación es un proceso inmerso en un contexto social.

1.2 Definición de Educación Indígena.

Existen varios investigadores que han dedicado parte de sus vidas al estudio y conocimiento de los diversos grupos étnicos que existen en el país. Para fines del tema, los autores que se retomarán serán los siguientes: Gonzalo Aguirre Beltrán, antropólogo que dirigió el Centro Coordinador Tzeltal-tzotzil, también director del Instituto Indigenista Interamericano y del Instituto Nacional Indigenista (INI), así como subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar de la SEP.; entre sus obras más sobresalientes se encuentran: Proceso de aculturación (1957),

Teoría y práctica de la educación indígena (1973), La Política indigenista en México. Métodos y resultados (1991).

Otro de los clásicos en el tema es Guillermo Bonfil Batalla, antropólogo, catedrático e investigador de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana, así como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); ha colaborado en obras colectivas con trabajos y artículos que plantean una renovación de la antropología mexicana, entre ellos: "Imperialismo y cultura nacional" en La educación: historia-obstáculos-perspectivas; "Del indigenismo de la revolución a la antropología crítica" en De eso que llaman antropología mexicana, compilador de Utopía y Revolución (1979).

Alfonso Caso Andrade será otro de los autores consultados, abogado, director del INAH, rector de la UNAM y director fundador del INI; entre sus obras sobresalen: El pueblo del sol (1953), los calendarios prehispánicos (1967), Indigenismo (1972).

Otro de los autores será Natalio Hernández Hernández, cuya lengua materna es el náhuatl, en 1966 ingresó al servicio de Promotores Culturales Bilingües, con lo cual tuvo la oportunidad de terminar sus estudios de maestro normalista, titulándose en el entonces Instituto Federal de Capacitación del Magisterio dentro del Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües. Ha desempeñado comisiones de maestro bilingüe en preescolar y primaria, supervisor, Director regional de Educación Indígena, asesor pedagógico de la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena (DGEEMI) y en 1978 Subdirector de Educación Primaria Bilingüe y Bicultural de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI). En 1973 participó en la creación de la Organización de Profesionales Indígenas Nahuas A.C., de la que fue presidente hasta 1977. Esta organización ha sido un antecedente para el surgimiento de organizaciones como la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües A.C. (ANPIBAC). Ha sido presidente de la Comisión Organizadora del Encuentro Nacional de Maestros Indígenas Bilingües en 1976 y del II Encuentro Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües en 1977. Ha participado en Foros Nacionales e Internacionales en los que ha planteado la situación de discriminación y de explotación de los grupos indígenas de México y sus perspectivas de liberación.

Estos son los principales autores en los que se apoyará la investigación, aunque también existen otros cuyas aportaciones serán consideradas en este estudio, tales como: Rodolfo Slavenhagen, Julio de la Fuente, Fernando Benítez, Ramón Eduardo Ruiz y Salomón Nahmad Sittón.

Pasemos ahora al concepto de educación en el medio indígena. Para el Dr. Aguirre Beltrán: en la población indígena los niños se educan de manera espontánea, por medio de la observación de las diversas actividades que realiza la población adulta, además son adiestrados en forma específica en ciertas tareas por los mayores; también observan cómo se sanciona la violación de alguna norma de conducta familiar o del grupo. En dicha educación participan todos los miembros de la comunidad y no existe personal especializado o institución dedicada exclusivamente a dicho fin. Esta forma de educación varía de grupo a grupo en cuanto a sus estímulos, premios, disciplinas y castigos. Esta descripción se asemeja enormemente a la de Aníbal Ponce, cuando menciona que en la comunidad primitiva "la educación no se confiaba a nadie en especial, sino a la vigilancia difusa del ambiente".

El Dr. Aguirre Beltrán menciona que la educación del niño inicia desde sus primeros años de vida y la normas a las que se ajusta la crianza del niño no son estrictas, debido a que el lactante toma el pecho materno cada vez que siente hambre y el destete se realiza tardíamente, a veces por un nuevo embarazo; el control de esfínteres también llega tarde y sin perturbaciones emocionales. Lo anterior constituye otra coincidencia con Aníbal Ponce quien señala que en la comunidad primitiva, la lactancia del niño duraba varios años y como la madre lo traía a las espaldas, él adquiría su primera educación sin que nadie lo dirigiera expresamente. Según el Dr. Aguirre Beltrán durante esta etapa, el niño indígena recibe caricias, se le cuida, y tiene todas las consideraciones por parte de los mayores.

En la segunda etapa de su vida infantil, 4 a 7 u 8 años, el niño aprende la forma de relacionarse con el mundo social, de acuerdo a las costumbres propias de su comunidad; se inicia la división en la educación con base a los sexos, ahora el niño convive más con los miembros del grupo que con su madre y, mediante juegos, se va modelando de acuerdo a la conducta

* Ponce, Aníbal. Educación y lucha de clases, República Dominicana, Alfa y Omega s.f. p. 9.

establecida por la cultura y tradiciones de la comunidad. A los 7 u 8 años ya realiza actividades con su padre, ayudándole en las actividades del campo, recolectando leña, cuidando animales domésticos, aprendiendo a pastorear, participando en la siembra, ayudando en la cosecha, etc.. En esta edad, el padre es el encargado de la educación del niño, como la madre de la niña.

En este aspecto también se relaciona con lo descrito por Aníbal Ponce ya que "en las comunidades primitivas la enseñanza era para la vida por medio de la vida"⁵ el niño para aprender a manejar el arco, cazaba, para aprender a guiar una canoa, navegaba.

Para el Dr. Aguirre Beltrán: "La educación en las comunidades indígenas tiene las siguientes metas: Preparar a los niños, para que desde muy pequeños participen en las actividades productivas del grupo; ejercitarlos para hacer de ellos campesinos honrados y trabajadores; capacitarlos para cuando sirvan en los cargos políticos o religiosos del pueblo, sean útiles a la comunidad; inculcarles sentimientos de dignidad para que puedan cumplir con los deberes que les impone su cultura y logren un alto nivel de prestigio en el grupo."⁶

La educación informal de los grupos indígenas antes descrita es muy distinta a la educación escolar nacional, para ésta hay una institución dedicada exclusivamente a dicha educación y tiene personal preparado para ello.

Los fines de la educación escolar, actualmente están orientados a la capacitación y formación de las generaciones jóvenes para que lleven a cabo la modernización del país. Además, el sistema educativo pretende unificar social y culturalmente al país para integrar la nacionalidad mexicana. Por ello, el Estado ha decidido llevar la educación a través del sistema escolar hasta las inaccesibles comunidades indígenas, creando distintas escuelas con el fin de encontrar mejores métodos para integrar a los grupos indígenas a la vida nacional.

La escuela rural, las misiones culturales, los internados indígenas, los centros de cooperación económica y los centros de coordinación indígena; han sido creados para realizar el anhelo de integrar la nacionalidad mexicana.

⁵ Ibidem p.10.

⁶ Aguirre Beltrán y Pozas Arciniegas. La política indigenista en México. Métodos y resultados. I.N.I. Direc. Gral. de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1991. tomo II p.192.

El Dr. Aguirre Beltrán dice: " la educación extraescolar, es aquella que, sin dejar de ser una educación institucionalizada, tiene como peculiaridad el estar destinada a complementar o reforzar la enseñanza escolar mediante la utilización de métodos y técnicas distintas a las magistrales cotidianas; a suplir las deficiencias del sistema escolar; y, a veces a sustituirlo".⁷ El universo de trabajo de dicha educación, está constituido por sectores de la población que no tienen medio de acudir a la escuela por esto, el servicio escolar se ajusta a las necesidades de la población indígena, sin obligarlos a asistir formalmente a clases en las aulas escolares, sino atendéndolos en el horario y lugares que más les favorezcan. Esto tiene un fundamento legal porque la Ley Federal de Educación, establece en el Artículo 15 en su último párrafo: " El Sistema Educativo Nacional comprende, además, la educación especial o la de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran,"⁸ la DGEEMI ha estructurado un sistema de educación bilingüe y bicultural para la integración de los indígenas a la vida nacional.

La educación bilingüe significa el aprovechamiento máximo de la lengua materna y el español como medios de enseñanza. En el nivel elemental el uso de la lengua materna y la enseñanza del español como segunda lengua, con el fin de lograr un bilingüismo funcional, para que la población infantil indígena pueda aprender y manejar más conceptos.

La educación bicultural significa, que los indígenas tomen conciencia de que el grupo étnico tiene valores culturales propios como la lengua, la organización familiar y comunal, el vestido, la música, etc., pero además existe otra cultura de la sociedad nacional y de la cual forma parte.

El INI define a la educación bilingüe bicultural como "aquella que partiendo del conocimiento y respeto de la cultura propia del grupo indígena llega al conocimiento, respeto y también dominio de la cultura mestiza nacional, mediante el manejo de la lengua y cultura moderna, fundamentalmente en los primeros niveles de la enseñanza primaria, lo cual permitirá al educando indígena su adecuado desenvolvimiento en el contexto no indígena, al mismo tiempo

⁷ Hernández López, Ramón . Acción Educativa en las Areas Indígenas. México, S.E.P. Direcc. Gral. de Educ. Extraes. en el Medio Indígena, 1976. p. 106.

⁸ Ley Federal de Educación 1973 p. 166.

que conserva su propia identidad."⁹

Para esta investigación, la definición más acertada es la de educación bilingüe bicultural porque si bien es cierto, que debemos introducir la escuela a las comunidades indígenas siempre, debería serlo respetando y aceptando sus costumbres, su cultura y sobre todo su lengua para que con ella podamos "enseñarles" nuestro idioma, costumbres, cultura, normas de higiene, de agricultura, etc. y hacer que dichas comunidades se involucren en el desarrollo nacional para su mejor desenvolvimiento y mejoría económica.

1.3 Definición de Política Educativa.

Se entiende como política educativa (PE) "el conjunto de decisiones que deben adoptarse para garantizar una educación adecuada a la colectividad, a fin de que el individuo realice sus potencialidades y esté capacitado para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país."¹⁰

Para Pablo Latapí la política educativa se define "como el conjunto de acciones del estado que tienen por objeto el sistema educativo. Estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos de ese sistema y su organización, hasta la instrumentación de sus decisiones"¹¹

Según Latapí la política educativa se define en diversos planos:

a) En el plano filosófico o ideológico, la PE forma parte de un proyecto de sociedad y supone la definición de algunos conceptos como desarrollo, hombre, educación, sociedad, además del establecimiento de objetivos respecto de las sociedades que se gobiernan.

b) En el plano social, la PE establece las relaciones entre los procesos educativos y los procesos sociales.

c) En el plano organizativo-administrativo, la PE consiste en el funcionamiento del sistema educativo como parte de la administración pública.

⁹ Educación étnica y descolonización en América Latina. Una guía para la educación bilingüe intercultural. UNESCO, México, 1983 Vol. I p158.

¹⁰ Gallo, Víctor Economía, Sociología y Educación, México, Ediciones Oasis 1966 p. 85.

¹¹ Latapí, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976. México, Nueva Imagen, 1984. p. 45.

d) En el plano pedagógico, "La política educativa es el conjunto de características -que se consideran deseables y se prescriben- del proceso enseñanza-aprendizaje" ¹²

e) En el plano de la negociación de intereses la PE se desarrolla entre presiones, demandas y apoyos de diversos grupos sociales y supone criterios políticos para normar las decisiones.

Con base en un estudio de Lalapí la política educativa al realizarse se ve limitada por ciertas restricciones, tales como: el proyecto político del Estado, los grupos de presión y las clases sociales la disponibilidad de recursos, las urgencias inmediatas y los intermediarios ineficientes.

Otra definición es "Política Educativa: principios, objetivos y fines que orientan la acción educativa a nivel estatal o nacional..."¹³

De estas definiciones se puede concluir que la PE es el conjunto de directrices que un Gobierno elige para guiar la educación, es decir, los fines medios, contenidos, financiamiento, formación de docentes, etc. para cada nivel del sistema educativo, pero siempre dentro del marco constitucional, así como las medidas estrategias que despliega para que dichas directrices sean efectivamente incorporadas al ámbito educativo.

La vigencia de cada PE en México corresponde al período presidencial y a veces hay cambios dentro de un mismo sexenio. Además se ve influenciada por las corrientes del pensamiento de la época así como por las necesidades y aspiraciones de la misma.

Así por ejemplo, en 1959, el Plan de Once años fue la PE vigente, y extendió considerablemente la primaria, aunque se mantuvo la brecha entre la enseñanza urbana y la rural. Durante los mandatos de Díaz Ordaz y Echeverría se mantuvo una política de expansión; en 1977 con Fernando Solana como responsable de la SEP se da la llamada política de desconcentración, la cual pretendía dar respuesta a la demanda social de educación y legitimar el régimen; posteriormente con Jesús Reyes Heróles (1982) se pone en marcha la llamada Revolución Educativa, la cual se propuso resolver los siguientes problemas: la formación y superación profesional del magisterio, la desvinculación entre educación y sistema productivo, la atención a grupos marginados y la calidad de los servicios educativos entre otros.

¹² Ibidem p. 46.

¹³ Diccionario de las Ciencias de la Educación para profesores. Santillana. Vol. II, 1983. p. 1136.

1.4 Indigenismo.

Se dice que el indigenismo es "una preocupación o especialidad-un conjunto de ideas, de proyectos y de fórmulas- que actúa en el campo de la investigación y en el de la realización práctica, en torno a los problemas del indio como individuo y como colectividad".¹⁴

En México el indigenismo es una actitud y una política que se traducen en acciones concretas. Como actitud, consiste en la protección de las comunidades indígenas para igualarlas con las comunidades mestizas y, como política, en decisiones gubernamentales con el fin de integrar a los indígenas a la vida económica, social y política del país.

Como menciona Ramón Eduardo Ruiz (1977) en los años de 1920 y 1930 surgió un grupo de intelectuales que no eran indios y que se interesaron por los idiomas, las costumbres y la personalidad popular y se consideraba al indio como símbolo de honor y del orgullo individual, a este grupo se le llamó indianista, pero al enfrentarse a problemas inmediatos de la población indígena se dividieron en: románticos, radicales y moderados.

Los románticos eran anticuarios y folkloristas, su indio era idealizado y no tenía relación con el indio de carne y hueso que vivía y sufría en el campo.

Los radicales pedían la reforma total: confiscación de haciendas, colectivización de la tierra y la socialización de la educación; el radical también era un soñador, agitador que necesitaba elaborar una planificación cuidadosa y adecuada para lograr sus reformas.

Los moderados eran reformadores prácticos, por ejemplo Moisés Saenz y Manuel Gamio, ellos abandonaban la ciudad y se iban a las aldeas a trabajar con grupos indios. Crearon un movimiento llamado indigenismo, que se preocupaba por mejorar la situación socioeconómica del indio; estructuraron un programa educativo para el indio.

La tarea del indigenista era elevar el nivel de vida del indio e integrarlo a la vida nacional. Postulaban que una educación significativa debía servir a cada grupo indígena de acuerdo a sus necesidades, logrando a su vez la unidad nacional al elevarlos al mismo nivel de civilización. Los indigenistas no querían "indianizar" a México pero tampoco "europeizar" al indio, el objetivo era la

¹⁴ Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales. España Planeta Agostini. Vol. II, 1987 p. 1076.

"mexicanización", en la cual se mezclarían los diversos grupos de la sociedad mexicana y se enriquecería por la contribución del indio. La política de "incorporación" ignoraba las diferencias entre los grupos indígenas y amenazaba cambiar su forma de vida, sus técnicas, costumbres, etc..

Por ello los indigenistas planteaban que la función de la escuela era hacer que el mundo fuera inteligible para el indio, enlazar lo primitivo con lo moderno con el propósito de mejorar la posición económica y social del indígena.

El objetivo principal de la educación escolar sería darle al individuo el sentido de su propio valor, justificarle su mundo y borrar de la conciencia nacional el mito de la inferioridad.

Los indigenistas consideraban que la educación era sólo uno de los aspectos del programa de reforma social; y aunque evitaron ignorar la diversidad de grupos indígenas, su movimiento social solamente alcanzó un segmento muy reducido de la población rural, al indio de la definición antropológica.

Ahora bien, en la perspectiva de Caso "es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y una comunidad indígena es aquella en que predominan elementos somáticos no europeos, que habla una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas y que tienen un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que le rodean y que la hace distinguirse de los pueblos blancos y mestizos"¹⁵.

Desde el punto de vista de la instrucción, se debe educar a los indígenas para la vida dentro de un país, en primer lugar, castellanizándolos, porque el castellano es el idioma nacional, en segundo lugar, alfabetizándolos, porque a través de la lectura le damos otro instrumento para integrarse a la vida del país y en tercer lugar, debemos proporcionarle, aunque sea mínimamente, conocimientos que les permitan entender el mundo en el que viven, así como técnicas para mejorar el desempeño de sus actividades económicas.

Desde el punto de vista normativo, señala Caso, debemos bríndarles a los indígenas conocimientos de las normas jurídicas y sociales para que puedan defenderse frente a otros

¹⁵ Caso Alfonso, Indigenismo. I.N.I. México, 1958. p. 50.

grupos y actúen mejor en su comunidad y ello les permita desarrollar las actividades y normas que forman parte de su propia cultura.

El concepto de indigenismo describe la actitud ante los grupos étnicos del país y da la pauta para comprender las diversas políticas educativas en el medio indígena a través de los diferentes períodos gubernamentales que se analizarán.

1.5 Política Indígena.

Política indigenista significa protección y ayuda. Ayuda técnica para transformar su raquítica economía; para brindarles el conocimiento del español y elementos mínimos de la cultura que proporcionan las escuelas rurales, darles atención médica, enseñarles prácticas higiénicas, dotarlos de agua potable, ayudarlos para la mejor explotación de la tierra y para mejorar el ganado y las aves de corral, así como a la transformación de sus industrias.

"Política indigenista significa, transformar a tres millones de indígenas que viven en el Territorio Nacional... en tres millones de mexicanos que realmente contribuyan a su propio progreso y al de México"¹⁶, esta cifra se obtuvo del Censo de Población de 1950.

En las comunidades indígenas, el proceso de educación informal para integrar a un individuo dentro de su sociedad, es a través de la llamada crianza o socialización, esta educación es suficiente para que los nuevos miembros logren dominar la cultura y los conocimientos técnicos y destrezas indispensables para ganarse la vida.

Resumiendo lo que Aguirre Beltrán (1973) postula en las regiones de refugio indígena, la implementación de un sistema de educación formal debe considerar varios aspectos:

- 1.- El establecimiento de escuelas en las comunidades preanalfabetas, que no las han tenido, involucra la imposición de una innovación cultural, que puede ser violentamente rechazada porque la comunidad no disponga del tiempo ni la actitud para realizar los ajustes que requiere su aceptación.

¹⁶ Ibidem p. 50.

- 2.- El proceso de socialización, es un modo de aprendizaje en gran parte inconsciente: el aprendizaje de la lengua materna, de las formas de vida del grupo, de sus valores, técnicas y actitudes, se logran en la medida en que se vive y se establecen firme y profundamente en el subconsciente, y por ello son inmutables si la escuela no considera experiencia cultural y la lengua del niño deja de lado una parte importante de la realidad.
- 3.- En la situación intercultural, existe una manifiesta discontinuidad entre lo que se aprende en la casa y lo que la escuela enseña. El niño indígena experimenta un shock (sic) psíquico cuando ingresa a la escuela y el maestro proviene de otra cultura, además de que la enseñanza se le imparte en una lengua extraña, el español, distinta a la materna.
- 4.- En la comunidad indígena, por medio de la socialización se integra al individuo a la colectividad; en la sociedad nacional , a través de la escuela se transmite y extiende la cultura.

En la situación intercultural, por medio de la socialización se integra la comunidad indígena a la sociedad nacional y por la escuela se da una renovación cultural.

Por ello es fundamental que las instituciones encargadas de llevar a cabo la educación escolar en las comunidades indígenas retomen los aspectos antes mencionados , porque las regiones de refugio son lugares inaccesibles a los cuales se les ha obligado a llegar a los grupos étnicos que no quieren perder su identidad, es decir, costumbres, lengua, religión, etc. y que además son reacios a aceptar a gentes extrañas que desean "enseñarles cosas" diferentes a lo que ellos conocen y manejan.

Retomando al Dr. Aguirre Beltrán existen dos tesis para integrar la comunidad indígena a la vida nacional:

- a) Tesis incorporativa: Pretende substituir la cultura indígena por la cultura nacional para que la comunidad indígena sea asimilada por la sociedad. Niega el valor, como enseñanza, de las lenguas vernáculas, menosprecia el papel de la religión y la medicina mágica.
- b) Tesis aculturativa: Pretende lograr el manejo de dos culturas para alcanzar su conjugación para que la comunidad se integre a la sociedad.

"Educar a una comunidad fuera de su propia cultura e integrarla a una civilización más diferenciada, es un proceso lento y gradual, que sólo debe ser conducido cuando se posea un conocimiento profundo de la cultura afectada, y una clara visión de las finalidades que se persiguen"¹⁷

Si se pretende introducir en la comunidad indígena una educación escolar, concebida y organizada para formar ciudadanos mexicanos con derechos y deberes de una sociedad moderna, deberá otorgarse a dichos educandos el nivel que implica esa educación.

Implementar un sistema de educación formal para que los indígenas permanezcan igual, sujetos a la explotación de los no indígenas, es crear expectativas y esperanzas que no se está dispuesto a satisfacer.

La educación formal debe tener una orientación democrática y brindar a sus educandos, según sus habilidades, inclinaciones o necesidades, la oportunidad de seguir preparándose en los grados más altos, sea técnica o profesionalmente, y obtener los resultados: adecuada remuneración en salario, estándar de vida y status.

En las comunidades indígenas la educación está fundada más en el aprendizaje que en la enseñanza, el niño aprende haciendo y en la sociedad nacional es a la inversa. Sin embargo, el acento en la enseñanza varía de acuerdo con las ideas, valores y actitudes que norman la política educativa de las instituciones encargadas de lograr la integración. La educación democrática elabora el contenido de la enseñanza considerando la experiencia cultural del educando, es decir, le otorga el lugar que le corresponde a lo tradicionalmente aprendido, dando significado a las costumbres e instituciones indígenas. Además el contenido de la enseñanza no se limita a la lectura, escritura y aritmética sino que comprende los conocimientos y capacidades que permiten a la comunidad organizar su economía en mejor forma. La enseñanza de la lengua oficial como segundo idioma, contiene sólo el español básico indispensable para darle a la comunidad el medio de relación que le permita el acceso a otros conocimientos. También forman parte de la enseñanza, los aspectos que las necesidades locales demanden, adiestramiento artesanal,

¹⁷ Aguirre Beltrán, Téoría y Práctica de la Educación Indígena. Setentenas 64 México, 1973 p. 17.

agrícola, ganadero, etc. En las comunidades indígenas, la enseñanza debe equilibrar los valores de los indígenas y los de la sociedad nacional.

"La educación formal, concebida para las regiones de refugio interculturales ha sido llamada educación indígena."¹⁸ Y cuando se habla de ella, se refiere al proceso, en las comunidades indígenas pre-alfabetas que carecen de escolarización, de la enseñanza escolar característica de la sociedad nacional.

La educación intercultural según el Dr. Aguirre Beltrán se basa, en el principio del respeto a la dignidad de la persona y de la cultura del educando. Este principio norma los rasgos de la educación intercultural:

- 1.- Las comunidades indígenas no son Impermeables al cambio. El establecimiento del sistema escolar en las comunidades pre-analfabetas, es una innovación cultural que requiere el consentimiento del grupo para ser admitida en sus formas de vida.
- 2.- La transmisión cultural y el proceso de la enseñanza necesita el lenguaje; por lo tanto, la educación escolar en sus fases iniciales se impartirá en la lengua materna del educando, posteriormente, se enseñara el idioma oficial, como segunda lengua, con el propósito de que la comunidad pueda comunicarse y recabar información que ayude y asegure su desarrollo.
- 3.- En la educación intercultural, el maestro debe conocer la cultura de la comunidad en la que enseñará, el maestro indígena es llamado promotor cultural).
- 4.- En las regiones de refugio, la escuela está abierta a la comunidad, el maestro y el alumno jamás pierden el contacto con las actividades de la vida diaria.
- 5.- La población en las comunidades no siempre es igual y es necesario formar una escuela-albergue, atendida por promotores indígenas y maestros bilingües, para que los alumnos se hospeden en los días hábiles y regresen a sus casas en los días festivos.
- 6.- La misión cultural abarca a toda la comunidad y sirve para brindar enseñanza a los adultos.

¹⁸ Ibidem p. 34.

Para el Dr. Bonfil Batalla, en México se ha dado un proceso llamado desindianización, mediante el cual un grupo queda sometido a condiciones que hacen imposible su continuidad como pueblo étnicamente diferenciado, menciona que también se le ha llamado mestizaje pero para él fue y es etnocidio.

En relación a la educación escolar él dice lo siguiente:

" El indio tiene que saber lo suficiente sobre muchas cosas y lo aprende en la vida, en la convivencia, en el trabajo mismo, no en la escuela..."¹⁹

El Dr. Bonfil Batalla además, especifica que "... la falta de unidad y coherencia de la cultura no india en México, es un hecho que por sí mismo cuestiona a fondo los proyectos de integración de la población india a una cultura nacional que se postula como "superior" porque no existe una cultura nacional unificada sino un conjunto heterogéneo de formas de vida social diferentes y aun contradictorias, que tienen como una de sus causas principales la manera diferente en que cada grupo se ha relacionado históricamente con la civilización mesoamericana"²⁰

El Dr. Bonfil Batalla postula que para la ideología dominante la civilización india no existe y además la explicación de que no exista una cultura mexicana única se debe a la presencia de dos civilizaciones que ni se han fusionado para dar lugar a un proyecto civilizatorio nuevo pero tampoco han coexistido en armonía ayudándose mutuamente. Esto se debe a que los grupos sociales que sustentan el poder político, económico, ideológico han realizado proyectos en los que no dan cabida a la civilización india.

"Los proyectos de unificación cultural nunca han propuesto la unidad a partir de la creación de una nueva civilización que sea síntesis de las anteriores, sino a partir de la eliminación de una de las existentes (la india, por supuesto) y la generalización de la otra"²¹

La definición de la política indígena nos proporciona elementos para comprender las opciones planteadas por el gobierno para integrar a las comunidades indígenas al desarrollo nacional; ya sea substituyendo la cultura indígena por la nacional o bien manejando ambas culturas para lograr su integración.

¹⁹ Bonfil Batalla Guillermo, México Profundo una Civilización Negada, México, Grijalbo, 1989 p. 58.

²⁰ *Ibidem* p. 74-75.

²¹ *Ibidem* p. 101.

De los aspectos desarrollados en este capítulo se obtienen los siguientes planteamientos:

- a) La educación es un proceso recíproco en el cual aprende el educador y el educando y no se limita a una institución (escuela).
- b) La educación indígena es un proceso cotidiano en el que predomina el aprendizaje más que la enseñanza y las instancias educadoras son la familia y la comunidad.
- c) La política educativa es el conjunto de directrices que guían el proceso educativo, es decir, objetivos, contenidos, métodos así como las estrategias para incorporar los al sistema escolar.
- d) El indigenismo es una actitud hacia los grupos étnicos de México y que determina la política educativa en el medio indígena.
- e) La política indígena es aquella que se plantea para incorporar a los grupos étnicos con el resto de la sociedad, a través de la escuela.

Todos estos elementos nos permitirán comprender y analizar los cambios que ha sufrido la escuela para los indígenas a través de los años 1946-1970, que es el capítulo que a continuación se presenta.

2. ANTECEDENTES (1946-1970).

Este capítulo nos permitirá conocer las circunstancias, hechos y causas que anteceden a los momentos que hoy vivimos, con el propósito de explicar y comprender la actual política educativa para los indígenas. Por ello se ha estructurado de la siguiente forma: en primer lugar se describirán las políticas educativas indígenas que se han desarrollado desde 1946 a 1970, es decir, de los períodos presidenciales de Miguel Alemán Valdez, Adolfo Ruíz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz; posteriormente se mencionarán cuáles son las condiciones socioeconómicas en las cuales viven los grupos indígenas, cuántos grupos existen y dónde se localizan. Y por último clasificar las lenguas que aun hoy día se siguen hablando entre la población étnica.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en 1946, menciona en el Artículo 3° " la educación que imparta el Estado Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano..."²² y la fracción I menciona que el criterio que debe orientar a la educación se mantendrá ajeno a cualquier doctrina religiosa y debe luchar contra la ignorancia y sus efectos, además:

- "a).- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b).- Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos ... al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y;
- c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana ... cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos".²³

²² S.E.P. México a través de los Informes Presidenciales, México, 1976. T. II pp. 455.

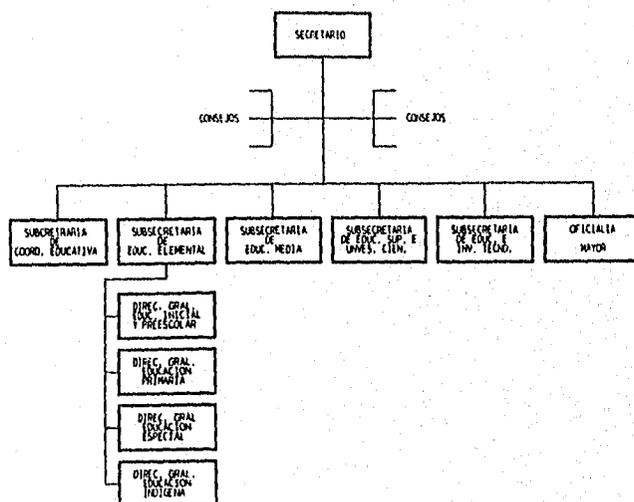
²³ Ibidem p. 455.

En este texto se manifiesta que la población indígena tiene los mismos derechos a la educación como cualquier otra persona de diferente situación social o económica.

En este sentido, para atender dicho mandato constitucional, el Gobierno Mexicano ha delegado las actividades relacionadas a la educación escolar a la Secretaría de Educación Pública. Históricamente ésta ha sufrido cambios en cuanto a su nombre, ya que antiguamente se llamaba Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes²⁴, posteriormente Departamento Universitario y de Bellas Artes y desde 1921 a la fecha Secretaría de Educación Pública - SEP -

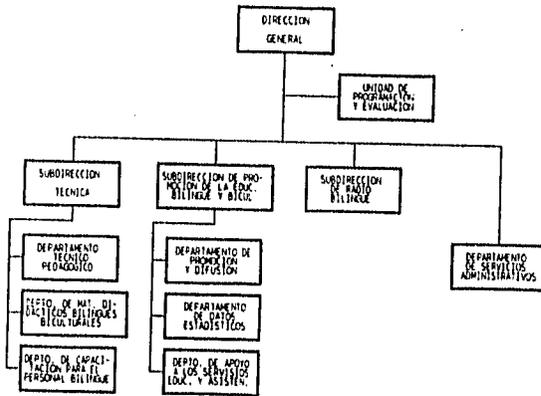
Para efectos de esta investigación, es conveniente centrarse en la educación básica como elemento de análisis, con el fin de describir una de sus divisiones como lo es la educación indígena.

Con el propósito de identificar las dependencias que se relacionan a la educación indígena se presenta el siguiente diagrama de organización de la SEP.



²⁴ Ibidem p. 380.

A continuación se presenta el diagrama de organización de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI):



Cabe aclarar que este último diagrama, es de 1980 y es necesario hacer un poco de historia sobre la forma en que se delineaba la educación indígena en los años de 1920 en adelante.

2.1 Políticas Educativas por Sexenio.

En 1922 se creó el Departamento de Cultura Indígena y, a través de maestros misioneros, se pretendía impartir educación a los indígenas; dichos maestros enseñaban a leer, escribir y las operaciones básicas (sumar, restar, dividir y multiplicar).

Posteriormente se les llamó promotores culturales y varios de ellos conformaban las Misiones Culturales; éstas dependiendo del medio en que actuaban, la forma de enseñanza y el equipo con que contaban se clasificaron en: Misiones Culturales Rurales que laboraban en el medio campesino; Misiones Culturales Especiales que trabajaban en centros mineros, fabriles, industriales; Misiones Culturales Motorizadas, que eran las que abarcaban mayor cantidad de poblaciones, por su movilidad y equipo, promoviendo la cultura de los grupos con los que

participaban. Existían por último, las misiones culturales cinematográficas, las cuales transportaban en animales los aparatos necesarios para dar funciones de cine a las zonas indígenas más apartadas²⁵.

En 1925, con Plutarco Elías Calles, el Departamento de Cultura Indígena fue incorporado al Departamento de Escuelas Rurales, Primarias, Foráneas e Incorporación Cultural Indígena, entonces a los promotores culturales se les convirtió en instructores e inspectores.

Este departamento se dedicaba a la educación de los indígenas pero también a la de los campesinos indios, mestizos y blancos y como el número de éstos últimos era mayor que el de los indígenas, la atención se desvió hacia ese sector y el objetivo principal fue la construcción de escuelas para el campesino.

El problema educativo indígena se consideró secundario, entonces se adoptaron ideas castellanizadoras como principio oficial de la educación indígena. Sin embargo, la institución encargada de impartir la enseñanza escolarizada no consideró las dificultades que implicaba la enseñanza del idioma español, ni tampoco costumbres, hábitos, creencias, etc. de los indígenas y por ello, a los niños se les hacía difícil el aprendizaje del idioma español y de la lecto-escritura²⁶

Es hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando nuevamente se centra la atención en la educación para los indígenas. Se creó en 1936 el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas con el propósito de acelerar soluciones en diversos aspectos en particular el educativo y el agrario. Por ello se establecen Centros de Educación Escolar para conocer las características sociales, biológicas, etc. de los indígenas. En dichos Centros la educación escolarizada era flexible, en el sentido de que los horarios no eran fijos y los conocimientos enseñados se relacionaban con el quehacer cotidiano de la población.

El Departamento de Asuntos Indígenas "tendría por objeto promover, dirigir y estimular toda aquella acción oficial tendiente a la protección de los núcleos de población indígena, a su elevación y mejoramiento, y a su asimilación al conglomerado mexicano"²⁷

²⁵ SEP. Informe de Labores y Nuevos Lineamientos. Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar 1944-1955. SEP. México, 1956.

²⁶ Hernández López, Ramón. La educación indígena en la educación nacional. Etnolingüística 54, INI, México, 1982.

²⁷ Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega. La política indigenista en México. Métodos y Resultados, INI. Direc. Gral. de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1991. tomo II p. 211.

En 1937 se creó el Departamento de Educación Indígena bajo el control de la SEP, a él se incorporaron los internados indígenas, dándole el nombre de Centros de Educación Indígena, estos tuvieron una nueva orientación: se consideraban agencias educativas que habilitaran al indígena para que se liberara de la explotación de que era víctima, se les daban conocimientos prácticos como el idioma castellano, formas de conducta personal y hábitos de higiene.

En 1938 estos centros pasaron a depender del Departamento de Asuntos Indígenas, se reorganizaron y se convirtieron en Centros de Capacitación Económica, el programa que debían cubrir contenía los siguientes aspectos: conocimientos elementales de castellano, aritmética, higiene, historia, geografía, actividades económicas; enseñanza agrícola y actividades sociales.

Desde el año de 1939, el Departamento de Asuntos Indígenas y la Escuela Nacional de Antropología iniciaron la enseñanza en lenguas indígenas, surgió el Consejo de Lenguas Indígenas, el cual elaboró el primer proyecto para ensayar nuevos métodos; el experimento se realizó en Paracho, Michoacán con el grupo de Iarascos,²⁸ se puso en práctica un alfabeto común denominado científico. Este proyecto fue suspendido en los años 40's.

En 1940 se celebró el primer Congreso Indigenista Interamericano en Michoacán convocado por el presidente Cárdenas, marcando una nueva etapa en la educación indígena de México. "Se estableció el criterio del uso de la lengua vernácula en el proceso educativo del indígena, proceso que debe apoyarse con materiales y métodos basados en los progresos de la lingüística"²⁹. De este congreso nació el Instituto Indigenista Interamericano y el Estado mexicano adquirió el compromiso de crear una institución que atendiera desde el punto de vista antropológico y lingüístico la problemática de los grupos indígenas del país.

Lázaro Cárdenas manifestaba "Nuestro problema indígena no está en conservar "indio" al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más del sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México"³⁰. Además él siempre defendió al indígena expresando que

²⁸ Ibidem p. 212.

²⁹ Scanlon Atlene y Lezama Morfin. México pluricultural de la castellanización a la educación indígena bilingüe bicultural. SEP. DGEI, Porrúa, 1982 p. 87.

³⁰ SEP México a través de los informes presidenciales, tomo 11. 1976 p. 241.

no es que éste fuera indiferente al progreso o a su mejoramiento, ni que no exteriorizara sus emociones, lo que sucedía es que estaba acostumbrado al olvido en que siempre se le ha tenido porque cultiva campos que no son para él, teje telares que no lo visten, construye obras que no mejorarán sus condiciones de vida y además derroca dictaduras sólo para que cambien sus explotadores y siga viviendo en la miseria y opresión. Por ello Cárdenas planteaba que debía implementarse una política que beneficiara a los grupos indígenas para que se convirtieran en ciudadanos útiles y se lograra la unidad política y social que requería el país.

Posteriormente este Departamento de Asuntos Indígenas desapareció, en 1946, y durante el gobierno de Miguel Alemán, (1946-1952), se creó la Dirección General de Asuntos Indígenas (1948) dependiente de la SEP. Dicha institución realizaba sus actividades educativas a través de dos departamentos:

- 1.- El de Educación Indígena, que se auxiliaba de los Centros de Capacitación Económica, (Antiguos Centros de Educación Indígena) para jóvenes indígenas; y de las brigadas de mejoramiento indígena.
- 2.- Departamento de Procuradores y Procuradurías Foráneas, cuya finalidad era el asesoramiento legal a los grupos indígenas.

El sistema educativo indígena se clasificaba de la siguiente forma:

- Edad preescolar: Jardín De Niños y Hogares Infantiles .
- Adolescentes y adultos analfabetos: Centros de Alfabetización con Procedimientos Bilingües.
- Niños de edad escolar de 6 a 14 años: Escuelas Primarias e Internados de Educación Primaria (Escuela Granja).
- Adolescencia alfabetizada o con ciertos conocimientos de la educación primaria: Centros de Capacitación Económica para Jóvenes Indígenas .
- Adultos: brigadas de Mejoramiento Indígena.

En 1948 se creó también la Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar, con el fin de continuar con las campañas de alfabetización iniciadas con José Vasconcelos, retomadas por Cárdenas y reiniciadas en 1944.

En este año también se fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), como instancia coordinadora de las actividades destinadas a la ayuda de la población indígena. La Ley que creó dicho instituto fue publicada el 4 de diciembre de 1948 en el diario oficial, y en el Artículo segundo se especifican sus funciones:

- I.- Investigará los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
- II.- Estudiará las medidas de mejoramiento que requieran esos núcleos indígenas ;
- III.- Promoverá ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y aplicación de estas medidas.
- IV.- Intervendrá en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;
- V.- Fungirá como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la presente ley, son de su competencia;
- VI.- Difundirá, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones y,
- VII.- Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.³¹

En su Artículo tercero, dicha ley menciona que el patrimonio del Instituto se formará de la cantidad que el gobierno federal le otorgue, de los productos u obras que realice, así como por la venta de sus publicaciones y finalmente de las donaciones de las instituciones públicas o privadas.

En el Artículo sexto, se estipula que el Director del Instituto será designado por el Presidente de la República, y elegido de entre las personas que se hayan distinguido en las actividades relacionadas con el Instituto.

Y por último, en el Artículo séptimo, se menciona que el Consejo del INI estará integrado por representantes de varias secretarías y de representantes de los núcleos indígenas. Dicho instituto dio inicio a sus actividades, estudiando las condiciones de los núcleos indígenas en la mixteca y la costa de Oaxaca.

³¹ INI. 30 Años después. Revisión Crítica. México, 1978, p. 359.

Posteriormente, pero todavía durante el gobierno de Miguel Alemán, se dio mayor importancia a la Campaña de Alfabetización que a la educación indígena, y ello se observa en los informes presidenciales de cada año, puesto que sólo se dedican breves líneas a este aspecto del sector educativo, y solamente en el último informe (1952) se especifica la labor realizada " el Gobierno Federal incrementó el mejoramiento de la población autóctona del país, mediante la Educación Escolar y extraescolar, así como la salvaguarda jurídica de sus derechos e intereses en una población constituida por diecisiete grupos étnicos, actuando la Secretaría de Educación en colaboración con el INI se crearon veintidós Centros Indígenas de Adiestramiento Técnico y de Complementación primaria y técnica. En sólo este último año se han editado treinta cartillas bilingües en cooperación con el Instituto Lingüístico de Verano..."³²

Durante el gobierno de Ruiz Cortines, (1952-1958), el INI planteó la necesidad de crear Centros Coordinadores Indigenistas, con el fin de resolver los problemas de los aborígenes (sic) en forma integral, es decir, a través de acciones educativas, sanitarias y económicas y además en coordinación con las dependencias gubernamentales como la SEP, SSA, SARH, etc., Sin embargo, en su 5° informe de gobierno, (1957), Ruiz Cortines menciona que 300,000 niños no tienen acceso a la educación escolar, sin considerar a los indígenas y para su 6o. informe son 3,000,000 de niños incluyendo a los indígenas. En los informes presidenciales, se observa la preocupación hacia lo económico para poder resolver lo educativo, así como, el interés por la Campaña de Alfabetización en el medio rural incluyendo a los indígenas.

En sus Informes como Secretario de Educación, José Angel Ceniceros, plantea que a los indígenas debe brindárseles la educación escolar respetando los regionalismos, tradiciones, manifestaciones culturales, y necesidades económicas propias de las poblaciones.

Así mismo en el plan general de labores se incluyeron los siguientes aspectos:

- Mejoramiento material de edificios e instalaciones de centros de capacitación y las brigadas de mejoramiento.
- Actividades agropecuarias para elevar los patrones de vida de las poblaciones.
- Asesoramiento y defensa de los grupos indígenas.

³²

SEP. México a través de los Informes Presidenciales. México, 1976 T II p. 277.

- Extensión de servicios médicos.³³

Todo este plan llevado a cabo por la Dirección General de Asuntos Indígenas.

Durante este mandato se expidió el reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Pública para la integración y el funcionamiento del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), que en años posteriores desempeñará un papel importante en la política educativa para la población indígena.

Posteriormente, durante el mandato de Adolfo López Mateos (1958 -1964) se continúa, en cuanto a política educativa, con la línea del gobierno anterior y esto se observa en uno de los discursos del presidente "... unificar el idioma y la cultura, encontrar en la diversidad de expresiones regionales, el matiz que a todas las une como producto de un mismo pueblo y fruto de un mismo anhelo. Mientras seamos regionalmente distintos y nacionalmente uniformes podemos hallar justamente la dimensión de solidez espiritual que la nación quiere..."³⁴

También se planteaba que el problema de los indígenas era económico y cultural; se mencionaba que en otras épocas a la población indígena se le había considerado como retrasada o menor de edad y se le había querido incorporar a la nación sin tomar en cuenta que las diferencias existentes entre los indígenas y el resto de la población se debía principalmente al factor económico. Sin embargo, durante sus informes presidenciales no se mencionaba algún plan de trabajo para el mejoramiento de las condiciones económicas de los indígenas y solamente se decía que para contribuir al desarrollo cultural se había distribuido 40,000 cartillas para castellanizar a los grupos maya, mixteco, náhuatl y otomí, además de haberles creado 600 plazas para promotores bilingües y se habían mejorado los internados indígenas .

Durante este mandato presidencial se implantó el Plan de Once Años con el objeto de mejorar y extender la educación primaria en toda la República y principalmente a la población urbana y rural pero no específicamente a la indígena. Se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos para la elaboración de libros que igualarían la educación urbana y la del campo y se

³³ SEP. Acción Educativa del Gobierno Federal. México, 1954.

³⁴ López Mateos, Adolfo. Mis Discursos Políticos. México, La Justicia, 1957 p. 12.

fortalecería la unidad nacional. En esta época el INI creó 184 escuelas, durante el sexenio, en las poblaciones indígenas.

En el siguiente sexenio Gustavo Díaz Ordaz asigna personal de la SEP a la Dirección Técnica del INI con el propósito de alfabetizar y castellanizar a los niños indígenas, porque uno de los ideales de este mandato, fue brindar mayor educación al pueblo mexicano y lograr máximos índices de alfabetización.

Se creó la Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación porque se consideraba que debía haber una reforma integral de la educación. También se creó la Dirección General de la Primera Enseñanza y Educación Indígena porque " las brigadas y procuraduría de mejoramiento indígena no realizaban la labor de promover el desarrollo integral de las comunidades indígenas debido a la falta de dirección técnica y elementos calificados... se dictó el siguiente acuerdo:

- 1.- Los internados de primera enseñanza, escuelas asistenciales, internados indígenas y servicio de promotoría bilingües, se agruparán en una sola Dirección."³⁵

De lo expuesto anteriormente se deduce que el período en el cual se ha dado mayor auge a la educación en el medio indígena ha sido durante el mandato de Lázaro Cárdenas, porque se propuso integrar la cultura occidental y la indígena respetando su identidad, es decir, por primera vez se consideró al indígena como un ser digno (con costumbres, creencias, cultura propia, etc.) con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano, además se creó un departamento que dependía directamente del gobierno, para atender las necesidades de las comunidades indígenas, se convocó a un congreso interamericano, el cual sentaría las bases para que en años posteriores se creara el INI como instancia gubernamental para dar solución a las necesidades de educación, salud y orientación jurídica de dichas comunidades.

³⁵ SEP. La Educación Pública en México. 1964-1970. México, 1970, p. 7.

2.2 Condiciones Socioeconómicas de la Población Indígena.

En este apartado se describirán las condiciones socioeconómicas en las cuales se desenvuelven las comunidades indígenas, lo cual nos permitirá entender el por qué aunque se establezcan diversas políticas educativas, el indígena no ha podido involucrarse en el desarrollo nacional ya que no basta con brindarles "educación escolar" para que ellos puedan superar las nefastas condiciones económicas en las cuales han vivido durante cientos de años.

Stefano Varese (1983) proporciona los siguientes datos respecto a las condiciones socioeconómicas de los indígenas.

En las etnias se puede distinguir una tipología elemental en relación al modo de producción de los bienes materiales necesarios para la reproducción de las condiciones de vida:

- a) Modo de producción doméstico: micro etnias, del bosque tropical y zonas desérticas.
- b) Modo de producción mercantil simple: macroetnias del altiplano, sureste y península de Yucatán.

Todas las etnias indígenas de México se encuentran en uno de estos dos modos.

Las microetnias con una economía de producción doméstica tienen como objetivo económico y social la producción de valores de uso (autoconsumo) en cambio, en las etnias indígenas campesinas (en las cuales una parte de la producción es para el autoconsumo y la otra "excedente" entra en el mercado) con una economía mercantil simple, la producción de valores de uso entra en competencia con la producción de valores de cambio. Este aspecto es importante porque en la medida que una etnia se ha organizado y reproduce sus valores de uso, ello influye en su cultura, y el estilo de su civilización. Además en la medida en que una etnia maneje con autonomía su vida cultural, su ideología y su visión del mundo, sin dejarse avasallar por la hegemonía de la cultura capitalista, se podrá afirmar que tiene independencia cultural y por consecuencia decisión respecto al proyecto social futuro.

En las etnias de producción doméstica, el valor de uso domina las relaciones sociales internas, no hay diferenciación de clases sociales, centralización del poder, ni acumulación de excedentes, aunque sí pueden haberlas producido. En estas relaciones sociales existen dos

principios: "1.-) La reciprocidad simétrica y 2.-) La agregación de autoridad (no de poder) a partir de la capacidad del individuo de despilfarrar y gastar en ocasiones sociales y rituales los excedentes producidos"³⁶.

En cambio las etnias de producción mercantil, el valor de cambio está presente en las relaciones sociales, tanto internas como externas.

En estas etnias ha existido la estructura de clases sociales, la existencia de un aparato estatal con diversos niveles y modalidades de desarrollo, la centralización del poder, la acumulación de excedente, el desarrollo del sistema de intercambio por la vía del mercado.

El INI brinda los siguientes datos:

Las regiones interculturales del refugio, se localizan en áreas geográficas hostiles e incomunicadas con escasez de obras e infraestructura como son: caminos, puentes, centros médicos, agua potable, luz, etc..

Las áreas de cultivo son reducidas y de baja productividad, las técnicas agropecuarias y artesanales son rudimentarias, el crédito oficial que se otorga es reducido y cerca del 50%, los campesinos indígenas carecen de tierra.

Las comunidades indígenas cuentan con recursos naturales como: bosques, canteras, pastizales, minerales y otros. Los bosques se localizan en Chihuahua, Durango, Chiapas, Michoacán, Guerrero, Campeche, Veracruz, Oaxaca, Puebla, sin embargo, han sido objeto de saqueo y explotación irracional por parte de compañías particulares con intereses ajenos a las comunidades indígenas. La población indígena del país se dedica principalmente a actividades primarias, en especial a la agricultura, utilizando métodos de explotación de muy baja productividad. Sus principales cultivos son: maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, café, cítricos y otros frutales. En la ganadería sus principales especies son las menores de razas criollas.

En el caso del maíz se calcula que en promedio cada familia cultiva anualmente dos hectáreas, los rendimientos son tan bajos que se estima que a nivel nacional, la producción de dicho grano alcanza a lo mucho para la alimentación de 3 ó 4 meses. El resto de los ingresos que se requieren para poder comprar alimentos básicos y cubrir sus necesidades fundamentales, se

³⁶ Varese, Stefano. Indígenas y educación en México. México, CEE, 1983 p.20.

obtienen de la venta de algunos animales y artesanías, pero principalmente a la venta de su fuerza de trabajo como peones agrícolas en fincas particulares, en donde perciben salarios inferiores al mínimo legal y sin ninguna prestación que la Ley Federal de Trabajo señala para los trabajadores. Parte de la economía indígena es de subsistencia, sin embargo, los indígenas contribuyen en la generación del producto nacional mediante su producción y trabajo según datos de 1976. La población indígena que representa alrededor del 10% de la población total de país sólo reciben menos del 1% del ingreso nacional³⁷.

2.3 Grupos Etnicos y su Localización.

Es necesario tratar con sumo cuidado los datos censales de la población indígena, aún en sus indicadores como cantidad total de población, pues existen márgenes de error (omisión, mala captación o confusión) al igual que en otros indicadores, como monolingüismo, bilingüismo, etc..

³⁷ INI. Seis años de acción indigenista 1970-1976. México, 1976.

Cuadro No 1

POBLACION INDIGENA DE MEXICO

GRUPO ETNICO	POB. TOT. POR GRUPO	ENTIDADES FEDERATIVAS	BILINGÜES	MONOLINGÜES	GRUPO ETNICO	POB. TOT. POR GRUPO	ENTIDADES FEDERATIVAS	BILINGÜES	MONOLINGÜES
1.- AMUZGO	13 883	OAXACA GUERRERO	1 255	718			HIDALGO	58 044	97 315
2.- CHATINO	13 700	OAXACA	7 958	5 950			TLAXCALA	17 500	904
3.- CHOHUECAS	1 000	GUANAJUATO	0	0			MORELOS	13 569	1 328
4.- CHIRICAUQUES	54 145	OAXACA	38 603	13 710			MEXICO	9 822	544
5.- CHOHOPOLOCOA	2 500	OAXACA	1 594	78			JALISCO	512	67
6.- CHOL	73 253	CHAPAS TABASCO	16 511	26 703			VERACRUZ	145 292	54 145
		OAXACA	15 387	1 715			OAXACA	3 629	1 695
		OAXACA	9 259	281			SAN LUIS POTOSI	56 421	16 074
7.- CHONTAL	41 000	TABASCO	0	0	33 - OCUTECO	500	MEXICO	0	0
		OAXACA	10 120	178	34 - OTOMI	221 062	SAN LUIS POTOSI	436	306
8.- CHALU	700	CHAPAS	0	0			QUERETARO	8 911	2 405
9.- COCHIMI	100	BAJA CALIFORNIA	0	0			MEXICO	75 951	8 547
10.- COHA	8 224	NAVARRIT	2 622	2 133			HIDALGO	63 311	16 107
11.- CUCAPA	200	BAJA CALIFORNIA Y SONORA	0	0			TLAXCALA	1 174	0
12.- CUPATECO	10 192	OAXACA	8 528	1 199			VERACRUZ	8 045	4 032
		CHIHUAHUA					PUEBLA	8 611	2 405
13.- GUARDUJO	3 000	SONORA	0	0	35 - PALPA	275	BAJA CALIFORNIA	0	0
14.- HUAJASTECAS	99 599	SAN LUIS POTOSI VERACRUZ	22 678	8 361	36 - PAPAGO	706	SONORA	0	0
		HIDALGO	23 378	3 271			SONORA Y CHIHUAHUA	0	0
		OAXACA	33	13	37 - PIMA	3 000	VERACRUZ	8 123	4 035
15.- HUAVE	7 442	OAXACA	4 509	2 741	38 - POPOLUCA (ZOOQUE)	16 718	SONORA	350	0
16.- HUCHOL	6 874	NAVARRIT JALISCO	2 389	1 816	39 - SERI	25 479	CHIHUAHUA	15 259	7 721
		OAXACA	0	0	40 - TARASCO(PUREPECHA)	90 411	MICHOCAN	9 848	1 849
17.- IXCATECO	250	OAXACA	0	0	42 - TEPEHUA	5 545	PUEBLA	363	21
18.- JACALTECO	1 000	CHAPAS	0	0	43 - TEPEHUAHO	5 697	CHIHUAHUA	265	194
19.- KIKAPU	500	COAHUILA	0	0			DURANGO	788	818
20.- KILWA	200	BAJA CALIFORNIA	0	0	44 - TLAPALTECO	30 604	GUERRERO	11 750	17 081
21.- KILWA	100	BAJA CALIFORNIA	0	0	45 - TOLUABAL	13 373	CHAPAS	40 101	56 322
22.- LACANDON	400	TABASCO Y CHAPAS	0	0	46 - TOTONACO	124 840	VERACRUZ	51 511	16 658
23.- MAME	10 000	CHAPAS	0	0			PUEBLA	29 297	23 500
24.- MATLIZINCA	2 500	MEXICO	0	0			OAXACA	0	0
25.- MAZAHUAS	104 729	MICHOCAN	3 194	1 015			CHAPAS	40 101	56 322
		MEXICO	64 789	40 801	47 - TRIQUE	45 000	OAXACA	0	0
26.- MAZATECOS	101 541	OAXACA	41 437	51 030	48 - TZELTAL	99 412	CHAPAS	40 101	56 322
27.- MAYA	554 875	YUCATAN	295 435	54 195	49 - TZOTZIL	65 783	CHAPAS	44 471	50 154
		CAMPECHE	49 719	5 627	50 - ZAPOTECO	283 345	OAXACA	197 683	48 500
		QUINTANA ROO	29 941	6 133	51 - ZOOQUE	48 178	OAXACA	9 390	962
28.- MAYO	27 845	SINALOA	7 229	138			CHAPAS	14 475	6 521
		SONORA	18 797	877	52 - TRIQUE	15 000	OAXACA	0	0
29.- MIXE	54 403	OAXACA	31 728	19 908	53 - YAQUI	7 000	SONORA	4 728	424
30.- MIXTECO	233 235	OAXACA	118 147	50 578	54 - OPATA	500		0	0
		GUERRERO	13 043	27 747	55 - PAME	4 000	SAN LUIS POTOSI	0	0
31.- MOTOZINTLECO		CHAPAS	0	0	TOTAL	3 573 893		2 071 179	888 945
32.- NAHUATL	1 020 000	MICHOCAN	1 659	126					

NOTAS:

a) Los datos de población total, corresponden al total de hablantes de la lengua a nivel nacional del IX Censo General de Población de México. Para monolingüismo y bilingüismo se consideraron sólo los estados de asentamientos mayoritarios. Donde éstos faltan, es porque el censo no considera dichas lenguas, por lo que los datos de población no son de dicha fuente, sino aproximados.

b) El IX Censo unificó equivocadamente a los chontales de Tabasco (de la lengua mayense) con los chontales de Oaxaca (de la lengua otomangue).

c) En los números de orden 47 y 52, nos encontramos que corresponden al mismo grupo trique o drique, cuya población total no puede ser mayor de 60,000, ni menor de 11,412.

2.4 Lenguas

En los datos proporcionados por los censos no figuran todas las lenguas indígenas. En el censo de 1980 se registraron solamente 40 lenguas (cuadro inferior). Y aunque la información censal sea incompleta e imprecisa, nos permite recordar que las lenguas son un instrumento que los grupos étnicos mantienen para representarse el mundo.

Cuadro No. 2
HABLANTES DE LENGUAS INDIGENAS (CENSOS 1980)

1.- AMUZGO	18659	22.- PAME	5649
2.- CHATINO	20543	23.- PAPAGO	236
3.- CHINATECO	77087	24.- PIMA	553
4.- CHOCHO	12310	25.- POPOLUCA (VER.)	23762
5.- CHOL	96776	26.- SERI	486
6.- CHONTAL (OAX.)	8086	27.- TARAHUMARA	62417
7.- CHONTAL (TAB.)	28948	28.- TARASCO	118614
8.- CORA	12240	29.- TEPEHUA	8487
9.- CUICATECO	14155	30.- TEPEHUAN (TEPECANO)	17802
10.- HUAVE	9972	31.- TLAPANECO	55068
11.- HUASTECO	103788	32.- TOJOLABAL	22331
12.- HUICHOL	51850	33.- TOTONACO	196003
13.- MAME	3711	34.- TRIQUI	8408
14.- MAZAHUA	194125	35.- TZELTAL	215145
15.- MAZALTECO	124176	36.- TZOTZIL	133389
16.- MAYA	665377	37.- YAQUI	9282
17.- MAYO	56387	38.- YUMA	609
18.- NAHUATL	1376989	39.- ZAPOTECO	422937
19.- MIXTECO	323137	40.- ZOQUE	30995
20.- MIXE	74083	OTRAS LENGUAS	5040
21.- OTOMI	306190	TOTAL	5181038

FUENTE: INI. México Indígena No.17. AÑO III, JULIO-AGOSTO 1987 p. 7.

De lo antes descrito podemos observar algunos elementos que nos ayudan a comprender la problemática de los indígenas:

a).- En la actualidad, y aún después de 500 años de explotación y miseria, existen más de 50 grupos étnicos con sus propias características culturales y de lenguaje que luchan por conservar sus tradiciones y por el respeto a ellas del resto de la nación.

b).- Los grupos étnicos con su economía rudimentaria ha logrado subsistir a través de los años, sin embargo, debemos capacitar para la utilización de métodos más modernos para mejorar su economía.

Del capítulo antes descrito se obtienen algunas observaciones:

- a) Durante varios años no se dió la suficiente importancia a la educación indígena y hasta el periodo de Lázaro Cárdenas se le considera al indígena como ser digno de un trato igualitario y se inician una serie de acciones que conformen su proceso educativo.
- b) En los mandatos de Miguel Alemán, Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz se tiene como objetivos prioritarios para las comunidades indígenas: impartir educación para castellanizarlos y mejorar sus técnicas de cultivo, ambos propósitos con el fin de integrarlos con el resto de la sociedad.
- c) La población indígena tiene fundamentalmente dos modos de producción: uno doméstico, es decir, sólo para autoconsumo y otro mercantil, en donde el excedente se vende. Por otro lado, sus condiciones económicas son muy limitadas porque generalmente cultivan maíz y alquilan su fuerza de trabajo con sueldos bajísimos.
- d) Aún hoy en día subsisten 56 grupos étnicos que hablan aproximadamente 40 lenguas, es decir, que aún con todas las variantes en su contra han podido subsistir, después de más de 500 años de explotación sus costumbres, lenguas, religión, etc..

Con los elementos planteados en este capítulo, se podrá comprender el desarrollo de las posteriores políticas educativas en el medio indígena que es el tema que a continuación se expondrá.

3. POLITICAS EDUCATIVAS POR PERIODO PRESIDENCIAL (1970-1994)

Con el panorama que nos han dado los capítulos anteriores, en los cuales se definió el marco conceptual y los antecedentes de los programas educativos indígenas, se procederá a desarrollar el tercer tema de las políticas de educación indígena contemporáneas, el cual abarcará de los años 1970 a 1994 es decir, de la administración de Luis Echeverría Álvarez a la de Carlos Salinas de Gortari.

La finalidad del capítulo será describir y analizar las políticas educativas en el medio indígena durante estas dos y media décadas para conocer en qué medida la educación escolar ha integrado, incorporado o asimilado a los grupos étnicos que conforman México. Interesa ver en qué orientaciones se concentra y qué aspectos pone de relieve. Cabe reiterar que este capítulo se basa en el discurso oficial respecto de la educación indígena, que la información cualitativa y cuantitativa procede de fuentes oficiales.

De la información recopilada se han seleccionado características relevantes y se han organizado en 6 secciones del capítulo.

Como primer punto se elaborará una descripción de la política educativa en relación al medio indígena en cada uno de los sexenios del periodo antes señalado, profundizando en los años 1970-1976 por considerarlos más importantes para la educación de los indígenas. En el segundo apartado se expondrán los principales proyectos educativos dirigidos a los indígenas, así como los ideales que se pretendían, en los sexenios que comprenden los años de 1970 a 1994. Como tercer punto se mencionarán los aspectos atendidos en la población indígena en los mismos años. Posteriormente se elaborarán cuadros estadísticos con los presupuestos gubernamentales destinados a la educación indígena. Después se mencionarán las instituciones creadas para el mejor desempeño educativo indígena. Y finalmente se hará una descripción de los principales cambios ocurridos en la legislación educativa. A continuación se iniciará con el primer punto.

3.1 Descripción por sexenio de la política estatal con relación al indígena.

Durante el período que abarca los años de 1968 a 1976, la política educativa más relevante fue la Reforma Integral de la Educación que fue concebida a raíz de los graves acontecimientos en el país durante 1968.

El gobierno solicitó la colaboración de todas las personas relacionadas con la educación y del público en general para señalar los problemas y las necesidades sobre las que se debería erigir la reforma, así como los objetivos y sugerencias para lograrlos.

De acuerdo con María Gallo, las necesidades educativas nacionales concernientes a la población indígena y señaladas por los estudiosos del tema se sintetizan a continuación:

- 1.- La de reformar todos los niveles del sistema educativo, desde la educación preescolar hasta el posgrado.
- 2.- La necesidad de diferenciar la preparación de profesores que ejercerían en zonas rurales de los que lo harían en las ciudades.
- 3.- La de elaborar diferentes currículas para las escuelas rurales y para las urbanas, a fin de adecuar la educación al tipo de estudiantes que acuden a ellas. Este punto y el anterior se relacionan y además son importantes porque sólo mediante la diferenciación curricular y del profesorado, se preparará a los estudiantes a confrontar las diferentes situaciones que constituyen su ambiente.
- 4.- La de actualizar la legislación educativa, ya que la última reforma se había realizado en 1946 y era necesario modernizar la Ley de Educación, adaptándola a las necesidades actuales del país³⁸. Ver nota de pie de página.³⁹

Sin embargo, la reforma no se llevó a cabo por la carencia de recursos económicos además de que concluía el período presidencial de Díaz Ordaz.

³⁸ Gallo María. Las políticas educativas en México como indicadores de una situación nacional (1958-1976) CIESAS, Cuadernos de la casa chata 155 México, 1978.

³⁹ Para fines de esta investigación solamente se mencionaron las necesidades educativas relacionadas de alguna manera con la población indígena.

La política educativa que Echeverría implantaría en el medio indígena, se observó desde su campaña política cuando expresaba: "Mientras los indígenas no participen en la vida ciudadana, intelectual y productiva del país, serán extranjeros en su propia tierra. Estarán sujetos a los abusos de quienes más poseen y permanecerán alejados de los bienes de la civilización. Si es la lengua la que los divide...castellanicemos...lleemos los caminos y la electricidad... introduzcamos la técnica y la organización del trabajo."⁴⁰

A fines de 1970 Luis Echeverría tomó posesión como Presidente de la República y nuevamente mencionó la necesidad de la reforma educativa, pues desde su campaña política en diversas ocasiones habló del problema educativo, mencionando tres puntos importantes: la necesidad de reformar todos los niveles del sistema escolar; la importancia de la enseñanza técnica con tiempo suficiente de práctica para los alumnos y la estrecha relación de educación-economía nacional, en lo que respecta a las oportunidades de empleo.

En su 1º informe a la nación, en septiembre de 1971, Echeverría notificó los principios de nacionalidad, libertad, democracia, independencia y justicia social. Sintetizó la línea general de su gobierno en propósitos concretos:

- 1.-) Fortalecer la democracia política.
- 2.-) Reformar los sistemas educativos.
- 3.-) Humanizar la vida en los centros urbanos y en las regiones más apartadas.
- 4.-) Integrar los territorios marginados.
- 5.-) Afirmar los valores de nuestra cultura.

En este mismo informe él planteó lo siguiente: "es menester que actuemos conforme a un plan conjunto, cuyo objetivo primordial sea transferir el progreso a todas las regiones. El estado seguirá promoviendo, con un sentido más distributivo la ampliación de la infraestructura; asegurando el abastecimiento de energéticos, el acceso al agua, al camino y a la escuela".⁴¹

⁴⁰ Citado en Hernández López, Ramón. Acción educativa en las áreas indígenas. SEP, DGEEMI, 1976.

p. 103.

⁴¹ Echeverría Álvarez, Luis. Primer Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México. 1971 p.

26.

Se inicia así un plan de reforma educativa que abarcará la enseñanza escolar y la extraescolar, sin considerar los planteamientos y conclusiones obtenidas al final del sexenio anterior.

Echeverría conocía el problema educativo mejor que ningún otro mandatario porque durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) fue oficial mayor de la SEP, sin embargo él no intervino muy directamente en la formulación de la política educativa de su sexenio, porque delegó esta tarea al secretario de educación y su equipo de trabajo.

Su nueva administración se proponía tres objetivos: reparto más equitativo de los beneficios del desarrollo económico; elevación de la eficiencia y productividad de la economía así como la disminución de la dependencia y la vulnerabilidad frente al exterior.

Consideraba que mientras no se emprendiera una acción más vigorosa en las zonas indígenas en lugar de mejorar, agravarían su situación a medida que el país lograra su progreso. "Cada Secretaría de Estado, dependencia descentralizada y entidades locales, deben destinar fondos, servicios, obras y medios para las zonas o regiones de grupos indígenas. Así la labor de educación y promoción social vendría a ser de apoyo y afianzamiento de los proyectos de dichas dependencias, esta es la forma en que debe plantearse el problema indígena"⁴²

En el proyecto político echeverrista, la educación fue concebida desde cuatro enfoques:

- a) Como bien en sí mismo: beneficio social que enriquece la cultura de los sectores de la población, asegura la unidad nacional y contribuye al desarrollo del país.
- b) Como medio de legitimación ideológica del Sistema Político Mexicano y del Gobierno.
- c) Como camino de ascenso social, principalmente para las clases medias.
- d) Como dádiva política en la negociación de apoyos, principalmente en las clases más desprotegidas suburbanas y rurales, para las cuales la educación es un beneficio social inmediato y deseable.

Estas 4 perspectivas se materializaron en medidas institucionales, financieras, administrativas y políticas para el sector. En palabras de Latapi:

⁴² Ibidem p. 48.

"La política educativa optaría por imprimir una reforma sustancial a los contenidos y métodos educativos, poniendo especial atención a su relación con la producción (primer enfoque); sería fuertemente nacionalista y enfatizaría los valores de la "apertura" (segundo enfoque); se presentaría como "democrática", ofreciendo oportunidades a todos por igual (tercer enfoque); y se utilizaría como elemento dinámico en la movilización populista de las clases más desprotegidas y en la negociación de apoyos de las clases bajas y medias (cuarto enfoque) ."⁴³

Echeverría consideraba que la enseñanza debía adaptarse a las condiciones del medio y que la educación escolar debía concebirse como un proceso dinámico en el cual el educando era un elemento activo de transformación social, al que debía capacitarse para que hiciera mejor uso de los recursos ambientales y para que promoviera la integración de su comunidad al desarrollo del país.

Por Acuerdo Presidencial, el 24 de agosto de 1971, fue creada la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena (DGEEMI), dependiente de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, cuyas funciones serían:

I.- Organizar, dirigir, administrar, desarrollar y vigilar en el medio indígena:

- a) La alfabetización y castellanización por promotores bilingües.
- b) Los planes tendientes a elevar el nivel económico y cultural de las comunidades indígenas.
- c) Las brigadas de mejoramiento indígena.
- d) Las procuradurías de asuntos indígenas.
- e) La educación de las comunidades indígenas por maestros bilingües.

II.- La formación de promotores y maestros bilingües en centros de integración social.

Dichas funciones se ratificaron en la Ley Federal de Educación expedida en 1973 que establece:

"Artículo 2º La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad...y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

⁴³ Latapí, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976 México, Nueva Imagen, 1984 p. 61.

Artículo 5º La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización.....se sujetarán a los principios establecidos en el Art. 3º de la Constitución Política.....y tendrá las siguientes finalidades:

- I.- Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;
- II.- Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional;
- III.- Alcanzar mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas.

Artículo 10º Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales.

Artículo 15º El Sistema Educativo Nacional comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

El Sistema Educativo Nacional comprende, además la Educación Especial o la de cualquier otro tipo o modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran."⁴⁴

Esta Ley afectó positivamente a la educación indígena porque con base en ella, la DGEEMI formuló un sistema de educación bilingüe bicultural para procurar la integración de los indígenas a la vida nacional. Es decir, que por primera vez se utilizaría la lengua materna como medio de enseñanza en el nivel elemental, para que posteriormente aprendieran el español como segunda lengua; además adquirirían conciencia de que su lengua, vestido, música, etc. eran importantes al igual que otras manifestaciones culturales de la sociedad nacional y de la cual ellos también forman parte. Digamos que anteriormente no se hacía de manera "oficial" la enseñanza a partir de la lengua del grupo étnico en el cual se trabaja y aunque ya desde 1938 (ver Cap. 2) se habían elaborado cartillas en diversas lenguas, ello se manejaba de manera experimental y sólo hasta que se publica la Ley Federal de Educación es cuando ya se plantean estrategias más concretas y oficiales.

⁴⁴ Ley Federal de Educación. 1973 p. 163-166.

La DGEEMI es fundada con el propósito de impulsar, proporcionar y administrar los siguientes servicios: escuelas albergue; centros de integración social; promotorías culturales y maestros bilingües; brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena y procuradurías de comunidades indígenas. Como anteriormente se explicó en el capítulo de antecedentes, las escuelas albergue atienden alumnos que viven en poblaciones dispersas y no cuentan con primaria completa; las brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena, permanecen 4 o 5 años en cada comunidad, con el fin de promover y elevar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad; el servicio de promotores y maestros bilingües fomenta el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la educación, se atiende a la población en edad escolar, en diversos grados, utilizando las lenguas indígenas en problemas jurídicos y sociales y participan en la organización de las comunidades con el fin de integrarlas a la vida nacional conservando su cultura.

La escuela rural siempre fue la principal institución de educación escolarizada para indígenas, con la tendencia de castellanizar en forma directa. Es hasta 1970, cuando se inicia el incremento de las llamadas unidades educativas bilingües (actualmente escuelas primarias bilingües), que representan la principal institución educativa, encargada de realizar la castellanización a través de las lenguas indígenas.

La DGEEMI acorde con sus funciones y con las normas organizativas de la SEP, adoptó la siguiente estructura:

Dirección General.

Subdirección General.

Subdirección Técnica.

Subdirección Administrativa.

Departamento del Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües.

Departamento de Centros de Investigación Social y Albergues Escolares.

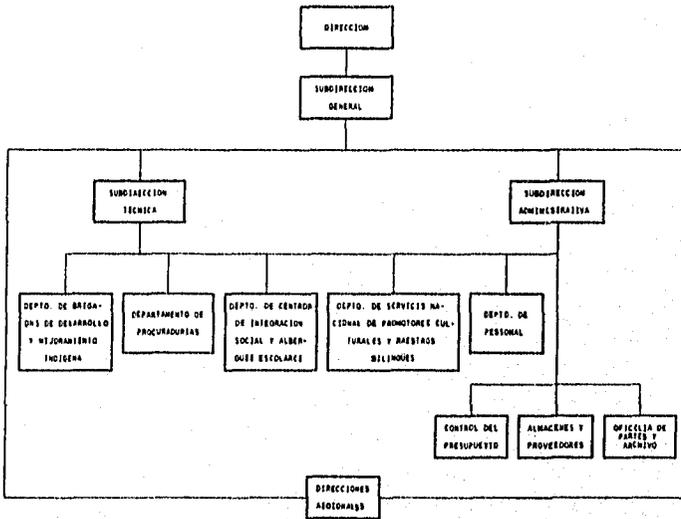
Departamento de Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena.

Departamento de Procuradores de Asuntos Indígenas

Departamento de Personal.

El funcionamiento de la dependencia se manifiesta en el organigrama siguiente:

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE CULTURA POPULAR Y EDUCACION EXTRAESCOLAR
ORGANIGRAMA
DE LA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR EN EL MEDIO INDIGENA



FUENTE:

Hernández López Ramón, Acción educativa en las áreas indígenas, México, SEP 1976.

Ahora bien, durante el régimen echeverrista se brindó impulso abiertamente a ciertas organizaciones étnicas, los consejos supremos y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas fueron creados por iniciativa gubernamental. Durante este régimen se presentó un fenómeno importante: mucha gente de origen indio que salió de sus comunidades y tuvo oportunidad de estudiar alguna carrera o se abrió camino en el mundo urbano no indio, se estaba manifestando en términos de su identidad étnica y participaba activamente en las nuevas organizaciones. Por ejemplo: los promotores y maestros bilingües a los cuales se les había capacitado para que impartieran educación en su propia lengua con el fin de facilitar la alfabetización y posteriormente la castellanización; se les propusieron valores y aspiraciones del desarrollismo; se les destinó a trabajar en sus comunidades, con salarios altos para el nivel de ingresos local pero bajos en comparación a los que recibían los maestros normalistas.

Lo anterior permitió que ellos anhelaran horizontes distintos, donde sus aspiraciones y demandas exigían ciertos grados de organización ya que habían generado intereses de grupo (como maestros y promotores indígenas) y ahora reclamaban la ampliación del sistema escolar bilingüe y el control del mismo. Defendían el idioma propio y estaban dispuestos a dar batalla y eran 18 mil maestros promotores bilingües los que afirmaban su identidad étnica.

En esta época hubo una gran movilización política e indígena, cuyas principales demandas fueron:

- a) Recuperación, ampliación y control de los recursos productivos. Entre ellos la eterna lucha por la tierra como condición de supervivencia y de espacio geográfico, étnico. Además las comunidades se proponen como unidades capaces de organizarse por sí mismas para la producción, en niveles mas complejos de agroindustria.
- b) Relación equitativa con la sociedad nacional. Incluyendo la denuncia de la discriminación, caciquismo y represión, así como medidas para eliminar intermedlarios. Reclaman la dotación de servicios públicos al mismo nivel que reciben otros sectores no indios. Demandan igualdad efectiva sin tener que renunciar a su identidad étnica.

c) Reconocimiento y legitimación del pluralismo étnico. Se lucha por el derecho a la lengua propia: enseñanza bilingüe, oficialización de los idiomas indígenas así como estímulo a quien los hable.

También por la defensa de la personalidad (identidad) étnica y sus manifestaciones artísticas, artesanales, religiosas, etc. Y el reconocimiento a sus autoridades hasta la representación étnica en los cuerpos legislativos.⁴⁵

Estas demandas motivaron una lucha para que los grupos indígenas fueran reconocidos como elementos constitutivos dentro de la organización del Estado y de la sociedad mexicana la cual ha sido y es multiétnica y pluricultural.

Lo comentado anteriormente fueron las principales acciones llevadas a cabo durante el régimen de Echeverría.

A continuación se expone lo realizado durante el mandato de López Portillo (1976-1982). De acuerdo con Olac Fuentes (1981): durante este régimen a mediados de 1977, se publicó el Plan Nacional de Educación, el cual ofrecía la expansión y renovación en todos los niveles del preescolar al universitario, además se comprometía a atacar problemas relacionados con la educación de adultos y el servicio materno-infantil. En dicho Plan todo era prioritario pero no se señalaban metas ni programas concretos de operación, el compromiso que significaba era excesivo cuando el país atravesaba por una situación económica difícil.

Formalmente no se renunció al Plan, pero cuando Muñoz Ledo deja la SEP a finales de 1977, se hizo un discreto olvido de él.

Posteriormente con Fernando Solana (1978-1982) al frente de la SEP, se anuncia un ambicioso programa "Educación para Todos", que implicaba duplicar la cobertura del sistema educativo. Se autorizó un fondo especial de mil millones de pesos, el cual no era adecuado para el proyecto y finalmente los recursos se destinarán a la ampliación de la primaria rural.

⁴⁵ Bonfil Batalla Guillermo. "Los Pueblos Indígenas: viejos problemas nuevas demandas" p. 107 en González Casanova Pablo y Florescano Enrique. México hoy. México, siglo XXI, 1981.

Los programas anunciados por la SEP indicaban tres líneas de expansión:

- 1° La ampliación progresiva de la capacidad instalada conforme lo requirieran las demandas urbana y rurales más desarrolladas.
- 2° Ofrecer la primaria completa en el mayor número de escuelas incompletas de las comunidades rurales.
- 3° Diseñar sistemas no convencionales, equivalentes a la primaria, para atender a la población indígena y a niños de zonas marginadas que habían sido excluidos del sistema escolar⁴⁶.

En sus informes de gobierno, López Portillo menciona que el actual régimen pretende brindar diez años de formación mínima a todos los mexicanos (1 año de preescolar, 6 años de primaria y 3 años de secundaria). Además de que en 1979 se logró brindar la educación primaria en más de 7,500 localidades en donde ni siquiera había escuela y la posibilidad de estudiar la primaria completa en más de 3,000 localidades; gracias a una erogación adicional del gobierno federal y estatal, se hizo posible que se conformaran y contrataran promotores bilingües, se construyeran aulas y se abrieran más albergues.⁴⁷

En sus informes López Portillo también menciona que a través del programa de castellanización se pretende la incorporación de las comunidades indígenas al desarrollo nacional, respetando y manteniendo las culturas étnicas, formas de organización social, normas y valores que conforman su propia identidad. Se les brindaría una educación bilingüe y bicultural a través de los servicios de educación preescolar, primaria y capacitación en actividades productivas para jóvenes y adultos, además de los albergues infantiles y los servicios radiofónicos y de apoyo.

Otro aspecto comentado en dichos informes de gobierno es la elaboración de guías didácticas en 22 lenguas con 60 variantes para la enseñanza de la lecto-escritura y la recopilación de cuentos, leyendas y mitos de la tradición oral con el fin de imprimir libros para los diversos grupos étnicos con el propósito de que asimilen su propia cultura.

⁴⁶ Fuentes Molinar, Olac. "Educación pública y sociedad" en González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique. *México hoy*. México, siglo XXI, 1981 p 244

⁴⁷ López Portillo, José. *Tercer Informe de Gobierno*. Presidencia de la República. México. Septiembre 1979.

Ahora, durante el sexenio de Miguel de la Madrid H. (1982-1988) en el sector educativo se pretendían los siguientes objetivos.

1. Asegurar la educación básica a toda la población.
2. Vincular la educación propedeútica y terminal con el sistema productivo.
3. Elevar la calidad de la educación.
4. Mejorar la atmósfera cultural del país y promover el desarrollo del deporte.
5. Aumentar la eficiencia del sistema educativo.⁴⁸

Las acciones para lograr estos objetivos se agruparon en 52 programas, de los cuales algunos eran prioritarios, por ejemplo los que se refieren a la educación preescolar y secundaria.

En relación al primer objetivo, en la educación básica se expandieron los servicios porque se pretendía que todo mexicano tuviera garantizado el acceso a este nivel educativo, dando preferencia a zonas rurales y marginadas de zonas urbanas.

En su 1er. Informe de gobierno, de la Madrid menciona que al sector educativo se le disminuyó un 3.4% del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el año 1982, lo cual repercutió en el programa de castellanización, pues fue uno de los más afectados ya que sólo se logró castellanizar a 134105 niños (13% menos de lo planeado), tampoco se pudieron abrir albergues ya planeados y solamente se crearon 635 plazas de promotores bilingües contra las 1,800 autorizadas originalmente.

En su 3er. informe de gobierno, de la Madrid desglosa más específicamente sus objetivos hacia la educación indígena a través del programa: Atención a la educación rural e indígena cuyos objetivos serán: ampliar los servicios de educación preescolar y primaria en el medio rural marginado e indígena, adecuando los contenidos y métodos de los planes y programas de acuerdo a las características sociales de tales grupos; conservar y fortalecer la identidad de los grupos indígenas a través de su acervo cultural y plantear alternativas que promuevan el mejoramiento de sus condiciones generales de vida.

⁴⁸ De la Madrid Hurtado, Miguel. Primer Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México, Septiembre 1983 p 240.

El programa de Primaria bilingüe y bicultural tenía como objetivos: mantener los índices de atención a la demanda y mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje (E-A), propiciar el desarrollo de las culturas étnicas elevando la calidad de la enseñanza sin menospreciar su cultura.

Estos programas los realizarán la Dirección General de Educación Indígena, el CONAFE y las Delegaciones estatales de la SEP.

El INI tendría a su cargo el programa de Servicios y apoyos a la comunidad, cuyo objetivo sería extender los servicios educativos en las comunidades indígenas, otorgando apoyo al desarrollo comunitario, reforzando el conocimiento del castellano con el fin de aumentar su participación en decisiones políticas, sociales y económicas.

En lo que respecta a Salinas de Gortari (1988-1994), en sus informes de gobierno se observa que al igual que los anteriores mandatarios, considera a la educación escolar como condición indispensable de la movilidad social, sin retomar otros factores como la estructura social, el sistema político, etc.. La educación primaria es retomada como objetivo prioritario de su gobierno. Y menciona que la atención a los pueblos indígenas es fundamental, por lo cual se crearon dos fondos: uno destinado al apoyo de su actividad productiva y el otro para proteger y fomentar su patrimonio cultural; quedando bajo su propia administración y beneficiando a 50 grupos étnicos.

En su 3° informe de Gobierno menciona que uno de los objetivos prioritarios de su mandato es ampliar el servicio de educación primaria en los lugares más alejados, para lo cual se capacitaron a promotores indígenas e instructores comunitarios de zonas rurales. Además comenta que se incrementaron el número de escuelas de organización completa porque escuelas unitarias se convirtieron en bidocentes y tridocentes. Señala que en las zonas indígenas se distribuyeron 84 mil ejemplares de libros de lecto-escritura en 10 lenguas para alumnos de primer grado.⁴⁹

En su 4° informe de gobierno, Salinas de Gortari comenta que durante su administración el gasto nacional en educación (público y privado) ha pasado del 3.6% al 5% del PIB. Sin embargo,

⁴⁹ Salinas de Gortari, Carlos. Tercer Informe de Gobierno. Anexo. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República. México, 1991. p. 77.

los resultados del censo de 1990 revelaron que aun existe una proporción importante de niños sin acceso a la escuela, para solucionar esto el gobierno federal, los gobiernos estatales y el magisterio suscribieron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

En educación primaria la matrícula era de 14.4 millones, de los cuales 617,500 pertenecen al medio indígena y 94,200 a comunidades rurales, en estas zonas de cada 10 niños solamente 3 concluyen la escuela primaria.

También menciona un Programa para Abatir el Rezago Educativo en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca, el cual requiere apoyo especial por sus condiciones y resultados educacionales, pues a través de él se espera mejorar el rendimiento en las escuelas primarias e incrementar la distribución de material didáctico y libros.

Durante su mandato Salinas de Gortari promovió una iniciativa de reforma a los Artículos 3° y 31 Constitucionales fundamentando que era con el propósito de precisar el derecho a recibir educación y la obligación del Estado de impartirla, además de extender la escolaridad obligatoria a la secundaria y asegurar el carácter nacional de la educación básica.

De lo expuesto anteriormente se observa que las políticas oficiales de los mandatarios mencionados coinciden en pretender incorporar a los grupos indígenas a través de la educación escolar. Ahora bien, Echeverría y de la Madrid pretendían vincular la escuela con la producción. Y todos coinciden en plantear a la educación como elemento para la movilidad social.

3.2 Ideales y Proyectos Educativos.

En este apartado se desglosarán los principales proyectos educativos así como sus ideales en relación a la educación del indígena en el período comprendido entre 1970-1994.

Víctor Bravo Ahuja (1971) menciona los principales programas que serían realizados: En enero de 1971 la SEP realizará un Programa de acción inmediata con base en los lineamientos trazados por el presidente Echeverría y el cual tendría como objetivo principal: impulsar el desarrollo integral en las regiones en que subsisten grupos social y económicamente marginados.

Para ese mismo año el Plan de Trabajo de la SEP y más específicamente, de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar sería el siguiente:

- a) Impulsar el desarrollo integral de las regiones en que subsisten grupos social y económicamente marginados. Se darían soluciones interdisciplinarias, que suponían la coordinación de varios organismos.
- b) Modernizar las técnicas artesanales, procurando fortalecer la tradición y al mismo tiempo estimular la expresión individual.
- c) Reorganizar los programas de alfabetización y educación fundamental para facilitar el ingreso de jóvenes y adultos al sistema escolar.

Y como Programa general se estaba propiciando una coordinación efectiva entre la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar y el INI para que sus tareas se complementaran por estar relacionadas entre si, ya que ambas pretendían impartir educación escolar en las regiones en donde existía un alto grado de analfabetismo.⁵⁰

A continuación se presentan algunas estadísticas en donde se podrá observar el grado de analfabetismo que existía en México en los años setenta.

Cuadro No. 3
ANALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD

Eclades	Totales	Saben leer	No saben leer	Porcentajes
10 a 14	a 6416232	5427531	988701	15.14
15 a 19	b 5068111	4304092	764019	15.08
20 a 29	c 7314345	5852294	1462051	19.99
30 a 39	d 5124951	3799845	1325106	25.86
15 a 39	e 17507407	13956231	3551176	20.28
40 y más	f 8510537	5328505	3182032	37.39
15 y más	g 26017944	19284736	6733208	25.88
10 y más	h 32434176	24712267	7721909	23.81

Población 48,377,363 en 1970 (Según Censo General de 1970, datos recabados en la Direc. Gral. de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio)

Fuente: SEP El analfabetismo en México. Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar, Direc. Gral. de Educ. Fundamental, México, 1972 pag. 9.

Aclaraciones:

El total de la población no coincide con ninguno de los rubros por edad presentados en el cuadro, sin embargo, esa es la cifra presentada en la fuente ya citada.

El total (a) es independiente de los demás.

El total (e) es la suma b+c+d.

El total (f) también es independiente de los demás.

El total (g) es la suma de e+f.

El total (h) es la suma de a+g.

⁵⁰

Bravo Ahuja. Víctor, Diario de una gestión, México, D.F., SEP, 1976 Vol. I, 1971.

Del cuadro se puede deducir que el porcentaje más elevado de analfabetismo se encuentra en la población de más de 40 años con 37.39%. Sin embargo, también es alto el porcentaje de los de 10 años y más con el 23.81%. Los bajos porcentajes de 10 a 14 y de 15 a 19 años parecen indicar una política alfabetizadora exitosa de los dos sexenios anteriores.

A continuación las cifras del analfabetismo en los estados.

Cuadro No. 4

ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, EN LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA

Con menos del 20%		Entre el 20 y el 30%		Entre el 30 y 48%	
D.F.	10.04	Zacatecas	20.84	San Luis Potosí	32.09
Nuevo León	12.14	Jalisco	21.02	Veracruz	32.12
B.C. Edo.	12.69	Colima	22.32	Michoacán	36.32
B.C. Territorio	13.51	Sinaloa	24.36	Puebla	36.42
Coahuila	13.85	Nayarit	24.38	Guanajuato	37.46
Chihuahua	14.08	Campeche	25.27	Hidalgo	41.65
Sonora	14.80	Tabasco	25.74	Querétaro	41.81
Durango	15.60	Q. Roo Terr.	26.11	Chiapas	45.45
Tamaulipas	15.69	Tlaxcala	27.09	Oaxaca	46.00
Aguascalientes	16.64	México	27.48	Guerrero	48.13
		Yucatán	27.68		
		Morelos	28.51		

Fuente: Ibidem. pag. 11.

De los porcentajes anteriores se pueden obtener algunas conclusiones:

- a) De los diez estados en los cuales el porcentaje de analfabetismo es mayor al 30%, todos se ubican en el centro y sur del país.
- b) De estos estados los que tienen el índice más elevado son Guerrero, Oaxaca y Chiapas con 48.13%, 46% y 45.45% respectivamente.
- c) En estos estados existe un gran número de población indígena como se mostrará a continuación.

Cuadro No.5

POBLACIÓN DE LAS ENTIDADES CON MÁS ALTO PORCENTAJE DE ANALFABETISMO, Y SU DOMINIO DEL ESPAÑOL.

	Guerrero	Oaxaca	Chiapas
Población	1597360	2171733	1569253
Poblac. Indígena	143339	722548	288309
Habla español	67669	502533	140545
No habla español	75670	220015	147764

Fuente: *Ibidem*. p 66.

En los estados de Guerrero y Chiapas, de la población indígena, el número de personas que no hablan el español es mayor que el de las que sí lo hablan. Esto marca un desafío importante a las políticas educativas para el sector indígena en términos cualitativos y cuantitativos.

A continuación se describirán los proyectos promovidos durante el gobierno de López Portillo:

En 1977 se pone en marcha el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) el cual pretendía disminuir el rezago educativo existente en zonas rurales y urbanas marginadas, sin embargo, dichos objetivos no se habían logrado por lo cual en marzo de 1978 se inicia el Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados y se anuncia el "Programa de Educación para Todos", el cual se inspiraba en los principios del Artículo 3º constitucional y en la Ley Federal de Educación.⁵¹

Cuando da inicio este programa, la SEP encomendó a la DGEI y al INI llevar a cabo el programa de Castellanzación, el cual comprendía dos proyectos:

A) Castellanzación a preescolares, cuyos objetivos y metas eran:

1. Lograr que los niños indígenas monolingües en edad preescolar, inicien el aprendizaje del castellano, sin detrimento de su cultura y lengua.
2. Procurar que el castellano cumpla con su función de vínculo entre los mexicanos además de ser un instrumento de defensa para los indígenas.
3. Iniciar en los procesos de educación preescolar y de castellanzación a 40,000 niños monolingües de 5 a 7 años.

⁵¹ SEP. Educación para todos. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, México, 1979. p. 9-24.

Con el propósito de lograr la castellanización aún en los lugares más apartados e inaccesibles, se aumentó el servicio de albergues escolares, en los cuales los niños recibían hospedaje y alimentación durante el período de clases. Además la castellanización se realizaba con personal bilingüe de origen indígena, de nivel secundaria y que hablara el idioma de los niños a los cuales iba a enseñar.⁵²

En los meses de agosto y septiembre se capacitaron a 2,000 castellanizadores y en julio a 142 maestros bilingües. En este programa de castellanización se incluyeron 53 regiones indígenas de 15 entidades con 40,000 niños.

Dicho programa lo reforzaron:

- a) 1,054 castellanizadores del Plan iniciado en 1974, en 24 regiones.
- b) 232 castellanizadores del Plan piloto que se desarrollaba en el estado de Oaxaca con egresados del Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca (IIISEO).

Por lo tanto 1286 elementos atendía a 25,720 niños que sumados a lo 40,000 daban 65,720 atendidos por 3,286 castellanizadores, con una cobertura de 64 regiones indígenas en 31 grupos lingüísticos de 17 estados⁵³.

Albergues escolares. Fueron programados 300 nuevos en apoyo a los 629 ya existentes, pero en servicio sólo había 289 que atendían a 14,500 niños indígenas becados.

B) Primaria para todos los niños indígenas. Del Programa Primaria para todos los niños se consiguió apoyo financiero para realizar las siguientes acciones:

- Capacitar a 1,324 promotores y
- Contratar y adscribir a este personal en 44 regiones indígenas de 9 entidades.

Se contaba con la participación de 11,402 maestros y promotores que laboraban en 5,005 planteles de 21 estados atendiendo a 328,136 alumnos que cursaban del 1° al 6° grado de primaria bilingüe.

Durante el período de Miguel de la Madrid Hurtado se realizan los siguientes proyectos:

⁵² Ibidem p.56

⁵³ Ibidem p.57.

El programa llamado Castellанизación y Primaria Bilingüe a la Población Indígena, cuyos responsables de realizarlo serían las Delegaciones Estatales de la SEP y la DGEI, en dicho programa se contemplaría el desarrollo del sistema educativo bilingüe bicultural de acuerdo a las necesidades y requerimiento del grupo étnico con el propósito de integrarlos a la sociedad y contribuir al enriquecimiento de la identidad nacional.⁵⁴

Otro de los programas realizados fue el de Atención a la Educación Rural e Indígena cuyos objetivos serían: ampliar los servicios de educación preescolar y primaria en el medio rural marginado e indígena, adecuando los planes y programas de acuerdo a las características sociales de los grupos marginados y étnicos; conservar y fortalecer la identidad de los grupos indígenas a través de su acervo cultural y plantear alternativas que promuevan el mejoramiento de sus condiciones generales de vida.

Otro programa era el de Preescolar indígena cuyo objetivo sería promover entre la población indígena la incorporación de los niños a la escuela desde temprana edad y con base en las mismas características que el programa antes descrito.

Y el Programa Primaria Bilingüe y Bicultural (ya mencionado en páginas anteriores) tendría como objetivo mantener la atención a la demanda, mejorando la calidad del proceso E-A y propiciando el desarrollo de las culturas étnicas.

Estos programas serían llevados a cabo bajo la responsabilidad de la DGEI, CONAFE y Delegaciones Estatales de la SEP. Y finalmente, se elaboró el Modelo de Educación Rural e Indígena con base en los documentos: Bases generales de educación indígena y Evaluación de la propuesta curricular de la educación básica indígena.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se elaboró el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el cual se dice:

"México ha emprendido decididamente el camino de la modernización. La educación será la palanca de la transformación si los mexicanos encontramos en ella un medio para desarrollar nuevas capacidades: la capacidad de generar una estructura productiva, liberadora y eficiente con

⁵⁴ Madrid Hurtado, Miguel. Primer Informe de Gobierno Sector Educativo Presidencia de la República. México 1983, p. 134.

el apoyo del conocimiento científico y tecnológico; la capacidad de fortalecer la solidaridad social e identidad nacional...con la educación podemos reafirmar nuestra identidad nacional, nuestro proyecto histórico y nuestra voluntad firme de consolidar la soberanía nacional"⁵⁵

Por lo tanto, al gobierno le interesa también la modernización de la educación indígena, para que sea una educación de calidad que compense las desigualdades sociales, que restituya a los indígenas oportunidades para una vida mejor y reconozca el derecho de los grupos étnicos de conservar y fortalecer su identidad como indígenas y mexicanos. Los principales objetivos de dicha modernización serán:

- a) Reiterar el proyecto educativo basándose en la Constitución Política .
- b) Eliminar las desigualdades geográficas y sociales.
- c) Ampliar y diversificar los servicios de educación indígena, complementándolos con modalidades no escolarizadas.
- d) Mejorar la calidad educativa a través del replanteamiento de los contenidos y métodos, la formación docente y la participación social.
- e) Restructurar la organización y funcionamiento de los servicios de educación indígena de acuerdo a los requerimientos de los grupos étnicos y al proceso de modernización del sistema educativo.

El programa a su vez contiene tres subprogramas: de educación inicial, de preescolar y de primaria, cada uno con sus metas, medios y unidades responsables de llevarlas a cabo.

La realización de la modernización de la educación indígena se expresará en las siguientes seis líneas de acción, con sus respectivas metas:

- 1.- Desarrollo curricular. Se harán investigaciones, revisión de contenidos, renovación de métodos, articulación de niveles educativos, elaboración de un plan y programas de educación básica para el medio indígena.

⁵⁵ SEP. Programa para la modernización de la educación indígena, 1990-1994. Subsecretaría de Educación Elemental. DGEI. México, 1990. p. 29.

- 2.- Atención a la demanda. Con base en procesos de planificación y programación se ampliará la cobertura, se atenderá la construcción, equipamiento y mantenimiento de los espacios e instalaciones educativas.
- 3.- Administración educativa. Basándose en la normatividad establecida se distribuirá la educación a través de concertaciones, sin menoscabo de la calidad educativa.
- 4.- Superación académica. Establecer un proyecto que incluya acciones para la capacitación, actualización y profesionalización del personal responsable de la operación y administración de la educación indígena.
- 5.- Participación social. A través de acciones concretas se reforzará la organización de maestros, padres de familia, agencias federales, municipales para que se involucren en el proceso educativo indígena de cada comunidad.
- 6.- Promoción y fortalecimiento educativo. Se reestructurarán y reorganizarán servicios de apoyo para abatir los índices de deserción y reprobación a través de programas preventivos y compensatorios, tales como: recuperación de niños con atraso escolar, grupos integrados, atención a niños migrantes, etc.⁶⁶

Con base en lo expuesto anteriormente y mediante la comparación de los proyectos educativos para el medio indígena realizados en cada sexenio, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

a) Echeverría brinda un gran impulso a la educación indígena, al promover una mayor coordinación entre la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar con el INI.

b) Desde Echeverría se cambia el giro de la política educativa en relación a los indígenas, es decir, se plantea una educación bilingüe bicultural, o sea, que se iniciará el proceso de la enseñanza a través de la lengua de los niños para posteriormente enseñarles el español y además se considerará su propia cultura (creencias, costumbres, etc.) para que a partir de ella conozcan otras manifestaciones culturales.

⁶⁶ Ibidem p. 29-50.

3.3 Programas y aspectos atendidos en la población indígena.

En este subtema se presentarán los principales programas realizados durante los mandatos de Echeverría, López Portillo, de la Madrid y Salinas de Gortari, así como los aspectos atendidos en la población indígena: centros de integración, personal docente, procuradurías, etc.

Cuando Echeverría presentó su 3er. informe de gobierno (1973) anunció que se llevaría a cabo un Plan Nacional de Castellанизación, el cual se iniciaría en enero del siguiente año bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Cultura Popular y Educación Extraescolar. La justificación para realizar dicho plan era la siguiente:

a) En el país existía un importante sector de la población, que debido a su lengua, habla permanecido al margen del desarrollo nacional. Según cifras del Censo de Población de 1970, en México existían 3,156,616 indígenas, de los cuales 873,545 no hablaban español y 2,283,071 eran bilingües.

b) La lengua nacional (en este caso el español) era el medio para integrarse socialmente y por lo tanto para incorporarse a la nacionalidad; por ello era necesario que todos pudieran utilizar el castellano como medio de comunicación, ya que era el idioma nacional.

Las finalidades que perseguía el Plan Nacional de Castellанизación fueron las siguientes:

1.- Lograr que 200 mil niños monolingües de edad preescolar y escolar hablaran la lengua nacional. Este número constituía el 25% de la población de 5 años y más que no hablaban castellano.

2.- Incrementar y mejorar el uso del castellano de la población indígena adulta.

3.- Mejorar el uso del castellano entre los niños indígenas que lo utilizaban en forma deficiente⁵⁷.

En el siguiente cuadro se presentan las áreas en las cuales se aplicó el Plan ya mencionado. Ello no implicaba menospreciar las lenguas ni la cultura de dichos grupos étnicos, ni dejar de utilizar la lengua como instrumento para la enseñanza, cuyo bilingüismo se procuraba. El método básico de castellанизación fue elaborado por el Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca (IIISEO).

⁵⁷ SEP. Informe de Labores, México, 1976. p.56.

Cuadro No. 6
 AREAS DE APLICACION DEL PLAN NACIONAL DE CASTELLANIZACION

Entidad	Región	Grupo Lingüístico	Localidades Atendidas	Castellanizadores adscritos	Centros de Castellанизación	Población Beneficiada		Total	Instructores Supervisores
						De 5 años	De 6 años		
Chiapas	Ocosingo	Tzeltal	46	50	50	591	652	1343	2
	Bochil	Tzotzil	47	50	50	655	577	1232	2
	Salto de agua	Chol	46	50	50	555	724	1279	2
Guerrero	Alcozauca	Mixteco	25	25	25	180	420	600	1
	Chilapa	Náhuatl	47	50	50	518	639	1157	2
	Huamuxtlián	Náhuatl	14	25	25	180	420	600	1
	Ometepec	Tiapaneco	15	25	25	268	237	505	1
	Tlacoapa	Tiapaneco	48	50	50	509	577	1086	2
	Tlapa	Náhuatl	15	25	25	668	0	668	1
Hidalgo	Tenango de Doria	Otomí Serrano	29	50	50	467	516	983	2
México	Atzacmulco	Mazahua	19	25	25	354	296	650	1
Oaxaca	Huajuapán de León	Mixteca baja	45	50	50	624	494	1118	2
	Huautla de Jiménez	Mazateco	44	50	50	506	843	1349	2
	Juquila	Chatinos	6	10	10	227	98	325	1
	Miahuatlián	Zapoteco del sur	32	50	50	289	636	925	2
Puebla	Huauclín	Náhuatl-tonaca	45	50	50	599	678	1277	2
	Tehuacán	Náhuatl	19	25	25	311	443	754	1
	Zacapoxtla	Náhuatl-tonaco	61	100	100	894	1106	2000	4
Querétaro	Amealco	Otomí	20	25	25	240	392	632	1
Sonora	Etchojoa	Mayo	23	25	25	271	196	467	1
	Vicam	Yaqui	9	15	15	218	133	351	1
Tabasco	Tenosique	Tzeltal-Chol-Lacandón	20	25	25	321	314	635	1
Veracruz	Papanla	Totonaco	73	100	100	1016	1357	2383	4
	Zongolica	Náhuatl	30	50	50	546	640	1186	2
Total			760	1000	1000	11117	12398	23515	41

Fuente: SEP Informe de Labores. México. 1976 p. 55

En el cuadro No.6 (Áreas de Aplicación del Plan Nacional de Castellанизación) se puede observar que no se incluyen los estados de San Luis Potosí (32.09), Michoacán (36.32) y Guanajuato (37.46) que son algunas de las entidades con mayor porcentaje de analfabetismo, según cuadro No.4 (Analfabetismo en la población de 15 años y más...). Y sin embargo en el cuadro No.6 se incluyen las entidades de México, Sonora y Tabasco, las cuales tienen menos del 30% de analfabetismo (Cuadro No.4). Pudiera ser que se incluyen a estas entidades por los grupos étnicos localizados en ellas y no por su índice de analfabetismo y que se excluyan a San Luis Potosí, Michoacán y Guanajuato por tener menor número de indígenas.

En relación a los aspectos atendidos en la población indígena, el siguiente cuadro elaborado por la DGEEMI nos brindará una visión más detallada.

Cuadro No. 7
EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR EN EL MEDIO INDIGENA DE 1970 A 1976

SERVICIOS		AÑOS					
		1970-1971	1971-1972	1972-1973	1973-1974	1974-1975	1975-1976
Escuelas Albergue*	Escuelas	15	111	236	240	450	592
	Población atendida	750	6501	12751	12851	23325	30500
Centros de Integración Social	Centros	26	26	28	27	27	27
	Población Atendida	3573	4299	4287	3785	3810	4135
	Personal	632 ¹	640 ¹	648 ¹	639 ¹	644 ¹	655
Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena	Brigadas	28	30	28	27	30	30
	Población beneficiada	155005	114000	134115	73554	85449	118449
	Personal	274 ¹	293 ¹	182	252	295	395
Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües	Promotores	3446	4234	4374	4374	4234	6751
	Mestros Bilingües	1378	1868	2440	2925	4053	5418
	Población atendida de 6 a 14 años	132880	166098	207334	185022	198278	334170
	Población atendida de 15 a más años	491218	701739	677173	953438	1070939	1165879
	Escuelas	912	1302	2183	2372	2571	3048
Procuradurías de Comunidades Indígenas	Procuradurías	31	37	58	51	49	57
	Población Beneficiada	10920	11816	18216	20358	29258	34329
	Personal	61	74	111	134	145	145
Plan Nacional de Castellанизación (a cargo de la DGEEMI a partir de I-IX-75)	Escuelas	-	-	-	-	-	1000
	Población Atendida de 5 y 6 años	-	-	-	-	-	25000

* el personal está comprendido en el sistema escolarizado

¹ Datos estimados
Fuente: Ibídem. 31.

En el cuadro anterior se observa el enorme incremento en relación a las escuelas albergue durante los años 1970-1976, así como el número de personas atendidas. No siendo igual para los centros de integración social y las brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena las cuales no tuvieron incremento.

En cuanto a los promotores y maestros bilingües hubo un incremento anual lo cual recuperó en la población atendida de 6 a 14 años, aunque de 1973 a 1974 hubo un descenso de dicha población y sin embargo de 1975 a 1976 aumentó en más de 100,000 personas la población atendida.

Del plan de castellanización sólo se registra el último año del período echeverrista ya que inició en 1975.

A continuación se presenta un cuadro de información sobre la atención a la población indígena:

Cuadro No. 8
POBLACIÓN E INSTITUCIONES EN EL MEDIO INDÍGENA EN LOS AÑOS 1970-1976

Concepto	Unidad de Medida	1970 1971	1971 1972	1972 1973	1973 1974	1974 1975	1975 1976	1976 1977	1977 1978
1 Población Indígena									
1.1 Monolingüe	Personas	895091	894528	889021	882516	878098	872737	867432	862180
1.2 Bilingüe	Personas	2343831	2361904	2393741	2426576	2457414	2489250	2551086	2552833
1.3 Total	Personas	3238922	3256432	3282762	3308092	3335512	3361987	3388518	3415013
2 Escuela-Albergue									
2.1 Escuelas	Escuelas	15	111	236	240	450	592	659	629
2.2 Poblac. atendida	Personas	750	6501	12751	12851	23825	30500	33506	32400
3 Centros de Castellанизación									
3.1 Matrícula	Centros						901	1051	1133
3.2 Castellанизadores	Alumnos								
	Personas								

Fuente: José López Portillo 4° Informe de Gobierno, 1980. Presidencia de la República, México, Sector Educativo, p. 683.

En el cuadro se observa que durante el período echeverrista la población indígena monolingüe disminuyó en cambio la población bilingüe aumento lo cual puede significar que se dió gran impulso a la castellanización en las comunidades indígenas, sin embargo, el dato de los centros

de castellanización se incluye hasta el año 1975-1976. También observamos un gran incremento en el número de escuelas albergue durante el sexenio echeverrista porque de 15 que había al inicio de su gobierno, en 1976 había 592 y por lo tanto también aumentó la población atendida en dichas escuelas.

A continuación se registran datos del mismo sexenio, que complementan el cuadro No. 8

Cuadro No. 9
EDUCACIÓN EN EL MEDIO INDÍGENA DE 1970-1976

Servicio	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Centros de integrac. social.	26	26	28	27	27	27	27	27
A) Poblac. atendida	3573	4299	4287	3785	3810	4135	4460	4135
B) Personal	632	640	648	639	641	655	655	706
Procuradurías de comun. indígena	31	37	58	51	49	57	57	60
A) Poblac. beneficiada	10920	11816	18216	20358	29258	34329	35967	62368
B) Personal	61	74	111	134	145	145	146	154
Alumnos, maestros y escuelas en el medio indígena.								
A) Alumnos	132800	166098	173334	185122	198278	215381	253982	348217
B) Maestros	3118	3221	3490	4367	4557	4865	5214	5664
C) Escuelas	1730	2163	2257	2410	2583	2806	3309	4147

Fuente: López Portillo, José. Segundo Informe de Gobierno, Anexo I-1978. Presidencia de la República. México p. 679.

Existe congruencia entre la información del cuadro No. 7 y el cuadro No. 9 en las cifras de los centros de integración social así como de las procuradurías de comunidades indígenas. Sin embargo, existe diferencia entre las cifras registradas en alumnos, maestros y escuelas del cuadro superior con las del cuadro No. 7, esto pudiera deberse a que en éste último existe un desglose más específico de los rubros mencionados o bien debido a diferentes clasificación de conceptos.

Como se mencionó en el subtema anterior, durante el sexenio de López Portillo, el principal programa fué el de "Educación para todos". Dentro de éste se continuó con el Programa de Castellанизación, iniciado por Echeverría, el cual se proponía respetar y mantener la integridad de las culturas étnicas, sus formas de organización, sus valores y normas que le brindan sentido de identidad al grupo étnico; además seguiría siendo bilingüe y bicultural.

Ahora bien, en el programa de Castellанизación se propuso como meta para 1982, atender a 170,817 niños de 5 y 6 años de edad, con 84 áreas indígenas de 22 entidades; el personal bilingüe para atender esta cobertura se calculó en 7528 elementos.

Durante el año escolar 1980-1981, se atendieron 127,000 niños indígenas de 5 y 6 años de edad provenientes de 4701 comunidades de 22 entidades y se trabajó con 39 lenguas indígenas.

El programa se atendió con 5705 elementos bilingües y se les dotó de material didáctico y mobiliario, sin embargo, falla satisfacer la construcción de aulas pues hasta ahora, los centros de educación preescolar funcionan en locales provisionales proporcionados por la comunidad.⁵⁸

En cuanto a la primaria bilingüe bicultural la meta para 1982 era atender a 420,000 niños indígenas, la demanda total era de aproximadamente un millón de escolares, de los cuales la DGEI atiende entre 50 ó 60% y se requería de 14874 promotores culturales y maestros bilingües.

Durante el período 1980-1981 el sistema atendió a 380,680 niños y el servicio se impartió en 4,677 escuelas atendidas por 13,874 maestros y promotores bilingües y la cobertura fue del 67% de la demanda existente. De los 56 grupos lingüísticos registrados oficialmente en el INI, se atienden a 51 en educación primaria bilingüe bicultural.⁵⁹

A continuación se presenta un resumen de lo realizado durante el período de López Portillo
Cuadro No. 10

POBLACIÓN, ESCUELAS Y CASTELLANIZADORES EN EL MEDIO INDÍGENA 1978-1985

Concepto	Unidad de Medida	1978 1979	1979 1980	1980 1981	1981 1982	1982 1983	1983 1984	1984 1985
1 Población indígena								
1.1 Monolingüe	Personas	856981	851649	846369	841090	835913	866020	2251381
1.2 Bilingüe	Personas	2584759	2616550	2648378	26801205	2712108	3464078	4435226
1.3 Total	Personas	3441740	3468199	3494747	3521285	3548021	4330098	6686607
2 Escuela-albergue								
2.1 Escuelas	Escuelas	918	1019	1204	1204	1210	1250	1250
2.2 Poblac. atendida	Personas	46900	52400	61070	60200	61875	63900	63900
3 Centros de Castellанизación								
3.1 Matrícula	Alumno	65720	92977	112150	132500	143035	181034	161034
3.2 Castellанизadores	Personas	3286	3922	5125	5518	5985	6598	6598

Fuente: De la Madrid Hurtado, Miguel. Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República. Sector Educativo. México, 1983. p. 239.

⁵⁸ Hernández López, Ramón. "Reflexiones en torno al sistema de educación indígena bilingüe y bicultural" en UNESCO. Educación, étnias y descolonización en América Latina. Una guía para la educación bilingüe intercultural, México, 1983. Vol. I p. 119-120.

⁵⁹ *Ibidem* p. 121.

En las estadísticas presentadas se observa el mismo comportamiento que en el período anterior, respecto a la población monolingüe la cual disminuyó paulatinamente, excepto del año 1982 a 1983 en el cual se incrementó nuevamente la población monolingüe lo cual pudiera deberse a un error en el conteo de dicha población. Sin embargo, la población bilingüe se incrementó de año en año. En este sexenio no hubo gran aumento en el número de escuelas albergue, en cambio en los centros de castellanización se dió un incremento moderado.

Cuadro No. 11
CONCENTRADO SOBRE ATENCIÓN EN EL MEDIO INDÍGENA DE 1976-1982

Concepto	1976-1977	1977-1978	1978-1979	1979-1980	1980-1981	1981-1982
1. Población indígena (miles de personas)						
1.1 Monolingüe	867.4	962.2	857.0	851.6	1726.9	1775.2
1.2 Bilingüe	2521.1	2552.8	2584.7	261.6	4313.2	4434.0
1.3 Total	3388.5	3415.0	3441.7	3468.2	6040.1	6209.2
2. Escuelas-Albergue						
2.1 Población atendida	33506	32400	46900	52400	61070	60200
2.2 Escuelas	659	629	918	1019	1204	1204
3. Centros de integración social						
3.1 Población atendida	4460	4135	4135	4135	4135	4135
3.2 Centros	27	27	28	28	31	31
3.3 Personal	655	706	701	697	604	604
4. Procuraduría de comunidades indígenas						
4.1 Población atendida	35967	62368	69443	82255	82255	108000
4.2 Procuradurías	57	60	57	54	54	54
4.3 Personal	146	154	154	139	108	108
5. Brigadas¹						
5.1 Población atendida			57600	56000	56000	56000
5.2 Brigadas			36	35	35	35
5.3 Personal			442	442	281	281
6. Centros de Castellanzación²						
6.1 Población atendida			65720	92977	102828	128340
6.2 Centros	10513	11332	2453	2931	3632	4149
6.3 Castellanzadores			3286	3807	4361	5417

¹ Se reportan datos a partir del año en que se incorporó al servicio de educación indígena.

² Se consignan datos a partir del año en que se sistematizó su registro.

Fuente: Salinas de Gortari, Carlos. Segundo Informe de Gobierno, Anexo. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República. 1990, p. 354.

En las cifras antes registradas se observan algunos aspectos importantes, en primer lugar un incremento notable del ciclo escolar 1979 a 1980 en relación al total de la población indígena así como a la monolingüe y bilingüe, ello pudiera deberse a que no se hablan contabilizado a todas las personas indígenas y el censo 1980, captó mayor número de ellas, o bien que algunas de ellas no se consideraran indígenas y durante el censo se clasificaron así.

Otro aspecto interesante, es el número de centros de castellanización pues en 1976 nos dicen ser 10,513, al año siguiente se incrementan (11332) sin embargo, en 1978 descienden significativamente (2453), es decir que desaparecen 8879 centros de castellanización, ello tal vez es un error de contabilidad o bien como lo indica la nota 2 no se habían sistematizado aun los datos.

A continuación se describirán los aspectos atendidos en educación indígena durante el gobierno de Miguel de la Madrid H. En su 2° informe de Gobierno, menciona que en el ciclo 1983-1984 se castellanizó a 155,292 niños, cifra que representa el 15.6% más que el ciclo anterior, además de haber atendido en primaria bilingüe a 432 mil niños (10% superior del ciclo anterior). Funcionaron 32 centros de integración social y 1,210 albergues escolares, lo cual benefició al 75% de los grupos étnicos del país.

En el 4° informe de Gobierno, el Presidente señala que en preescolar bilingüe se atendió a 181,600 niños de una meta programada de 184,700 y en primaria bilingüe bicultural se dio servicio a 494,700 alumnos, 98% de la meta original. Además de haberse elaborado un plan y un programa para la educación preescolar y un plan y cinco programas de estudio para la primaria bilingüe bicultural. Se reimprimieron 221 mil libros para preescolar y se editaron 88,200 libros para la enseñanza del español en educación primaria.

En su 5° informe de Gobierno, también ofrece cifras en cuanto a la educación preescolar y primaria e informa que se continuó con la experimentación de la propuesta curricular de educación primaria para los grupos étnicos nahuas, totonacas, tlapanecos y mixes, lo cual implicó la revisión de planes y programas para adaptarlos a las comunidades, promover la interacción de maestros-alumnos, establecer la continuidad entre preescolar y primaria. También comenta que

se avanza en la instrumentación de la secundaria técnica bilingüe y bicultural, cuyo servicio se ofrece en Oaxaca, Puebla, Guerrero, Tlaxcala, San Luis Potosí, Yucatán, México y Veracruz.

Por último, De la Madrid apunta que concluyó la elaboración de 8 libros de texto para la lecto-escritura en lengua materna y 8 guías didácticas para el maestro.

Cuadro No. 12
SERVICIOS EDUCATIVOS ESCOLARIZADOS Y EXTRAESCOLARES

Concepto	Unidad de medida	1979 1980	1980 1981	1981 1982	1982 1983	1983 1984	1984 1985	1985 1986	1986 1987	1987 1988
Población Indígena	Persona (mil)	3468.2	6040.1	6209.2	6370.6	6529.9	6686.6	6848.4	6990.9	7137.7
Monolingüe	Persona (mil)	85106	1726.9	1775.2	1821.3	1866.9	1911.7	1955.7	1998.7	2040.7
Bilingüe	Persona (mil)	2616.6	4313.2	4434.0	4549.3	4663.0	4774.9	4884.7	4992.2	5097.0
Escuelas albergue										
Escuelas	escuela	1019	1284	1204	1210	1250	1250	1250	1250	1250
Poblac. atendida	persona	52400	61070	60200	61875	63900	63900	63900	63900	63900
Centros de integrac social										
Centros	centro	28	31	31	31	31	32	32	32	32
Poblac. atendida	persona	4135	4135	4135	4135	4135	4135	4135	5300	5300
Personal	persona	697	604	604	604	675	667	667	667	667
Procuradurías de comunidad indígenas										
Procuradurías	Procuraduría	54	54	54	54	57	57	57	58	54
Poblac. beneficiadas	Persona	82255	82255	108000	108000	142500	142500	123588	133705	135675
Personal	persona	139	108	108	95	99	99	97	109	109
Brigadas										
Brigadas	brigada	35	35	35	33	32	33	34	34	34
Poblac. beneficiada	persona	56000	56000	56000	53000	80000	82500	52693	62553	71253
Personal	persona	442	281	281	253	255	255	275	271	251
Centros de Castellanzación										
Centros	centro	2931	3632	4149	4263	4994	4828	5264	5344	5579
Matrícula	alumno	92977	102828	128340	134872	155292	168297	181646	186211	194718
Castellanizadores	persona	3807	4361	5417	5700	6298	6836	7421	7622	8042

Fuente Salinas de Gortari, Carlos. Primer Informe de Gobierno, Anexo. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República. México, 1989 p. 172.

Del punto descrito, se concluye lo siguiente:

- a) Existe diferencia entre las cifras presentadas por Echeverría y López Portillo, respecto a un mismo aspecto y año (cuadro No. 10 y 11), en el año 1980-1981 en población indígena así como en el año 1981-1982, y también sobre los centros de castellanización, en 1980-1981 y 1981-1982.

- b) Cada presidente describe avances de un año a otro, es decir, aumenta el número de promotores bilingües, los centros de castellanización, los libros de texto y también los alumnos.
- c) Se incrementa más el número de centros de castellanización en comparación con los centros de Integración social.
- d) En el cuadro No. 12 se observa algo distinto, a lo que se ha presentado anteriormente en relación a la población monolingüe porque en este período se aumentó año tras año, en lugar de disminuir; ello pudiera deberse a un incremento en la natalidad o bien, a una cuantificación más exacta de la población indígena.
- e) Otro aspecto importante que se observa es el hecho de que durante el sexenio no se creó ninguna escuela-albergue y la población atendida se mantuvo igual durante seis años (1983-1987).
- f) Los centros de castellanización disminuyeron en el segundo año (84 a 85) del período de la Madrid, incrementándose posteriormente.
- g) En las brigadas la población atendida disminuyó notablemente de 1984 a 1985.

Por último, se describirá lo realizado durante el mandato de Salinas de Gortari: Al siguiente año de tomar posesión de la Presidencia, convocó a todas las instancias relacionadas con la educación, maestros, padres de familia, investigadores, etc, para elaborar el Programa de la Modernización Educativa porque él consideraba que "... el sistema educativo muestra rigideces, insuficiencias y tendencias que tendremos que cambiar... debemos cuestionar la relevancia de algunos contenidos educativos para la vida práctica, la insuficiente flexibilidad para incorporar de manera creativa y fructífera experiencias familiares, tradiciones y conocimientos regionales."⁶⁰

En este discurso Salinas de Gortari hace énfasis en la importancia de la calidad educativa para que la población alcance sus objetivos sociales de igualdad y el ingreso sea distribuido más equitativamente, sin embargo, en todo el texto nunca se menciona explícitamente a la población indígena ni la forma en que podría solucionarse el rezago social, económico y educativo en el

⁶⁰ Salinas de Gortari, Carlos. La educación, la mejor vía para la equidad social. Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social. SEP. 1989 p. 5.

cual se encuentra. Reafirma que "...la modernización nacional que he propuesto desde el primer día de mi mandato, se sustenta en objetivos claros de soberanía, justicia, democracia y desarrollo... la modernización educativa se conducirá en 4 ejes principales: contenidos de la educación; métodos de la enseñanza; revisión del sistema educativo y participación de la sociedad."⁶¹

Para finalizar su discurso les dirige unas palabras a los maestros del país, exhortándolos a brindar su mejor esfuerzo para lograr dicha modernización.

Enseguida se presentan algunas cifras relacionadas con el medio indígena: En el ciclo escolar 1989-1990 en educación preescolar indígena asistieron un total de 212,539 alumnos, que fueron atendidos por 9,067 maestros en 6,006 localidades de 44 lenguas. Y en educación primaria bilingüe asistieron 564,698 alumnos atendidos en 6,589 escuelas con 24,030 maestros de 44 lenguas.⁶²

En el 3er. informe de Gobierno, Salinas menciona que para proporcionar educación inicial en zonas con mayor rezago educativo se iniciaron los proyectos "El niño indígena", en el cual participan 75 promotores bilingües y "El niño refugiado", aplicado en Chiapas, Campeche, Quintana Roo y en el cual participan 50 promotores voluntarios.

En agosto de 1989, el Presidente Salinas de Gortari, expresó en Chiapas, que existen rezagos acumulados a lo largo de años que han propiciado marginación y condiciones de desigualdad e injusticia a amplios grupos de comunidades indígenas en relación con otros grupos de la sociedad. Sin embargo, no promete soluciones inmediatas y sólo menciona que se realizarán acciones para corregir algunas injusticias.

"Reconocemos los rezagos, desigualdades e injusticias históricas que se manifiestan en la actualidad para los indígenas. Dedicaremos recursos en la medida de las posibilidades para superarlas."⁶³

Y de aquí surge el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, el cual se enmarca en el Programa Nacional de Solidaridad, éste último reconoce a los grupos indígenas

⁶¹ Ibidem p. 7-8.

⁶² SEP. Prontuario de Estadística Educativa Indígena 1990. Subsecretaría de Educación Elemental. DGEI. México p. 30.

⁶³ INI. Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994. México, 1990. p. 7

como uno de los sujetos prioritarios de su acción para elevar los niveles de salud, educación, vivienda, ocupación y empleo remunerado.

En el diagnóstico realizado en el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se mencionó que existe un problema de acceso de la población indígena a la educación primaria. Y además, en el sistema de educación bilingüe, uno de cada cinco niños que ingresan, terminan la primaria. El 60% de las escuelas primarias bilingües son unitarias, es decir, que un solo maestro atiende a todos los grados.

Además no existen instituciones dedicadas específicamente a la educación indígena en ciclos superiores a la educación primaria. Estas desigualdades se agravan por la baja calidad e inadecuación de los servicios educativos a los que tienen acceso los indígenas.⁶⁴

Los proyectos estratégicos de dicho Programa son los siguientes:

- 1.- Programa de Justicia. Pretende: a) El estudio y recomendación para promover un marco que reconozca los derechos específicos de los pueblos indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria. b) Formación de defensores indígenas y traductores, así como el apoyo a la formación de sociedades para la defensoría y asesoría de regiones indígenas en el campo penal, agrario, laboral y civil.
- 2.- Fondos de Solidaridad para el Desarrollo. Los Fondos tienen por objeto financiar proyectos productivos recuperables de las organizaciones y comunidades indígenas, las cuales administrarán directamente dichos fondos. Las ganancias ingresarán a los fondos para incrementar el capital y se podrán destinar a otros objetivos como la vivienda.
- 3.- Programa Nacional de Lenguas Indígenas. Se propone la creación de este programa con el fin de recopilar, estudiar, sistematizar, fortalecer y difundir las lenguas indígenas. Deben realizarse acciones efectivas para preservar y fortalecer las lenguas indígenas, promoviendo su escritura y normalización para elaborar diccionarios, gramáticas, etc.
- 4.- Apoyo al patrimonio cultural. Se pretende ampliar y dar permanencia a espacios y acciones dedicados a la recuperación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y al intercambio con otros patrimonios culturales en condiciones de respeto e igualdad. Se

⁶⁴ Ibidem p. 33-34.

estableció un Fondo de Solidaridad para la Promoción del Patrimonio Cultural Indígena para apoyar los proyectos de los pueblos y comunidades indígenas.

- 5.- Atención a la población indígena en la zona metropolitana de la ciudad de México. El área metropolitana de la ciudad de México contiene la mayor concentración de población indígena de todo el país; la ciudad de México es y ha sido una metrópoli multiétnica y pluricultural. Sin embargo, la mayoría de los grupos indígenas asentados en la ciudad enfrentan situaciones de pobreza y marginación, severamente acentuadas por su condición de indígenas. Por ello se iniciará este programa que brinde asesoría, apoyo y capacitación a la población indígena e impulse el desarrollo cultural sin generar dependencia ni subsidio.
- 6.- Programa de Investigaciones. Se propone la integración de una red de coordinación, intercambio y apoyo a la investigación para difundir los resultados entre los pueblos indígenas. Se pretende realizar una encuesta sobre población indígena a partir del Censo General de Población de 1990, que permitirá una cuantificación más precisa.⁶⁵

Entre los subprogramas sectoriales existe el de Educación en el cual se plantean los siguientes puntos:

- a).- En el marco del Programa de Modernización Educativa se debe promover el acceso de la población indígena a la educación en todos sus niveles y asegurar la calidad de la educación bilingüe- bicultural en cuanto a condiciones materiales, docentes y de apoyo a la permanencia de los educandos indígenas.
- b).- Construir, reparar y rehabilitar los locales educativos del medio indígena con la participación de las comunidades y de acuerdo a sus posibilidades y recursos.
- c).- Ajustar el programa de becas destinadas a apoyar a los estudiantes indígenas en la educación media, incrementando el número y sus montos. Crear becas y estímulos para los estudiantes indígenas con pocos recursos que sigan estudiando el nivel medio superior y superior.
- d).- Elevar el nivel académico del personal bilingüe y asegurar su permanencia como maestros de grupo en las zonas indígenas.

⁶⁵ Ibidem p. 49-51.

e).- Mejorar la atención material y educativa en albergues escolares indígenas mediante la participación de las comunidades. Promover la creación de albergues comunales para la atención de estudiantes indígenas en educación media.

Lo expuesto anteriormente fué reportado por Salinas de Gortari en relación con los logros en la educación en el medio indígena.

3.4 Presupuestos educativos.

En este inciso se describirán aspectos financieros en relación al período 1970-1994. Cabe hacer notar la dificultad de presentar información balanceada a este respecto ya que en algunas administraciones se registró detalladamente la cantidad asignada a diversos niveles y modalidades educativas en tanto que otras administraciones lo hicieron en forma general.

Cuadro No. 13

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CANTIDADES EROGADAS EN EL RAMO DE EDUCACIÓN Y POR CIENTO DE RELACIÓN

Año	Importe total de egresos brutos (1)	Cantidades erogadas	Por ciento de las erogaciones con relación a los egresos
Miles de pesos			
1971	55814828	9445346	16.92
1972	77267971	11760363	15.22
1973	102290369	15139707	14.80
1974	135850274	20794677	15.31
1975	200491125	31115401	15.52
1976	275128311	42498035	15.45

(1) Excluye los egresos de organismos descentralizados y empresas de propiedad del Gobierno Federal.

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto. Anuario 1975-1976. Dirección General de Estadística. México p. 854.

Cabe aclarar que el cuadro anterior presenta el porcentaje de las erogaciones en educación respecto a los egresos pero a nivel general, es decir, no se especifica a qué nivel educativo (elemental, medio, superior, etc.) se destinaron.

En las cifras anteriores se observa que existe una tendencia al decrecimiento en los porcentajes de las erogaciones, en los primeros tres años del mandato echeverrista y el descenso

más significativo se da entre 1971 a 1972. Para posteriormente elevarse ligeramente en los últimos tres años, pero no alcanzando el porcentaje inicial.

A continuación se presentan otras cifras, en donde se especifica el nivel educativo y la inversión realizada para la construcción de escuelas, según lo reportó la instancia responsable de ello: el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

Cuadro No. 14
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO
(Inversión en millones de pesos)

NIVEL	1971	1972	1973	1974	1975*	1976*	SUMA
Elemental	324.90	486.01	660.91	692.19	868.20	1134.74	4166.95
Medio básico	179.40	554.04	584.44	703.35	1137.60	679.87	3839.70
Medio superior	42.30	249.89	289.09	401.37	528.60	434.71	1945.96
Superior	75.40	424.60	401.97	711.42	796.50	968.05	3377.94
Extraescolar	9.60	69.66	78.18	109.90	196.60	120.01	583.95
Reparaciones	25.70	39.81	85.01	142.45	70.69	66.62	430.28
Administración	126.67	160.82	247.43	274.05	340.00	346.00	1494.97
Suma:	783.97	1985.83	2347.03	3034.73	3938.19	3750.00	15839.75

*Inversiones programadas.

Fuente: SEP Informe de Labores, México, 1976, p. 35.

En el cuadro se observa que en 1971 la inversión más baja en relación a otros niveles se asignó al nivel extraescolar, en el cual se incluyen el medio indígena, el rural y el urbano. En los años posteriores aumentó notablemente, sin embargo, siguió siendo la penúltima en cuanto a inversión se refiere.

Las cifras que a continuación se presentan nos permiten conocer, por nivel, el presupuesto para la educación.

Cuadro No. 15
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO FINAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
(Millones de pesos)

CONCEPTO	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Educación elemental	4172.3	4731.5	6065.9	8020.3	12111.0	15163.9
Educación media básica	1498.2	1818.1	2545.2	3293.3	4807.2	6691.7
Educación media superior	871.2	1052.1	1478.0	2309.2	3518.6	4360.3
Educación superior	912.4	1454.3	1702.9	2223.8	3364.6	6239.9
Otros programas	484.5	694.2	1108.6	1512.9	2982.0	3732.1
Subsidios para inversión	1506.8	2010.2	1826.5	2338.4	3794.2	4457.3
Pagos de pasivo	-	-	681.1	1018.8	1145.4	1161.4
TOTAL	9445.4	11760.4	15406.2	20716.7	31723.0	41806.6 ¹

¹ Estimación

Fuente: ibidem p. 37

En el cuadro no se hace una diferenciación de lo asignado al medio extraescolar ni más específicamente a lo que sería educación indígena.

En lo que respecta a los presupuestos educativos para el medio indígena se elaboró el siguiente cuadro, en el cual se podrá observar del período de López Portillo al de Salinas de Gortari:

Cuadro No.16
GASTO FEDERAL EJERCIDO POR NIVEL EDUCATIVO
(miles de millones de pesos)

Año	Educación inicial	Educación básica	Educación media	Educación para adultos	Educación en el medio indígena ¹
1977	0.1	35.0	6.5	0.6	2.5
1978	0.1	40.5	9.3	1.2	2.8
1979	0.1	55.3	11.6	2.7	3.3
1980	0.2	70.4	15.4	3.6	4.0
1981	0.5	117.4	24.6	4.4	5.3
1982	0.9	187.5	47.0	7.3	7.9
1983	1.4	223.0	66.2	11.9	9.8
1984	2.5	348.9	88.9	23.4	29.1
1985	10.7	585.8	172.6	32.8	45.4
1986	7.2	933.4	352.8	43.6	66.1
1987	15.8	2429.0	663.9	98.2	157.3
1988	30.3	4785.4	1443.8	205.3	323.5
1989	29.3	5930.2	1917.8	335.3	342.5
1990	50.6	8375.3	2261.7	363.3	452.3
1991	85.5	11774.0	2932.3	447.3	651.4

¹ A partir de 1989 incluye educación rural
Fuente: Salinas de Gortari, Carlos. Cuarto Informe de Gobierno, Anexo. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República. México, p. 380.

De los cuadros No. 15 y 16 se obtienen las siguientes observaciones:

- a) Durante el período de Echeverría, la educación básica o primaria se incluye en el rubro de educación elemental y el presupuesto asignado es el mayor respecto a los otros niveles, pero no se desglosa cuánto corresponde a la educación indígena.
- b) Cuando se separa la educación básica de los otros niveles, se observa que lo asignado sigue siendo lo más alto respecto a los demás.

- c) El gasto federal ejercido en el medio indígena es considerablemente menor en comparación con el asignado en educación básica pero mayor comparado con educación inicial y la educación para adultos.
- d) Se presenta un incremento notable en la educación indígena a partir de 1984 en relación con los años anteriores, sin embargo, no debemos olvidar, que en 1982 hubo una de las peores crisis económicas que ha tenido el país.
- e) Durante el sexenio de López Portillo el gasto federal en el medio indígena se incrementó paulatinamente. Sin embargo durante el período de Miguel Alemán sufrió cambios bruscos porque del 9.8 que tenía en 1983 asciende a 29.1 en 1984, es decir que se incrementó en 19.3 en 1985 vuelve a subir y de 1986 a 1987 se eleva en 91.2 y de éste a 1988 en un 166.2. También durante los primeros años del mandato de Salinas de Gortari se dan incrementos enormes de 109.8 y 199.1. Ello tal vez se debió a que tanto Miguel Alemán como Salinas de Gortari deseaban dar mayor apoyo a la educación en el medio indígena y por ello se asignaron mayores recursos económicos.

3.5 Instituciones creadas

En este apartado se enumerarán las instituciones vinculadas con educación formadas durante el período 1970-1994 y principalmente las relacionadas de alguna forma con la educación indígena.

Durante el mandato de Echeverría se crearon organismos como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Colegio de Bachilleres, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales (ENEP's) de la UNAM, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de Educación (CEMPAE), fué creado por decreto presidencial el 31 de Agosto de 1971. Sus finalidades eran:

- a) Fomentar, planear, coordinar y controlar la educación extraescolar.
- b) Programar la investigación y experimentación educacional del país.
- c) Asesorar a los organismos o instituciones con funciones semejantes .

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) también fué creado por decreto del Ejecutivo Federal, en septiembre de 1971 y tenía por objetivo: crear recursos complementarios, económicos y técnicos para el mejor desarrollo de la educación.

Este Consejo administrará los fondos destinados al Programa Nacional de Castellización y los gastos de los albergues para estudiantes bilingües así como las becas para estudiantes indígenas que asisten a dichos albergues.

Durante el régimen de López Portillo, la institución más importante creada fué la Dirección General de Educación Indígena. (1978), la cual quedó insertada en la Subsecretaría de Educación Básica. El cambio de inserción de la educación indígena del ámbito de lo extraescolar a dicha Subsecretaría determinó las características generales que conforman el servicio dentro de la nueva estructura de la SEP, lo cual significa que las disposiciones legales y administrativas que regulan la educación básica, también lo hacen con la DGEI.

El trabajo educativo realizado en esta Dirección tuvo como planteamiento pedagógico, la educación bilingüe y bicultural, es decir, la realización del proceso enseñanza-aprendizaje en lengua materna y el aprendizaje gradual del español como segunda lengua, ello debido a que en el país existían 6 millones de hablantes de lenguas indígenas.⁶⁶

Durante el mandato de Miguel de la Madrid no se crea ninguna institución relacionada con la educación indígena.

Y durante el período de Salinas de Gortari solamente se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual de alguna forma se relaciona con el medio indígena.⁶⁷

Por lo tanto, se puede concluir que:

- a) Durante el sexenio de Echeverría se crearon dos instituciones importantes para la educación indígena el CONAFE y el CEMPAE.
- b) Solamente durante el régimen de López Portillo se creó una institución dedicada a la educación indígena, la DGEI.

⁶⁶ Scanlon P. y Lezama J. Hacia un México Pluricultural: De la castellización a la educación bilingüe bicultural. SEP. DGEI. México, Porrúa, 1982 p. 92

⁶⁷ Ibidem

- c) En los periodos de la Madrid y de Salinas no hubo creación de instituciones importantes para el fortalecimiento y desarrollo de la educación en el medio indígena.

3.6 Legislación.

En este punto se hará una descripción de las principales reformas legislativas en materia educativa, concernientes al medio indígena llevadas a cabo durante los años 1970-1994.

Una de las reformas más importantes fué la de actualizar el marco legal en el que se desenvolvía el proceso educativo. Por ello el 27 de noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación, la cual entró en vigor el 14 de diciembre del mismo año.

Dicha ley rige para toda la República y se ocupa de la función social educativa encomendada al Estado, organismos descentralizados y particulares con autorización. Si embargo, en ningún párrafo de dicha ley se habla específicamente de la educación indígena, solamente en el Art. 5 párrafo III se dice "Alcanzar mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas"⁶⁸

Basándose en el Artículo 3° constitucional, la Ley señala las finalidades de la educación, la define y al mismo tiempo, organiza el sistema educativo nacional, distribuye la función social educativa y precisa las bases del proceso educativo así como los derechos y obligaciones sobre este proceso.

Tanto la Constitución como esta Ley establecen que la educación impartida por el Estado será gratuita y que todos los ciudadanos mexicanos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Sin embargo esto no es viable en las comunidades indígenas, porque debido a sus carencias económicas y sociales no les es posible asistir a la escuela y por lo tanto no se cumple el precepto de que todos deben tener las mismas oportunidades para ingresar a la escuela.

⁶⁸ Ley Federal de Educación. 1973 p. 164.

La actividad legislativa en materia educativa durante el sexenio 1970-1976 se presentará a continuación, solamente se mencionarán los decretos, leyes, acuerdos, etc. que estén relacionados con el medio indígena:

- Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, el 16 de diciembre de 1970.
- Decreto por el que se crea el CEMPAE, como organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el 31 de agosto de 1971.
- Decreto por el que se crea el CONAFE como organismo descentralizado de interés público, el 10 de septiembre de 1971.
- Decreto por el que se crean los Centros Coordinadores Indigenistas en la Región Mixe, en Oaxaca; en la Región Maya, en Yucatán y en las Regiones Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal y Lacandona, en Chiapas, dependientes del INI, el 28 de septiembre de 1971.
- Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánica administrativas de la SEP, 16 de abril de 1971.
- Acuerdo que establece la organización y competencia de las subsecretarías y distribuye las funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la SEP, 24 de agosto de 1971.
- Reglamento Interior de la SEP, 30 de agosto de 1973.
- Decreto por el que se crea el Centro de Investigaciones Superiores del INAH como organismo descentralizado del Estado, de interés público, patrimonio propio y domicilio en la cd. de México, 26 de septiembre de 1973.
- Decreto por el que se crea una Comisión Intersecretarial para coordinar las actividades que realizan las diversas secretarías y departamentos del Estado, para el mejoramiento social económico, educativo y cultural de las comunidades rurales e indígenas del país, 28 de noviembre de 1973.
- Ley Nacional de Educación para Adultos, 31 de diciembre de 1975.

Estos son los cambios o creaciones en materia legislativa que el gobierno realizó en este sexenio, hubo muchos más pero no tienen relación con la educación indígena, o su relación es indirecta.

A continuación se describirá lo ocurrido en materia legislativa en los años posteriores a Echeverría.

Durante los sexenios de López Portillo y de la Madrid no se presentaron cambios significativos en la legislación educativa. En cambio durante el mandato de Salinas de Gortari se hicieron cambios en los artículos 3° y 31° Constitucionales, los cuales se relacionan con la educación. Además de haber sufrido cambios La Ley General de Educación.

En la exposición de motivos se postula que se pretende reformar el Artículo 3°, para precisar que el Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria a todo aquel que la solicite, dicha afirmación compromete al Estado a proporcionar servicios educativos suficientes para que toda la población pueda cursar el nivel escolar ya mencionado.

También se incorpora al artículo tercero, el precepto vigente en la Ley Federal de Educación, el cual faculta al Ejecutivo Federal para determinar planes y programas de estudio, que deberán realizarse en toda la República en primaria, secundaria y normal. Eslo asegurará que todas las regiones geográficas, todas las procedencias sociales y todas las condiciones económicas compartan la misma educación básica. Se propone modificar la fracción V del artículo tercero, en relación al término grados, el cual se utiliza para referirse a la estructura interna de los tipos y niveles educativos, por el de modalidades, el cual alude a la manera escolar o extraescolar de prestar el servicio educativo.

En relación con la obligatoriedad de la secundaria, se pretende modificar la fracción I del artículo 31, con el propósito de que los padres hagan que sus hijos concurran a las escuelas públicas o privadas, es decir, se responsabiliza a los padres para que sus hijos ejerzan su derecho a la educación.⁶⁹

Salinas de Gortari inició un decreto que adiciona el artículo 4o. Constitucional y en la exposición de motivos menciona que las comunidades indígenas de México viven en condiciones muy distantes de la igualdad y el bienestar que la Revolución Mexicana se propuso como postulado constitucional. Además de que en la actualidad, cuando menos el 9% de los mexicanos tiene como idioma materno alguna de las 56 lenguas indígenas que se hablan en el país y que

⁶⁹ SEP. Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación. Oficialía Mayor. México, 1993 p. 19-25.

cinco lenguas: náhuatl, maya, zapoteco, mixteco y otomí, concentran el 60% del total de habitantes de lenguas indígenas. También considera que el 96.5% de los indígenas radican en localidades calificadas como de elevada marginación, con escasez de servicios públicos, carencia de fuentes de trabajo, bajos ingresos, aislamiento y exclusión.⁷⁰

Y especifica que la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 4o. contiene dos elementos principales: el primero reconoce la composición pluricultural de la Nación; el segundo establece el mandato constitucional para que la ley prevea los instrumentos para garantizar a los pueblos indígenas el pleno e igualitario acceso a la jurisdicción del Estado, así como para proteger y desarrollar sus culturas.

"La presente iniciativa se basa en el profundo respeto a los pueblos y las comunidades indígenas con toda su diversidad. Los reconoce como portadores de conocimientos y tradiciones que enriquecen nuestro patrimonio."⁷¹

Sin embargo, a pesar de la modificación a este artículo y de los presupuestos y programas destinados a los pueblos indígenas, no se puede dejar de lado el levantamiento armado ocurrido en Chiapas, el 1° de enero de 1994, el cual ha tenido como trasfondo la miseria y opresión en que viven los indígenas a pesar de los supuestos esfuerzos realizados por el gobierno.

De lo expuesto anteriormente, se observa lo siguiente:

- a) En el sexenio de Echeverría el cambio más importante en materia legislativa, fue la creación de la Ley Federal de Educación, la cual indirectamente se relaciona con la educación indígena.
- b) No hubo modificaciones legislativas en materia educativa, hasta el periodo de Salinas de Gortari, los artículos 3° y 31° Constitucionales, en los cuales también, indirectamente se menciona a la educación en el medio indígena. Sin embargo, en la adición al artículo 4o. constitucional, por primera vez se menciona en un documento oficial a los pueblos indígenas.

⁷⁰ INI, Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 1991-1994, México 1990 p. 59-64.
⁷¹ *Ibidem* p. 67.

Con este apartado se concluye el tercer capítulo, en el cual se esbozaron los grandes momentos en el desarrollo de la política educativa en el medio indígena durante 1970 a 1994.

A continuación se presentarán algunas reflexiones y comentarios en relación al capítulo:

En un intento de recuperar la relación entre las características de la política educativa para los indígenas en el período que va de 1970 a 1994, se destacarán los seis aspectos desarrollados en los incisos de este capítulo: la descripción de la política educativa, los proyectos educativos, los aspectos atendidos, los presupuestos gubernamentales, las instituciones creadas, y la legislación educativa.

a) El gobierno ha realizado esfuerzos durante estos años para igualar la educación indígena con la nacional, sin embargo, se ha desviado hacia lo cuantitativo restando importancia a lo cualitativo, es decir, se ha preocupado por crear escuelas-albergue y capacitar a más promotores culturales y maestros bilingües, pero no ha retomado, por ejemplo, las investigaciones realizadas para determinar cuáles son los métodos de enseñanza-aprendizaje más adecuados para la población indígena, considerando sus condiciones sociales, económicas, y culturales.

b) Las necesidades a cubrir son muy graves y ello se observa en el cuadro No. 4. en el cual se especifica que existen 10 estados en los cuales se presenta un índice de analfabetismo mayor al 30% y ello no considerando sus condiciones económicas. Entre estas entidades se encuentran las más pobres del país como son: Chiapas, Oaxaca, y Guerrero. Si bien éstas aparecen entre los estados más favorecidos en la política de alfabetización, también aparece Sonora. Ello no deja de sorprender ya que en el mencionado cuadro No.4, Sonora está registrada con menos de 15% de población analfabeta.

c) Durante los años 1970 a 1994 existieron básicamente dos orientaciones en cuanto a la política educativa para el medio indígena: la de brindarles una educación bilingüe-bicultural es decir, partir de la lengua materna de los indígenas para posteriormente enseñarles el español y considerar sus bases culturales (costumbres, hábitos, conocimientos de agricultura, etc.) para después enseñarles otras culturas. Esta corriente se inició a principios de los años setentas y se ha ido puliendo poco a poco. Pero también en el año

de 1975 se dio un gran auge a la castellanización pues se pretendía que los grupos étnicos dominaran la lengua nacional para que su incorporación al desarrollo del país fuera más productiva. Sin embargo, en ambas concepciones se han descuidado aspectos fundamentales para el éxito o logro de los objetivos propuestos, tales como las condiciones económicas en que se desarrollan dichos grupos, es decir, mientras no satisfagan sus necesidades básicas como alimentarse bien, vestir si no cómodamente, al menos con lo indispensable y vivir en una habitación, deseable, podremos implementar todos los programas para enseñarles el español pero jamás lo lograremos al 100%. Además es necesario realizar investigaciones profundas sobre estos grupos para conocer realmente su idiosincrasia y poder formular métodos de enseñanza-aprendizaje adecuados a cada grupo étnico, porque aunque todos sean indígenas, existen diferencias fundamentales entre ellos que no podemos dejar de lado. También es indispensable elaborar diccionarios, alfabetos y libros de estructura gramatical para cada una de las lenguas indígenas, con el propósito de enseñarles su propia lengua de manera completa y posteriormente introducirlos a la enseñanza del español.

- d) Se observa que durante cada período presidencial los mandatarios pretenden realizar reformas a la educación, elaborando planes y programas para modernizarla, sin embargo, generalmente no se cumplen ni se alcanza lo que se deseaba porque el sexenio termina y no hay continuidad ni seguimiento de lo realizado con anterioridad y los fracasos y logros se pierden y cada seis años se inicia de cero. Además todos los presidentes consideran que la educación es el medio por el cual se accede a la movilidad social y a la igualdad de condiciones siendo que en la práctica ello no sucede así, porque en primer lugar, no todos tienen acceso a la escuela (como lo estipula el artículo 3° constitucional) y además el que ingresa a ella y te "eduques" no necesariamente te iguala socialmente.
- e) A lo largo de estos años (1970-1994) en cada sexenio se han formulado Programas para brindar mejores condiciones de vida a los grupos indígenas, sin embargo, ello no se ha logrado, tal vez por instancias burocráticas, por corrupción, por retrasos, discontinuidad y falta de coincidencia entre lo que demandan los indígenas y lo que ofrece el gobierno

federal, se añade a los obstáculos representados por intereses de grupos locales que temen verse afectados por el mejoramiento educativo, político y cultural de los grupos indígenas.

f) Los incrementos más significativos en los aspectos atendidos en la población indígena, se presentaron en el sexenio de Echeverría (1970-1976) porque cada año se crearon más escuelas-albergue y a partir de 1975 se formaron los centros de castellanización. En relación al número de castellanizadores se observa que tanto en el período de López Portillo como en el de la Madrid hubo un incremento gradual.

g) A pesar de los discursos y planteamientos de los mandatarios acerca del impulso que debe brindarse a la educación, el presupuesto asignado a ella no es alto y de éste el que corresponde a educación indígena es de los intermedios (cuadro N° 16)

h) Durante el período 1970-1976 se crearon mayor número de instituciones relacionadas con el medio indígena, tales como el CEMPAE, CONAFE y la DGEI. Así mismo durante estos años se llevaron a cabo un gran número de reformas y leyes en materia educativa y en especial algunas que repercutieron en la educación indígena. Pero solamente hasta Salinas de Gortari se menciona oficialmente a los indígenas como sujetos con derecho a recibir justicia e igualdad de trato respecto a los otros grupos sociales (modificación al artículo 4° constitucional).

Estas reflexiones nos brindan un panorama de lo que el gobierno ha pretendido hacer y lo que cree haber logrado. En el siguiente capítulo se presentarán algunos análisis elaborados por ciertos estudiosos indígenas para compararlos con el discurso oficial.

4.- ANALISIS Y CONCLUSIONES DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS LLEVADAS A CABO EN EL MEDIO INDIGENA.

Con los aspectos mencionados en el capítulo anterior, en los cuales se expone el discurso oficial, en relación con la política educativa para el medio indígena durante los años 1970-1994, se procederá a desarrollar el último capítulo de este trabajo de investigación, el cual consistirá en contrastar alternativas y propuestas del gobierno así como las de algunos maestros indígenas.

La finalidad de este capítulo será comparar el punto de vista gubernamental y el de estudiosos sobre el indígena en relación a los aciertos y desaciertos de las políticas educativas implantadas en el medio indígena, para posteriormente plantear algunas observaciones y conclusiones personales de lo expuesto por ambas partes.

Para el desarrollo del punto de vista gubernamental se retomarán varios elementos descritos en el capítulo anterior y para el del punto de vista indígena me basaré en los profesores Natalio Hernández Hernández, Franco Gabriel Hernández y Ramón Hernández López por considerar que son algunos de los mejores exponentes del desarrollo que ha tenido la educación indígena, porque ellos son maestros de origen indígena y han desempeñado cargos públicos relacionados con la educación en el medio indígena .

Como primer punto a desarrollar se expondrá lo mencionado en el discurso oficial.

En el segundo punto se planteará lo expuesto por los profesores ya mencionados.

Como punto final del capítulo se expondrán las opiniones personales de lo expuesto por ambas partes.

A continuación se iniciará con el primer punto.

4.1 Punto de vista gubernamental.

En los períodos presidenciales expuestos en el capítulo 3 (1970-1994), se observa que, independientemente de la política educativa en el medio indígena, los objetivos de cada sexenio en relación al aspecto educativo se engloban en las siguientes rubros.

- Reformar el sistema educativo.
- Elevar la calidad de la educación.
- Aumentar la eficiencia del sistema educativo.
- Modernizar la educación.
- Castellanzar a los grupos indígenas.

En cada sexenio se presentan proyectos y programas para el medio indígena, en cada informe de gobierno se mencionan cifras en relación al número de castellanzadores, castellanzados, escuelas, maestros bilingües, alumnos, etc. Por ejemplo: Durante el periodo de Miguel de la Madrid (1982-1988), se presentó un programa de primaria bilingüe bicultural cuyos objetivos eran: mantener los índices de atención a la demanda y mejorar la calidad del proceso E-A; propiciar el desarrollo de las culturas étnicas elevando la calidad de la enseñanza sin menospreciar su cultura (cap. 3).

En el sexenio de López Portillo se llevó a cabo un programa de castellanzación, el cual comprendía dos proyectos: castellanzación a preescolar y primaria para todos los niños indígenas (cap. 3).

Durante el mandato de Salinas de Gortari, la atención a los pueblos indígenas era fundamental y se crearon dos fondos, uno para el apoyo a su actividad productiva y el otro para fomentar su patrimonio cultural, beneficiando a 50 grupos étnicos (cap. 3).

Salinas de Gortari pretendió la modernización de la educación indígena a través de seis líneas de acción.

- 1.- Desarrollo curricular.
- 2.- Atención educativa.
- 3.- Administración educativa.
- 4.- Superación académica.
- 5.- Participación social.
- 6.- Promoción y fortalecimiento educativo.

(cap. 3)

El gobierno (presidentes de la República Mexicana, secretarios de educación) han reconocido a lo largo de sus mandatos, los rezagos en los cuales se han mantenido a los indígenas, se han planteado estrategias y alternativas pero se ha concretizado en forma deficiente.

El 60% de las primarias bilingües son unitarias, es decir, un solo maestro atiende los seis grados escolares. Uno de cada cinco niños que ingresan a la primaria la concluye.

4.2 Punto de vista de estudiosos de las políticas de educación indígena.

En este subtema se plantearán algunas opiniones de los profesores indígenas, antes citados, en relación con la política educativa para los indígenas.

Iniciaremos con el profesor Natalio Hernández Hernández, el cual considera que la política indigenista oficial desarrollada desde 1948 y hasta 1976 se ha caracterizado por haber negado a los grupos indígenas la posibilidad de plantear sus propias demandas, es decir, se ha postulado una política indigenista realizada por los no indios para los indios. Y a pesar de ello los grupos indígenas han tomado conciencia y han elaborado demandas que rebasan los modelos oficiales.

Menciona que a partir de 1977, el INI ha dado un nuevo enfoque a la política indigenista, en el cual se formula un indigenismo participativo, es decir, un indigenismo no para los indígenas sino con los indígenas partiendo de un modelo pluriétnico y pluricultural.⁷²

El profesor Hernández menciona que existe un documento denominado "Bases para la acción educativa 1977-1982", en el cual se recogen las demandas de los pueblos indígenas, sin embargo, los programas son concebidos desde arriba y los indígenas entran en una nueva etapa del indigenismo en la cual actúan solamente como justificados porque lo anunciado no esta avalado por la práctica pues no existen mecanismos operativos que permitan la participación efectiva de las comunidades indígenas. Pues generalmente las organizaciones indígenas, autoridades y líderes de las comunidades se encuentran al margen de las decisiones de los programas de desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.

El profesor Hernández también menciona que los maestros bilingües, integrantes de las comunidades indígenas y que son los responsables de llevar a cabo los programas de desarrollo y educación son ignorados por los técnicos y directores de los Centros Coordinadores Indigenistas para participar en la elaboración de los programas regionales y locales y el profesor considera esta actitud como el reflejo de la dominación de los que poseen el conocimiento occidental hacia los que tienen el conocimiento indígena. Así mismo, los administradores de dichos centros tienen la idea de ser los "bienhechores" de las comunidades indígenas y se sienten propietarios de las instalaciones y recursos que deben estar al servicio de los indígenas, todo esto fomenta una actitud de dependencia y refuerza la dominación que a su vez obstruye y retrasa el desarrollo de los programas.

El profesor considera que para propiciar un indigenismo participativo se deben considerar algunos elementos:

- 1.- Tomar en cuenta a las organizaciones indígenas, autoridades y líderes naturales para discutir los programas a desarrollar, cómo implantarlos y la evaluación de los mismos.
- 2.- Desarrollar cursos de capacitación para formar técnicos indígenas a nivel medio superior en áreas de salud, economía, educación, etc.
- 3.- Utilizar a los maestros bilingües como elementos de la investigación para que participen en el análisis de datos y en la implantación de programas.
- 4.- Respetar valores culturales y aprovecharlos para el cambio y desarrollo de la población indígena.⁷³

En otro artículo escrito diez años después, el profesor Natalio Hernández, menciona que existe una demanda constante en ciertos aspectos que se relacionan con el presente y futuro de los pueblos indios, que son:

- a) Tenencia de la tierra.
- b) Educación propia, que parta de los contenidos étnicos y promuevan el desarrollo.
- c) Estudio, desarrollo y difusión de los idiomas indígenas, así como su reconocimiento oficial.

⁷³ Ibidem p 168

d) Mayor participación de los indígenas en la vida política e institucional del país.

e) Participación de los beneficios que genera la explotación de los recursos naturales de las áreas indígenas.

f) Derecho a afirmar su identidad étnica y nacional.

Menciona que los planteamientos de las organizaciones indígenas forman parte del programa del gobierno mexicano. Por lo tanto, el país se reconoce como una nación multiétnica, plurilingüe y pluricultural y reconoce el potencial cultural de los indígenas. Sin embargo en la práctica estos pronunciamientos distan de ser una realidad porque gran parte de la sociedad reniega (sic) de las raíces indígenas y prefiere modelos de vida europeos y norteamericanos.⁷⁴

El profesor Hernández comenta que las organizaciones indígenas consideran que la educación no ha contribuido a la afirmación de la identidad étnica ni al desarrollo de los pueblos indígenas, porque a través de la educación se les ha enseñado a despreciar su propia cultura y lengua.

A continuación se expondrán los puntos de vista del profesor Franco Gabriel Hernández con base en uno de sus artículos titulado "El Proyecto Educativo de los Grupos Etnicos de México: La Educación Indígena Bilingüe Bicultural". En éste el profesor considera que castellanizar significa imponer una lengua extranjera, el castellano, y enseñar a leer y escribir es imponer un alfabeto diferente al propio. Al tratar de castellanizar y alfabetizar se trasmite sutilmente que el idioma castellano y su alfabeto es muy superior a las lenguas propias " la educación escolarizada para el indígena pretende destruir lo que nos distingue como grupos étnicos y mantenernos como indígenas... la educación indígena bilingüe bicultural pretende trascender, superar nuestra condición de indígenas y hacernos florecer como grupos étnicos..."⁷⁵

El profesor considera que actualmente la educación instrumentada por el Estado se llama bilingüe bicultural porque retoma los planteamientos indígenas y los de algunos intelectuales no indígenas; dicha educación se lleva a cabo a través de los maestros y promotores indígenas

⁷⁴ INI, 40 años, México D.F: 1988 p 174-175.

⁷⁵ Gabriel Hernández Franco. "El proyecto Educativo de los Grupos Etnicos de México: La Educación Indígena Bilingüe Bicultural en OEA CREFAL. Alternativas de Educación para Grupos Culturalmente Diferenciados. p.97.

bilingües y la actividad que estos llevan a cabo no se diferencia de la urbana o la rural, sólo se distingue por tres elementos:

- 1.- La educación es impartida por los propios indígenas utilizando un método bilingüe.
- 2.- Castellanzan a la vez que imparten educación.
- 3.- Brindan servicio asistencial a través de los albergues escolares "La educación indígena bilingüe bicultural representa un esfuerzo intelectual de los propios indígenas para plantear al Estado una alternativa más viable a las necesidades y a las condiciones sociales, lingüísticas y culturales de los pueblos nativos"⁷⁶

El Profesor Gabriel Hernández censura el criterio antropológico que afirma que el problema indígena es la falta de cultura (entendiendo ésta como productos intelectuales y materiales de la sociedad no indígena), porque esto ha servido de sustento para el enfoque incorporativo y asimilacionista del Estado y éste nunca ha contemplado el desarrollo de las lenguas y culturas indígenas y solamente trata de conservarlas .

Menciona que los ideólogos del Estado al referirse a la castellanización afirma que se realizará "sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas" (SEP, Ley Federal de Educación), sin embargo, no explican las estrategias o procedimientos para hacer efectivo este postulado y no garantizan legalmente con qué recursos se evitará que las lenguas nativas resulten afectadas en el proceso.

El profesor Gabriel también reconoce que algunos regímenes han hecho esfuerzos por apoyar a los indígenas en su proyecto educativo y han elaborado materiales bilingües. Sin embargo, son los pueblos indígenas y los grupos étnicos los que deben decidir los objetivos, contenidos de planes y programas así como la metodología y formas de evaluar el proceso educativo que les permita conocer el castellano, los valores universales de otras culturas a la par de su lengua y cultura propias.

También considera que el problema real de los grupos indígenas no es ni la diferencia ni la diversidad cultural sino la desigualdad social.

⁷⁶ Ibidem p.97.

"...somos desiguales dentro de un sistema capitalista, que de por sí existe por la desigualdad y vivimos en una relación de explotación económica, dominación cultural, manipulación política y discriminación racial y social propia de la situación colonial"⁷⁷

Menciona que en el Primer Seminario de Educación Bilingüe Bicultural celebrado en Morelos (1978) se llegó a la conclusión de que "La educación indígena bilingüe bicultural, es aquella que instrumentada por los propios indígenas servirá para la formación y desarrollo del hombre y de la comunidad, dentro de su sistema cultural propio... que asegure la existencia de la familia y la comunidad, que asegure los intereses del grupo sobre los del individuo...Será bilingüe por el hecho de que durante el proceso educativo se enseñará en primer término a hablar leer, escribir y la estructura lingüística y gramatical de cada lengua indígena...español como segunda lengua...será bicultural... primero debemos enseñar y fomentar la cultura indígena y después los valores universales de otras culturas"⁷⁸

El profesor Gabriel critica que el Estado oficialmente no conceptualiza a la educación bilingüe bicultural, y menciona algunos documentos en los cuales se hace un esbozo del concepto pero jamás en discursos o declaraciones oficiales. Por ello la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües A.C. y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas han elaborado una propuesta educativa en un documento denominado: Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Indígena Bilingüe Bicultural (1979), el cual contempla beneficiar a 56 grupos étnicos existentes y la educación que se busca es aquella que permita el desarrollo de la propia cultura y ciencia además del conocimiento de los valores culturales y científicos de los pueblos no indígenas y que ayude a resolver necesidades vitales y que sirva de instrumento para la liberación de la situación que oprime, explota y manipula políticamente a los indígenas.

El profesor Gabriel menciona que no se pretende volver al pasado (en cuanto a su uso de taparrabo y penacho) sino que se intenta recobrar la personalidad étnica y cultural que se ha querido destruir desde la colonia y aclara que se quiere ser mexicano sin dejar de ser mixteco,

⁷⁷ Ibidem p 98

⁷⁸ Ibidem p. 100.

maya, yaqui, etc. Por lo tanto, la educación indígena debe tener como objetivos: luchar contra la explotación económica, la dominación cultural y la manipulación política.

El Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Bilingüe Bicultural se propone como una de sus tareas la creación de alfabetos, diccionarios en la lengua indígena, así como la elaboración de cuadernos y libros acordes a la lengua nativa también planes y programas de estudios, metodología y las formas de evaluación adecuados, en donde se expresen las culturas indígenas y los valores de otras culturas.

En dicho Plan se considera que la educación indígena bilingüe bicultural es un elemento fundamental para iniciar el proceso descolonizador si se convierte en el eje de la revaloración cultural, de afirmación de la identidad étnica, por ser un proceso colectivo que permite aprender la realidad y transformarla.

"... no debemos olvidar que la educación indígena tradicional que recibimos en la familia y en la comunidad, nos ha permitido sobrevivir por más de cuatro siglos de dominación, y este hecho nos puede dar idea de la fuerza y de la perspectiva histórica de la educación propia"⁷⁹

El Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Bilingüe Bicultural fué presentado al Presidente de la República Lic. José López Portillo, en diciembre de 1979, en busca de apoyo para su realización.

"Tuvieron que pasar 458 años después de la conquista y 15 años después de la creación del Servicio Nacional de Promotores y Maestros Bilingües, para reconocer que la educación que recibimos y/o impartimos en nuestras escuelas no es la que necesitamos, sino que es la educación instrumentada por el conquistador para el conquistado, es la educación para aprender a dejar de ser cada día nosotros mismos, para dejar nuestros vestidos ... nuestras lenguas, nuestra cultura. Tuvieron que pasar más de cuatro siglos para convencernos de que necesitamos instrumentar nuestra educación"⁸⁰

El Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Bilingüe Bicultural se propone como objetivos generales los siguientes:

⁷⁹ Ibidem p. 102.
⁸⁰ Ibidem p. 103.

- a) Planear e instrumentar la educación indígena bilingüe bicultural para apoyar el desarrollo, la revaloración cultural, la identidad étnica y los mecanismos para su realización en todas las comunidades indígenas.
- b) Estructurar y aplicar una pedagogía diferente, acorde a la situación histórica de cada etnia, partiendo del concepto de educación indígena bilingüe bicultural.

Y como objetivos particulares se plantean los siguientes:

- a) Diseñar y elaborar planes y programas de estudio de educación indígena bicultural, desde el nivel preescolar y primaria hasta estudios de nivel superior.
- b) Instrumentar la metodología adecuada para esta educación.
- c) Diseñar y elaborar libros de texto así como materiales didácticos de apoyo a la educación bilingüe bicultural.
- d) Diseñar un sistema de evaluación educativa.
- e) Planear y desarrollar cursos de capacitación para los integrantes de las Comisiones Regionales de Educación Indígena Bilingüe Bicultural.⁸¹

Se plantea que el Plan se realice bajo la dirección de los propios indígenas y en el caso de requerir asesoramiento, éste sea de profesionistas indígenas y en última instancia se solicitará asesoramiento de profesionistas no indígenas pero con experiencia en campo y que hayan apoyado a los indígenas. Se considera que la pedagogía indígena, es decir la filosofía, los objetivos, contenidos de planes y programas así como la metodología y los procedimientos de evaluación, se basará en los conocimientos de la familia, la comunidad indígena, en la experiencia de maestros indígenas así como en la experiencia de otros países descolonizados.

Las acciones que se plantean para realizar el Plan son las siguientes:

- 1.- Difusión del Plan a nivel nacional.
- 2.- Formación de Comisiones Técnicas Regionales, integradas por tres profesionistas indígenas y tres indígenas no profesionistas.
- 3.- Capacitación de dichas comisiones con el objetivo de romper la ideología de "sólo lo que yo sé es cierto", "lo que yo sé es cierto, porque lo dicen los libros" para alcanzar el

⁸¹ Ibidem p. 103.

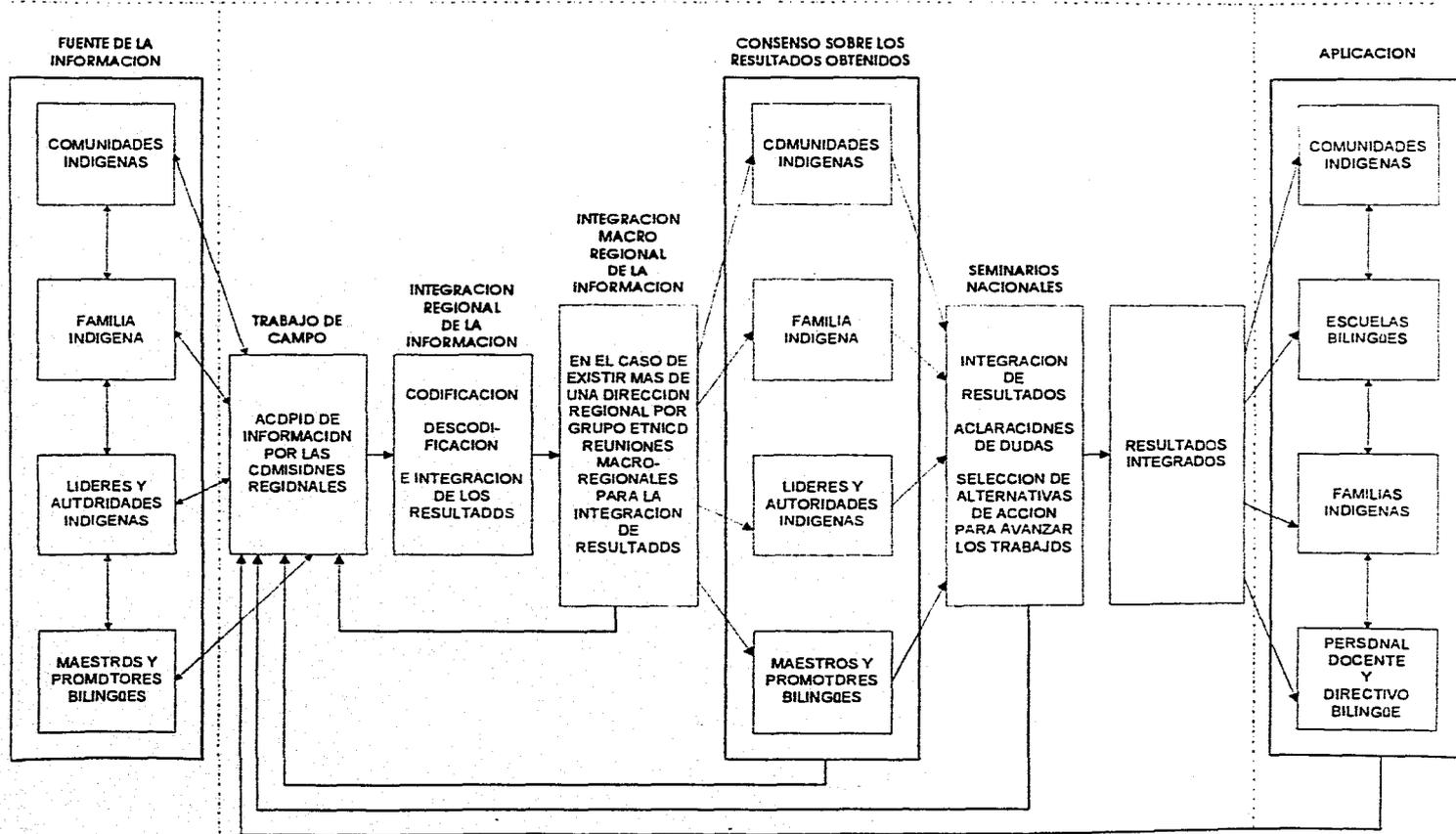
pensamiento: "no hay hombre absolutamente sabio, no hay hombre absolutamente ignorante: todos sabemos algo, todos ignoramos algo; compartir lo que sabemos puede eliminar más pronto lo que ignoramos, aunque nunca lo sepamos todo"⁶² Este curso de capacitación tendrá tres fases: una introductoria en la cual se expondrán las bases filosóficas ideológicas y políticas del indígena, otra fase de adquisición de conocimientos teóricos para determinar estrategias, instrumentos y manera de realizar el trabajo de campo y la última fase será la elaboración de instrumentos de trabajo que se utilizarán en el proceso de investigación.

- 4.- Trabajo de campo, en el proceso de investigación el indígena buscará al propio indígena deberá desaparecer el sujeto investigador (manipulador) y el objeto investigado (manipulado y manipulable). Será un proceso colectivo de todos los indígenas en la búsqueda de sí mismos y en la comprensión de su realidad para transformarla.
- 5.- Codificación de datos, se hará en forma conjunta entre las comunidades y la Comisión Técnica Regional.
- 6.- Presentación de resultados, se organizará en función de los objetivos y programas del Plan; por ejemplo: tratar de organizar los resultados según los contenidos de los planes y programas por áreas de conocimiento para hacer más accesible el proceso enseñanza-aprendizaje a los niños.
- 7.- Integración de resultados, se realizará en tres etapas: dentro del área de trabajo de la Comisión Técnica Regional; a nivel del grupo étnico regional y a nivel nacional para compartir entre todos los grupos étnicos del país los resultados de la investigación.
- 8.- Pertenencia de los resultados, éstos son de los indígenas en general y del grupo étnico correspondiente en lo particular; por lo tanto, los indígenas se reservarán el derecho de la difusión y de determinar lo que puede ser difundido.

La metodología general del trabajo para instrumentar la educación indígena, después de la capacitación, se presenta en el siguiente esquema.

PROCESO METODOLOGICO GENERAL PARA LA INSTRUMENTACION DE LA EDUCACION INDIGENA BILINGUE BICULTURAL

Recolección de la Información e Integración de Resultados



Fuente: OEA, CREFAL. Alternativas de Educación para Grupos Culturalmente Diferenciados

El Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Indígena Bilingüe Bicultural, se inició en el estado de Chihuahua con los grupos étnicos Tarahumara, Pima, Guarojío y Tepehuano en octubre de 1980⁸¹

Se postula que con base a las primeras experiencias es más fácil realizar una educación bilingüe porque la elaboración de los alfabetos, contando con la asesoría necesaria y la participación de todos los indígenas, es lo primero que se logra. Ahora bien, penetrar en otros aspectos de la lengua, es cuestión de tiempo, de la seguridad en sí mismos y de más profundidad en los estudios. Sin embargo, el problema de la biculturalidad de la educación es más complejo y puede ser traumatizante cuando los propios indígenas empiezan a descubrirse a sí mismos como parte de un grupo culturalmente diferenciado.

Próximamente dicho Plan se iniciará en el estado de Oaxaca, cabe mencionar que todo esto se realiza con el apoyo del gobierno mexicano, sin embargo, los que propusieron este Plan lo entienden como una devolución mínima del alto precio que han pagado los indígenas por el desarrollo del país y que no significa un compromiso de subordinación entre las organizaciones indígenas que propusieron el Plan y el gobierno de la República, sino como una relación de respeto y comprensión.

Por último se expondrá el punto de vista del profesor Ramón Hernández; él menciona que a pesar de que le gobierno se ha propuesto ofrecer la educación básica completa a la población indígena eso no ha sido posible y la probabilidad de que todas las etnias la reciban es muy limitada. Apenas se cubre el 48% de la población indígena y el resto recibe la educación rural tradicional, la secundaria bilingüe-bicultural esta en vías de experimentación. Pocos indígenas son los que estudian niveles superiores y menos los que regresan a su pueblo cuando terminan sus estudios y esto tal vez se deba a que durante su carrera jamás les hablaron de su grupo étnico y en ocasiones niegan pertenecer a un grupo indígena y hablar alguna lengua.

El profesor Ramón Hernández López menciona que la educación indígena bilingüe-bicultural tiene muchos problemas, uno de los más graves es el de la deserción escolar, ya sea por causas económicas, sociales, culturales o gremiales. También comenta que se tienen libros de texto en

⁸¹ Ibidem p. 103-107.

32 lenguas y 74 variantes dialectales. El profesor menciona que..."es necesaria la voluntad política del Gobierno Federal para inscribir en el artículo tercero constitucional el derecho de los grupos indios a disfrutar de una educación bilingüe-bicultural, de acuerdo con sus propias necesidades y características socioculturales ...es vital que se conozca la realidad de la educación indígena en México, porque sólo de esta manera se creará la conciencia para que los grupos étnicos logren su desarrollo y mejoramiento y sean los mexicanos de primera que todos deseamos ser"⁶⁴

El Profesor Hernández López plantea algunas recomendaciones para el mejor desarrollo de la educación indígena, que son las siguientes:

- 1.- Elevar la calidad de la educación indígena bilingüe-bicultural, capacitando y preparando profesionalmente al personal docente.
- 2.- Incrementar la supervisión de los servicios educativos para optimizar su funcionamiento.
- 3.- Expandir los servicios educativos bilingües en las regiones indígenas que aún no tienen este servicio.
4. Fomentar la conciencia de identidad étnica del personal docente para que participe activamente en las actividades de la población indígena.
- 5.- Incrementar las becas (en número y monto) de educación media para facilitar la continuación de los estudios a niños indígenas que egresan de la primaria bilingüe-bicultural.
- 6.- Construir aulas para preescolar bilingüe, primaria y albergues escolares.
- 7.- Mejorar la coordinación entre la DGEI y el INI para la operación de los albergues escolares, becas y castellanización.
- 8.- Brindar mayores apoyos económicos para la infraestructura de la DGEI y el INI.⁶⁵

El Profesor Hernández López considera que en la consolidación y logro de los servicios de Educación Indígena Bilingüe-Bicultural intervienen factores políticos, económicos, técnicos y

⁶⁴ INI 40 años. México 1988 p. 275.

⁶⁵ UNESCO. Educación, étnias y descolonización en América Latina. Una guía para la educación bilingüe intercultural, México. 1983 Vol. I p. 128-129.

sociales así como la participación conciente y responsable del magisterio bilingüe y la población indígena.

Los factores políticos están determinados por la actitud que asume la administración pública respecto a la población indígena.

El factor económico está ligado estrechamente al anterior porque de las políticas implantadas dependen los programas y planes de educación así como su instrumentación, es decir, recursos humanos, financieros, materiales necesarios para mejorar y ayudar al desarrollo de las comunidades indígenas.

El factor técnico depende de los factores políticos y económicos ya que su actividad es investigar, experimentar, crear y planificar programas en función de la política y los recursos disponibles.

El factor social se relaciona a la necesidad de crear en la población nacional una conciencia solidaria con la población indígena respecto a sus problemas y necesidades.

"La interacción de los factores aquí descritos y la participación conciente, responsable y dinámica de la población indígena aunada a la estructuración y ejecución de un plan de acciones que tenga una continuidad no sujeta a los vaivenes de la política personalista, sino institucional, posibilitará que la población indígena del país alcance su liberación con identidad propia, y fortalezca a la nacional con sus valores..⁵⁶

4.3 Comparación entre los planteamientos del gobierno y de los estudiosos de la educación indígena.

Una vez expuestos los puntos de vista del gobierno y de los estudiosos de los indígenas en relación a la educación impartida a éstos últimos, se procederá a enunciar algunas observaciones u opiniones personales de lo planteado por ambas partes.

- 1.- La educación bilingüe bicultural ha sido un buen intento por parte del gobierno porque ha considerado la lengua materna y los valores culturales de los pueblos indígenas, sin

⁵⁶ Ibidem p. 129-130.

embargo, los datos de deserción y reprobación escolares demuestran la ausencia de correspondencia entre la visión contenida en los planes oficiales y la que caracteriza a los pueblos indígenas (concepción del mundo, la vida); de la falta de significado entre lo que se enseña y la experiencia cultural cotidiana de los indígenas ; de la rigidez de su organización del rechazo a las tradiciones, lenguaje y costumbres. Además esta política educativa se enfrenta a obstáculos representados por las carencias económicas de los pueblos indígenas, que como se sabe, son los menos favorecidos y esto también repercute en los logros alcanzados.

La escuela debe tener para los indígenas una connotación reivindicativa elemental porque debe brindar la posibilidad de recuperar su dignidad, fortalecer su cultura y afirmar su identidad en el contexto nacional.

- 2.- Los profesores indígenas manifiestan que la educación ha sido un instrumento para manipularlos, social, cultural, y económicamente a través de los años y es necesario que sean los propios indígenas los que propongan su modelo educativo.

Considero que la educación indígena no sólo se ha usado para manipularlos, (porque como se observa en el capítulo 3 de este trabajo, se ha intentado incorporarlos al desarrollo nacional) pues en cada sexenio se han presentado cifras en relación a los aspectos atendidos como son: maestros, alumnos, escuelas, etc., Sin embargo creo que al gobierno le ha faltado más investigación, es decir debe aumentar su conocimiento sobre la historia y las condiciones actuales de los diversos pueblos indígenas, sus demandas, carencias, etc. de índole económica, cultural, política, etc., para así poder ofrecer programas que correspondan, no sólo a las políticas nacionales sino también a las demandas regionales y locales.

Estoy de acuerdo con los profesores indígenas, en el sentido de que son los grupos étnicos los que deben participar en la elaboración del plan de estudios para su comunidad, porque quién mejor que ellos que conocen sus costumbres, leyendas, tradiciones y son los que pueden aportar mejores ideas para la enseñanza y evaluación de la misma.

3.- Considero que existen demasiados intereses de por medio que no han permitido que se lleve a cabo la incorporación de los indígenas a la sociedad, es decir, por instancias burocráticas, intereses personales, apatía, etc. se han relegado a los grupos étnicos del país y tal vez, debiera existir una campaña de sensibilización que nos hiciera conocerlos y comprenderlos mejor, para poder plantear alternativas de solución a los problemas que los aquejan.

Como última parte del trabajo de investigación en el siguiente apartado se mencionarán algunas observaciones obtenidas del mismo.

CONSIDERACIONES FINALES EN RELACION A LAS POLITICAS

EDUCATIVAS EN EL MEDIO INDIGENA (1970-1994)

Una tesis de licenciatura es una empresa académica que si se asume con seriedad, debe reconocer sus alcances y limitaciones. Es una primera investigación del estudiante con miras a su formación profesional y por ello las conclusiones que de ella se derivan, si bien son resultado de una indagación cuidadosa, no pueden ser entendidas como un conocimiento acabado sino como un paso a fases más elaboradas y profundas de producción de conocimientos. Tomando esto en cuenta, señalaré algunos de los elementos que amarran los temas presentados a lo largo de todo el trabajo de forma tal que los capítulos no queden como fragmentos sino como un todo articulado.

Del desarrollo de esta investigación se han obtenido algunas reflexiones en relación a los siguientes aspectos:

1.- Objetivos de la investigación. Se concluye que el objetivo número uno, que plantea la descripción y análisis de las políticas educativas para los indígenas durante 1970-1994, se logró desarrollar satisfactoriamente, porque en el capítulo tres se describen las diversas políticas educativas en el medio indígena durante los sexenios de Luis Echeverría, López Portillo, De la Madrid y Salinas de Gortari. Se menciona que en los años setentas se implanta de manera oficial la educación bilingüe-bicultural como política educativa para los indígenas, posteriormente se implementa el Plan Nacional de Castellanización y por último se elaboró el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México. Y además se ofrece un análisis global de dichas políticas que se refleja en las conclusiones obtenidas.

El segundo objetivo planteado, que alude a la evaluación de si la educación indígena ha integrado, incorporado o asimilado a los indígenas al desarrollo del país, definitivamente no fué posible alcanzarlo porque para ello sería necesario complementar esta investigación documental con una de campo es decir, diseñar una muestra, elaborar cuestionarios para que los indígenas los contesten, investigar causas que dificultan la labor educativa, analizar los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados para la castellanización, etc. Y con todos estos elementos tal vez se

podría concluir si la educación escolar impartida en las comunidades indígenas ha logrado integrarlos, incorporarlos o asimilarlos al desarrollo nacional.

En cuanto al tercer objetivo que concierne a los alcances y limitaciones de las políticas educativas implementadas, se logró alcanzar satisfactoriamente porque en el desarrollo de los capítulos tres y cuatro se mencionan los logros y las limitaciones de las políticas educativas aplicadas en el medio indígena. Entre los más importantes logros está el haber formulado una educación bilingüe-bicultural porque pretende respetar el idioma y las costumbres de los indígenas, además de elaborar un Plan para la instrumentación de dicha educación.

Recuperando una dimensión que integra los referentes conceptuales con el periodo analizado, podemos señalar lo siguiente.

2.- La relación educativa como proceso recíproco. Marx y Gramsci consideran que la educación es un proceso recíproco en el cual tanto el maestro como el alumno intervienen activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y ambos desempeñan el papel de maestros y alumnos porque se educan mutuamente. A lo largo del estudio puede observarse que muchas de las políticas educativas oficiales no han tomado en cuenta el conocimiento cultural, étnico y político de los pueblos indígenas. Ello ha traído como consecuencia la imposición sobre los indígenas de un planteamiento que los excluye, que no los reconoce como educadores potenciales. Esto aparece en las demandas tanto de los indígenas como de los investigadores interesados en el tema. Por ejemplo, el profesor Gabriel Hernández (capítulo cuatro) señala que para educar a los indígenas es necesario reconocer que tanto el maestro como el indígena aprenderán durante el proceso educativo escolar, porque ambos tienen conceptos que pueden retroalimentar dicho proceso.

3.- Las instancias educativas. En el capítulo uno señalé que Lenin (1897) postula que la educación va más allá de la escuela, tiene lugar en la lucha diaria y cotidiana y Gramsci también formula que la educación no se reduce a la escuela porque ésta sólo es una parte de la vida que conforma la conciencia del individuo. Ahora bien, en el capítulo tres se exponen las diversas políticas educativas que se han establecido en particular hacia los indígenas y a pesar de los buenos propósitos y esfuerzos del gobierno, la escuela ha llegado a las comunidades en forma muy precaria, es decir, no

existen condiciones materiales ni recursos humanos suficientes para impartir la educación. Sin embargo, los grupos étnicos después de 500 años de dominación aún han conservado sus costumbres, cultura e idioma gracias a la educación impartida a través de la familia y la comunidad, y no a través de la escuela. Esta misma reflexión la postulan los maestros indígenas y reconocen que la educación no sólo es impartida a través de la escuela, sino también por otras prácticas y espacios sociales. Este es un claro indicador de las potencialidades que son olvidadas por quienes diseñan las políticas educativas y también es una señal que debe ser recuperada por quienes estamos comprometidos académica o directamente con la educación para el indígena.

4.- La educación como proceso transformador de las condiciones sociales. El marxismo plantea que por medio de la educación los individuos pueden perpetuar o transformar sus condiciones de vida. Una concepción parecida se observa en los planteamientos de los diversos periodos presidenciales y más específicamente en el echeverrismo pues se concebía a la educación como proceso dinámico en el cual el educando era un elemento activo de transformación social, además la educación sería un elemento para que las clases más desprotegidas tuvieran un ascenso social. Los maestros indígenas enuncian una concepción similar a la del marxismo porque consideran que se ha utilizado la educación para reproducir las condiciones imperantes y mantener a los indígenas en la situación de opresión, injusticia, desigualdad, etc. Además formulan que la educación no ha contribuido a la afirmación de la identidad étnica ni al desarrollo de los pueblos indígenas. Sin embargo, también la conciben como un instrumento para la liberación de esta situación de explotación y para ello plantean que los grupos étnicos decidan los objetivos, contenidos y metodología de los planes y programas educativos que se les impartan y que a su vez les permitirá conocer el castellano y los valores universales de la cultura nacional. Ahora bien no cabe duda que el gobierno a través de sus políticas educativas ha pretendido integrar al indígena al desarrollo nacional, castellanizándolo y alfabetizándolo, sin embargo, no ha logrado transformar las condiciones opresivas ni satisfacer sus necesidades económicas debido a muchas circunstancias humanas, económicas, estructurales, etc.

5.- La escuela democrática y unitaria. Gramsci propone que la escuela tenga dos características, que sea democrática, es decir, que la sociedad proporcione las condiciones para que cualquier

individuo pueda ser gobernante y sea unitaria, esto es, que desarrolle la capacidad intelectual junto con la manual. Aguirre Beltrán también lo plantea porque postula que si la educación escolar se introduce en las comunidades indígenas con el propósito de formar individuos con derechos y obligaciones deberá otorgarles el nivel de vida que implica dicha educación y se cuestiona el hecho de que a los indígenas se les proporcionan escuelas y educación pero no se les dan las mismas oportunidades (empleo, sueldo, status, etc.) que a los no indígenas. El concepto de escuela democrática se observa en el desarrollo del capítulo tres donde se señala que algunos mandatarios postulan a la escuela como un elemento de movilidad social, esto es, que si estudiamos podremos ascender de una clase social a otra ya que la educación escolar ofrece las mismas oportunidades a todos por igual. Sin embargo, en la práctica esto no es viable porque influyen elementos económicos, intelectuales, sociales, etc., que la escuela sola no puede transformar.

En relación a la unidad que debe existir entre las capacidades intelectuales y manuales (escuela unitaria) también se observa en el capítulo tres, porque algunos mandatarios enfatizaron la relación entre la escuela y el trabajo productivo. Y ello también lo retomaron los maestros indígenas quienes plantean que en el proceso educativo, la escuela debe considerar las actividades productivas de la comunidad y participar en ellas para establecer una relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo productivo.

A través del desarrollo de la investigación se observa que el gobierno ha realizado innumerables esfuerzos por llevar y crear escuelas en las comunidades indígenas, sin embargo, cabe formular las siguientes preguntas ¿La escuela ha promovido la democracia para los indígenas? ¿Les ha permitido superar el atraso económico que tienen? ¿Qué debemos hacer para que los indígenas ingresen y participen en el desarrollo nacional?

6.- La educación bilingüe-bicultural. En el transcurso de la investigación se observó que desde Lázaro Cárdenas se enfatizó el interés por la educación indígena y posteriormente se experimenta con métodos bilingües pero es hasta el periodo de Echeverría cuando oficialmente se plantea una educación bilingüe-bicultural para las comunidades indígenas, debido a las movilizaciones políticas e indígenas cuyas principales demandas eran: recuperación y control de recursos naturales productivos, relación equitativa con la sociedad y reconocimiento y legitimación del pluralismo étnico

(idioma, cultura, costumbres, etc.). Y veinte años después, las demandas siguen vigentes, como lo menciona el profesor Natalio Hernández cuando comenta que los pueblos indios siguen reclamando: la tenencia de la tierra, educación propia, mayor participación en la vida del país y derecho a afirmar su identidad étnica y nacional. Esto significa que aún con todos los buenos propósitos del gobierno y sus planes de trabajo, todavía no se ha logrado satisfacer las peticiones de las comunidades indígenas y esto lo constata el levantamiento armado en Chiapas en enero de 1994 y cuyas principales demandas son: justicia, libertad, democracia. La educación bilingüe-bicultural ha sido, desde mi punto de vista, la política educativa más acertada del gobierno para incorporar a los indígenas a la sociedad. sin embargo, en este plan gubernamental deben incluirse a los propios indígenas para la elaboración de materiales didácticos, evaluación, metodología, etc, para que sea una educación de los indígenas y no para los indígenas como ha sido generalmente.

En octubre de 1995 se promovió un Foro de Consulta y Propuestas de las comunidades indígenas que concluyó en febrero de 1996, habría que retomarlos para elaborar un Proyecto Educativo en el cual participen los propios indígenas, los estudiosos de ellos y los pedagogos para plantear líneas de acción que no terminen con un periodo presidencial sino que exista continuidad en el trabajo y avance independientemente del mandatario.

Sin duda, la educación bilingüe-bicultural ha sido uno de los mejores intentos por parte del gobierno para retomar la lengua materna y los valores culturales de los indígenas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, aun falta mayor correspondencia entre la visión contenida en los planes de estudio y la que caracteriza a los pueblos indígenas: falta darle significado a lo que se enseña en la escuela y la experiencia cotidiana del indígena. La escuela debe ser para ellos un elemento que les permita recuperar su dignidad, fortalecer su cultura y afirmar su identidad en el contexto nacional. Por ello deben participar activamente en la elaboración del plan de estudios para su comunidad porque son los que pueden aportar mejores ideas para la enseñanza y evaluación de ésta.

Como profesionistas, cuyo objetivo de estudio es el proceso educativo, debemos comprometernos con los grupos indígenas del país y adquirir la responsabilidad de brindar elementos que ayuden en la

elaboración de un sistema bilingüe-bicultural acorde a las necesidades económicas, sociales y culturales de dichos grupos.

En un país como México, donde existen alrededor de 56 grupos étnicos distintos, donde la población que no habla español alcanza un 25.2% (1984) y la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más es mayor, en algunos estados, al 48% (Censo 1970), la cuestión de la educación indígena plantea retos desafiantes, no sólo para quienes diseñan las políticas educativas sino también para otros grupos de investigadores, trabajadores sociales, educadores y grupos de la sociedad civil comprometidos con los indígenas, hasta ahora tan desfavorecidos, explotados y marginados del desarrollo nacional. El carácter multicultural de nuestra población mexicana es una realidad que exige algo más que el incremento de escuelas y albergues, se requiere de una investigación más profunda y particular de las potencialidades de las culturas indígenas para formular las estrategias que permitan aprovecharlas en aras de su mejor y más equitativa incorporación a la vida nacional.

Una intención de esta tesis ha sido contribuir modestamente con el conocimiento y reflexiones sobre esta problemática, de manera tal que, sin desconocer los logros y fracasos de las políticas educativas implementadas, se vea la importancia de reconsiderar formas educativas no escolares, contenidos educativos valiosos procedentes de las propias culturas indígenas así como la propia potencialidad de estos grupos de participar en las decisiones que a final de cuentas les atañen de principio a fin.

Hemos aprendido que, más que asumir una actitud paternalista y de protección, es fundamental favorecer las condiciones para que el indígena aprenda a protegerse, a defender sus derechos, acompañémoslo en ese proceso que lo haga capaz de procurarse sus satisfactores y de levantar la cabeza, tener la frente erguida para que nunca más viva de rodillas.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1957) El proceso de aculturación. UNAM, México.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1973) Teoría y Práctica de la educación indígena. México; Sep-setentas 64.
- Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega Ricardo (1991). La política Indigenista en México. Métodos y resultados. México, I.N.I., Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Tomo II.
- Alemán Valdes, Miguel. "Informes Presidenciales 1946 a 1952". Secretaría De Educación Pública. (1976). México a través de los informes presidenciales. Tomo II: La educación pública. México SEP.
- Antochiw K. Michel (1982) "¿Sera posible una educación bicultural?". en P. Scanlón y J. Lezarna (eds) Hacia un México pluricultural: de la castellanización a la educación bilingüe y bicultural. México; Porrúa.
- Barbosa Heldt, Antonio (1978). Cien años de la educación en México. México; Pax-México.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1989). México profundo una civilización negada. México, Grijalbo.
- Bravo Ahuja, Victor (1976). Diario de una gestión. México, D.F. SEP. Vol. I.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia (1992). El debate sobre el sujeto en el discurso marxista: notas críticas sobre el reduccionismo de clase y educación. Tesis DIE No.12. México, D.F. Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN.
- Caso, Alfonso. (1958) Indigenismo. México. INI.
- Caso, Alfonso. (1972). Indigenismo. México, INI, SEP. Serie de Antropología Social No.20.
- Carbo, Teresa. (1982). Los indígenas devalidos y legislados: la educación Indígena en la Cámara de Diputados 1920-1969. México, Cuadernos de la Casa Chata 60.
- Castillo, Isidro. (1976). México: sus revoluciones sociales y la educación. México, Gobierno del Estado de Michoacán, Vol. 4 y 5.

Díaz Ordaz, Gustavo. "informes Presidenciales de 1964 a 1970". en Secretaría de Educación Pública. México a través...op. cit.

Diccionario de la Ciencias de Educación para Profesores (1983). Santillana, Vol. II.

Direccinario UNESCO de Ciencias Sociales (1987). España, Planeta, Agostini. Vol. II.

Echeverría Alvarez, Luis. (1971) Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México.

Gabriel H. Franco (1979) " De la educación indígena tradicional a la educación indígena bilingüe bicultural" en Bonfil Batalla (comp). Utopía y Revolución. México, Nueva Imagen.

Gallo, María (1987) Las políticas educativas en México como indicadores de una situación nacional (1958-1976). México. Cuadernos de la Casa Chata 155 CIESAS.

Gallo, Víctor (1966). Economía, sociología y educación. México, Ediciones Oasis.

Garza Mercado, Ario (1981). Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales. México, El Colegio de México.

González Casanova Pablo y Florescano Enrique (1981). México hoy. México, Siglo XXI.

Gonzalez Gaudiano, Edgar (1988). "La educación indígena en México: un balance ". en Cero en conducta. Año 3, No. 11-12. marzo- junio, pp. 87-92. México.

Hernández Hernández, Natalio (1983) "Hacia el reencuentro con nuestra educación india". en Educación étnica y descolonización en América Latina, Vol. I, México UNESCO.

Hernández López, Ramón. (1976). Acción educativa en las áreas indígenas. México, SEP. Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena.

Hernández López, Ramón. (1982). La educación indígena en la educación nacional. INI. Etnolingüística 54.

INI (1978). 30 años después. Revisión crítica. México.

INI (1976). Seis años de acción indigenista 1970-1976. México.

INI (1988). 40 años. México.

INI (1990). Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1991-1994. México.

Larroyo, Francisco. (1973). Historia comparada de la educación en México. México, Porrúa.

Latapi, Pablo. (1984). Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976. México, Nueva Imagen.

"Ley Federal de educación" (1973) en Secretaría de Educación Pública. México a través ...op. cit.

López Mateo, Adolfo (1957). Mis Discursos Políticos. México, La Justicia.

López Mateos, Adolfo. "Informes Presidenciales de 1958 a 1964". en Secretaría de Educación Pública. México a través... op. cit.

López Portillo, José (1979). Tercer Informe de Gobierno. Presidencia de la República, México.

López Portillo, José. (1982). Informes Presidenciales de 1976 a 1982. Cuadernos de Filosofía Política. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Documentación y Análisis.

Madrid Hurtado, Miguel de la (1988). Informes de Gobierno que rinde ante el H. Congreso de la Unión de 1982 a 1988. México. Presidencia de la República.

OEA. CREFAL (s.f.). Alternativas de Educación para Grupos Culturalmente Diferenciados.

Paulin de Siade, Georgina (1974). Los indígenas bilingües de México frente a la castellanización. México. UNAM.

Ponce, Anibal. Educación y lucha de clases. (s.f.). República Dominicana. Alfa y Omega.

Ramos Villarruel, Miguel. (1982). "Trazos indigenistas en la política educativa", en P. Scanlón y J. Lezama. (eds). Hacia un México ...op. cit.

Ruiz Cortines, Adolfo. "Informes Presidenciales de 1952 A 1958" en Secretaría de Educación Pública. México a través ...op. cit.

Salinas de Gortari, Carlos (1989). La educación la mejor vía para la equidad social. Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social. SEP.

Salinas de Gortari, Carlos (1991). Tercer Informe de Gobierno. Anexo. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República.

Salinas De Gortari, Carlos. "Informes Presidenciales de 1988 a 1994" en Secretaría de Educación Pública. México a través ...op. cit.

Scanlon Arlene y Lezama Morfín (1982). México pluricultural de la castellanización a la educación indígena bilingüe bicultural. SEP. DGES, Porrúa.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (1952). Memoria de la S.E.P. 1947-1952. México. SEP.

- SEP (1954). Acción educativa del Gobierno Federal 1952-1956. México, SEP.
- SEP (1956). Informe de Labores y Nuevos Lineamientos. Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar 1944-1955. México.
- SEP (1970). La educación pública en México 1964-1970. México, SEP.
- SEP (1975). Cuatro años de labor educativa 1970-1974. México, SEP.
- SEP (1976) Informe de labores 1970-1976. México, SEP.
- SEP (1976). México a través de los informes presidenciales. México, T. 11.
- SEP (1977). Educación 1970-1976. México, SEP.
- SEP (1978). La obra educativa (del sexenio 1970-1976). México, SEP.
- SEP (1979). Educación para todos. Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas, México.
- SEP (1986). Bases generales de la educación indígena. México, Dirección General de Educación Indígena.
- SEP (1990). Programa para la modernización de la educación indígena 1990-1994. Subsecretaría de Educación Elemental. DGEI.
- SEP (1990). Prontuario de Estadística Educativa Indígena 1990. Subsecretaría de Educación Elemental. DGEI.
- SEP (1993). Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación. Oficialía Mayor, México.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) (1950). Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- SPP (1960). Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- SPP (1970). Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- UNESCO (1983). Educación, etnias y descolonización en América Latina. Una guía para la educación bilingüe intercultural. México, Vol. I.
- Varese, Stefano (1982). Indígenas y educación en México. Centro de Estudios Educativos, Grupos de estudios financieros sobre la educación.